



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Zermeño Infante	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, martes 7 de noviembre de 2006	Sesión No. 23

SUMARIO

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	16
ESTADO DE GUERRERO	
Oficio del Congreso del estado de Guerrero por el que solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007, sean destinados recursos económicos para llevar a cabo la campaña de vacunación para prevenir el virus del papiloma humano. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	19

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA

Oficio de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, por el que informa que el día 30 de octubre en curso, se dio cuenta con el acuerdo de la Mesa

Directiva, a fin de que una delegación de senadores participe en la sesión inaugural de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana en la sede del Parlamento en Bruselas, Bélgica. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	21
Desde su curul el diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, realiza observaciones al respecto y la Presidencia hace aclaraciones.	22
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
Comunicación de la ciudadana María del Carmen Alanís Figueroa, por la que informa de su renuncia como consejera electoral suplente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	22
COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL	
Comunicación de la Comisión de Seguridad Social, con la que informa sobre el trabajo legislativo para atender diversos asuntos que fueron turnados a dicha comisión. De enterado.	22
EXPLOSIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO	
Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, relativo a las explosiones acontecidas durante la madrugada del 6 de noviembre en la Ciudad de México.	23
Sobre el tema se le concede la palabra al diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa.	24
Se aprueba, comuníquese.	25
ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para ampliar los dos periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.	25
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	
Oficio del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el que remite informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2005. Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.	33
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Dos oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los que:	
Remite informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al tercer trimestre de 2006. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.	34

Informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en el mes de octubre de 2006. Se turna a la Comisión de Economía para su conocimiento. 34

TARIFAS ELECTRICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 10 de octubre, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instalar una mesa de trabajo que realice la revisión integral de las tarifas eléctricas aplicadas en el país. Se turna a la Comisión de Economía, para su conocimiento. 34

FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 14 de septiembre, para solicitar al Ejecutivo federal la liberación de recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales en el estado de México. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 35

MUJER RURAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 12 de octubre, por el que se exhorta a las secretarías de la administración pública federal competentes a reconocer el valor de la mujer rural y a otorgar mayores recursos a los programas destinados a su atención. Se turna a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Equidad y Género, para su conocimiento. 37

MUJER RURAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 12 de octubre, por el que se exhorta a las secretarías de la administración pública federal competentes a reconocer el valor de la mujer rural y a otorgar mayores recursos a los programas destinados a su atención. Se turna a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Equidad y Género, para su conocimiento. 38

SECRETARIA DE ECONOMIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el reporte de la Secretaría de Economía de las contrataciones por honorarios celebradas en dicha dependencia, al cierre del trimestre del ejercicio 2006. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 39

MUJER RURAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe complementario de la evaluación externa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales correspondiente al periodo enero-agosto de 2006, de la Secretaría de

Economía. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 40

DESARROLLO RURAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Heladio Ramírez López, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007, se asignen recursos suficientes a diversas universidades e instituciones de enseñanza e investigación dedicadas al desarrollo rural. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 41

CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MEXICO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Lázaro Mazón Alonso, del Partido de la Revolución Democrática, para incluir en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007, la agenda de la Conferencia Nacional de Municipios de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 43

REZAGO EDUCATIVO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Fernando Ortega Bernés, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al rezago educativo en México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 44

LEY ORGANICA DEL CONGRESO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite excitativa de la senadora María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional, para que se dictamine la iniciativa que adiciona un Título Sexto, denominado Del Organismo de Apoyo Técnico en materia de Finanzas Públicas del Congreso de la Unión, con los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 1º de diciembre de 2005. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. 46

REGISTRO DE ASISTENCIA. 48

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL

El diputado Juan de Dios Castro Muñoz presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para limitar el número de lecturas de presentación de proposiciones con puntos de acuerdo en una sesión. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. 48

LEY GENERAL DE EDUCACION

El diputado César Horacio Duarte Jáquez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación, para incluir un mínimo de 3 horas de clases de educación física o de actividades deportivas en los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 51

LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Ana María Ramírez Cerda presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 18-A y 18-B de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sobre el cuidado y la atención de los menores migrantes. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables. 53

ARTICULO 28 CONSTITUCIONAL - LEY DEL BANCO DE MEXICO

El diputado José Manuel del Río Virgen presenta iniciativa con proyecto de decreto, que modifica el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2o., 18 y añade una fracción IV al artículo 51 de la Ley del Banco de México, en relación a la política monetaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público. 56

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El diputado Rogelio Muñoz Serna presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre autonomía financiera en entidades federativas y municipios. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 60

LEY GENERAL DE SALUD - CODIGO PENAL FEDERAL

La diputada Silvia Luna Rodríguez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, respecto a la utilización de productos farmacéuticos para aumentar el rendimiento del ganado que ocasiona la contaminación de la carne de res. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos. 63

LEY FEDERAL DE DERECHOS - LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS - CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

La diputada Verónica Velasco Rodríguez presenta en una sola exposición las siguientes iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales en materia de adhesión de marbetes a las cajetillas de cigarros, con el

objeto de mejorar la salud pública y en especial la salud de las niñas, niños y jóvenes de nuestro país, así como también fortalecer las finanzas públicas mediante el combate al contrabando, la piratería, la falsificación y la adulteración de los cigarrillos.	67
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . .	69
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., fracción IV, 19, fracciones V -párrafos primero, segundo y quinto- y XV, 23-B y 26, y se adiciona el artículo 19, fracción XIV, con un segundo párrafo, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	71
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 42, fracción V; 86-A, primer párrafo, fracciones I, II y III; 86-B, fracción III; 105, fracciones I, IX y XVII; 145-A, fracción V, del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	75
 ORDEN DEL DIA	
Solicitud de la Junta de Coordinación Política para que sea incluido en el orden del día proposición con punto de acuerdo. Se acepta la inclusión.	78
 REPUBLICA DE CUBA	
El diputado Alejandro Chanona Burguete presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la representación de México en la Asamblea General de Naciones Unidas, a votar favorablemente la resolución que condene el bloqueo económico y político impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a la República de Cuba. Se considera de urgente resolución.	79
 A discusión se otorga la palabra a los diputados:	
Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.	81
Alejandro Landero Gutiérrez.	82
César Octavio Camacho Quiroz.	82
Erika Larregui Nagel.	83
Rodolfo Solís Parga.	84
Se considera suficientemente discutido y es aprobado. Comuníquese.	85
 PEAJE DE MOTOCICLETAS EN AUTOPISTAS DEL PAIS	
El diputado José Gildardo Guerrero Torres presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y	

a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar estudios técnicos y financieros para comprobar la viabilidad de la reducción del peaje que pagan las motocicletas en las autopistas del país. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Transportes.	85
--	----

CAMARA DE DIPUTADOS

El diputado Eduardo Sánchez Hernández a nombre propio y del diputado Raúl Cervantes Andrade, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo relativo a la organización del orden del día de las sesiones de la Cámara de Diputados. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	87
--	----

TURISMO CULTURAL

La diputada María del Carmen Salvatori Bronca presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Turismo a promover y fomentar el turismo cultural en los sitios denominados “patrimonio cultural de la humanidad”. Se turna a la Comisión de Turismo.	89
---	----

Desde su curul el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera expresa su adhesión a la proposición.	92
--	----

ESTADO DE OAXACA

El diputado José Antonio Almazán González presenta proposición con punto de acuerdo, con objeto de exigir al Ejecutivo federal el cese inmediato de la represión en el estado de Oaxaca, la liberación de los detenidos y la salida urgente de la Policía Federal Preventiva; y de exhortar a esta Cámara a iniciar juicio político contra el gobernador Ulises Ruiz. Se considera de urgente resolución.	92
---	----

A discusión de la proposición intervienen los diputados:

Lorenzo Daniel Ludlow Kuri.	93
-------------------------------------	----

José Luis Aguilera Rico.	93
----------------------------------	----

Francisco Domínguez Servién, para rectificar hechos.	94
--	----

Othón Cuevas Córdova.	94
-------------------------------	----

Responden alusiones personales los diputados:

José Luis Aguilera Rico.	95
----------------------------------	----

Francisco Domínguez Servién.	95
--------------------------------------	----

Desde su curul realiza interpelación el diputado José Luis Aguilera Rico.	96
---	----

Respuesta del diputado Francisco Domínguez Servién.	96
---	----

Desde su curul la diputada Aleida Alavez Ruiz solicita moción de orden.	96
Se desecha la proposición presentada.	96
PERMISO A PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL	
Primera lectura de dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre de 2006, a efecto de que realice una visita de trabajo a la Comunidad de Australia, del 12 al 16 de noviembre; así como del 16 al 19 de noviembre para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam.	96
Se dispensa la segunda lectura.	100
A nombre de la comisión fundamenta el dictamen la diputada María Eugenia Campos Galván.	100
Interviene sobre el tema la diputada Erika Larregui Nagel.	101
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario, los diputados:	
Rodolfo Solís Parga.	102
Alejandro Chanona Burguete.	102
Adolfo Mota Hernández.	103
Antonio Soto Sánchez.	104
Oscar Miguel Mohamar Dainitin.	105
A discusión, se le concede la palabra a los diputados:	
Érick López Barriga.	106
Edgar Mauricio Duck Núñez.	107
Rogelio Carbajal Tejada.	107
Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.	108
Alfredo Adolfo Ríos Camarena.	109
Rodolfo Solís Parga.	110
José Manuel Minjares Jiménez.	111

Realizada la respectiva votación nominal, no se aprueba.	112
La asamblea no acepta su devolución a la comisión. Se desecha y se devuelve al Senado de la República para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	112
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
Se recibió de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Secretaría de Gobernación para dejar sin efecto la elaboración y publicación de la norma PROY-NOM-029-PESC-2004 por los daños que ocasionaría a la pesca deportiva y a la actividad turística de Baja California Sur. Se turna a la Comisión de Pesca.	112
PERMISO A PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL	
Desde su curul el diputado Carlos Chaurand Arzate solicita moción de trámite que el Presidente responde.	113
MENORES MIGRANTES	
Se recibió de la diputada Ana María Ramírez Cerda, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a implantar mecanismos de salvaguarda de los derechos e integridad de los menores migrantes. Se turna a la Comisión de Gobernación.	114
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	115
CLAUSURA Y CITATORIO.	115
RESUMEN DE TRABAJOS.	116
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	118
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	121

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 287 diputados; por lo tanto hay quórum.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (11:32 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 7 de noviembre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso del estado Guerrero.

De la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

De la ciudadana María del Carmen Alanís Figueroa.

De la Comisión de Seguridad Social.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

Relativo a las explosiones acontecidas durante la madrugada del 6 de noviembre en la Ciudad de México. (Votación)

Iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Con el que remite informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2005.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Por el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en octubre de 2006. (Turno a Comisión)

De la Secretaría de Gobernación

Cuatro, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados.

Con el que remite el reporte de la Secretaría de Economía de las contrataciones por honorarios celebradas en dicha dependencia al cierre del tercer trimestre del ejercicio de 2006.

Con el que remite el informe complementario de la evaluación externa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales correspondiente al periodo enero-agosto de 2006 de la Secretaría de Economía.

De la Cámara de Senadores

Con el que remite proposición a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se asignen recursos suficientes a diversas universidades e instituciones de enseñanza e investigación dedicadas al desarrollo rural, presentada por el senador Heladio Ramírez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se incluya la agenda de la Conferencia Nacional de Municipios de México, presentada por el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición sobre el rezago educativo en México, presentada por el senador Fernando Ortega Bernés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite solicitud de la senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que se dictamine la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Iniciativas de diputados

Que reforma y adiciona el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan de Dios Castro Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado César Horacio Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la

Ley del Banco de México, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Dictamen de primera lectura

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre de 2006, a efecto de que realice una visita de trabajo a la Comunidad de Australia del 12 al 16 de noviembre, así como del 16 al 19 de noviembre para que participe en la XIV Reunión de Líderes del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia por la inmediata solución del problema de los productores de caña de azúcar del ingenio de Puga, en Nayarit, a cargo del diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SCT y a la SHCP a realizar estudios técnicos y financieros a efecto de comprobar la viabilidad de la reducción del peaje que pagan las motocicletas en las autopistas del país, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados al titular de la SHCP, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo relativo a la organización del orden del día de las sesiones de la Cámara de Diputados, suscrito por los diputados Raúl Cervantes Andrade y Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Sectur a promover y fomentar el turismo cultural en los sitios denominados “patrimonio cultural de la humanidad”, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, con objeto de exigir al Ejecutivo federal el cese inmediato de la represión en Oaxaca, la liberación de los detenidos, la salida inmediata de la PFP y un exhorto a esta Cámara a iniciar juicio político contra el gobernador Ulises Ruiz, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a establecer un programa urgente de apoyo del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca, a cargo del diputado Humberto López Lena, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCJN que nombre comisionados especiales para que investiguen sobre hechos y violaciones de las garantías individuales de la población de Oaxaca, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la defensa de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la determinación adoptada por diversas entidades federativas en el sentido de prolongar el mandato de sus representantes de elección popular, a cargo del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar al Banco de México que atienda la situación relacionada con la aceptación o el canje de billetes no aptos para circular, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob a actualizar y publicar en su sitio de Internet la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos, a cargo del diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo del Plan Puebla-Panamá, a cargo del diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal y a Pemex a dar mantenimiento a las instalaciones de esta empresa en Veracruz y a liquidar sus compromisos ambientales con el estado, a cargo del diputado José Manuel

del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Profeco que investiguen las actuaciones de la CFE por la falta de cumplimiento en las especificaciones de la NOM y el mal funcionamiento de los medidores de luz en Mexicali, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para asuntos relacionados con el proyecto hidroeléctrico La Parota, en Guerrero, suscrita por los diputados César Flores Maldonado y Marco Antonio Bernal, de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar la intervención de la Segob para dejar sin efecto la elaboración y publicación de la norma PROY-NOM-029-PESC-2004 por los daños que ocasionaría a la actividad turística de Baja California Sur, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para investigar la expropiación y devolución de los ingenios del país, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el rescate, la preservación, el desarrollo y el aprovechamiento de la cuenca del valle de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el seguimiento y la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos de América y Canadá, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar al Ejecutivo federal que incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos para concluir la construcción de carreteras en diversos municipios de Hidalgo, a

cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo federal a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 una partida destinada al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Joaquín de los Santos Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE a ampliar y fortalecer la protección consular de los connacionales radicados en el extranjero, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se instituye el 17 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia, a cargo del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía emite un llamado al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social sobre los estudios y las estimaciones de medición de la pobreza, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob a implantar mecanismos de salvaguarda de los derechos y la integridad de los menores migrantes, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a crear un fideicomiso de administración que permita la acreditación de Cuetzalan, Puebla, como patrimonio cultural y natural de la humanidad, a cargo del diputado Francisco Antonio Fraile García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía determina realizar un diálogo nacional para la reforma del Estado, a cargo del diputado Juan N. Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicitan recursos para construir plantas tratadoras de aguas residuales en Hidalgo, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de México, en cumplimiento del artículo 89 constitucional, a votar en favor del proyecto de resolución que condena el embargo económico, financiero y comercial contra Cuba por Estados Unidos de América, que será presentado en la sexagésima primera asamblea general de Naciones Unidas, el próximo 8 de noviembre, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una subcomisión que investigue el daño ecológico generado por Pemex, la CFE y Tekchem en Salamanca, Guanajuato, a cargo del diputado Antonio Vega Corona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que comparezcan ante el Pleno los directores generales de Pemex y de la CFE, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Conagua que atienda la petición de desazolve del río Tecolutla, en Veracruz, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos suficientes para el sector salud, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la deportación de una connacional radicada en Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Semarnat a reconsiderar el permiso otorgado a Minera San Xavier en

San Luis Potosí el pasado 10 de abril, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que incluya en el programa legislativo correspondiente el análisis, la discusión y la votación del dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para continuar los trabajos sobre la mina carbonífera de Pasta de Conchos, en Coahuila, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Excitativas

A las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Agricultura y Ganadería, a solicitud de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agenda política

Sobre la situación actual de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Relativa a la celebración del 19 de octubre, Día Mundial del Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Relativa a la celebración del Día del Médico, a cargo del diputado Daniel Dehesa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes treinta y uno de octubre de dos mil seis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos cincuenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con veinticinco minutos del martes treinta y uno de octubre de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del orden del día.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba en sus términos.

Oficios con los que remiten puntos de acuerdo los congresos de:

- Durango, con relación al Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- Zacatecas, por el que solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil siete se considere para el estado de Zacatecas una partida de recursos económicos necesarios para atender contingencias climatológicas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Se recibe oficio de la Cámara de Senadores con el que remite punto de acuerdo por el que el Senado de la República resuelve exhortar a la honorable Cámara de Diputados del Congreso General, para que en ejercicio de su soberanía participe mediante sus comisiones de Cultura, y de Puntos Constitucionales en la mesa de reflexión bicameral sobre las reformas constitucionales relativas a federalismo y patrimonio cultural, presentada por la senadora María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

Se recibe minuta con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del diez al diecinueve de noviembre de dos mil seis, a efecto de que realice una visita de trabajo a la Comunidad de Australia, del doce al dieciséis de noviembre; así como del dieciséis al diecinueve de noviembre para que participe en la décimo cuarta reunión de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, que expide la Ley Federal de Cabildeo. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Gerardo Octavio Vargas Landeros, a nombre propio y del diputado Raúl Cervantes Andrade, ambos del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo

setenta y ocho de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Narcizo Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente informa que a las puertas del salón de sesiones se encuentran las ciudadanas Claudia Gabriela Caballero Chávez y María de Jesús Martínez Díaz, diputadas federales electas en la segunda circunscripción plurinominal y en el séptimo distrito electoral del estado de Veracruz respectivamente, y acompañadas de una comisión designada, rinden la protesta de ley y entran en funciones de inmediato.

El diputado Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo setenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de la Función Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Justicia y Derechos Humanos.

Las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología remiten dictamen con puntos de acuerdo respecto al primer Foro Parlamentario de Consulta sobre la Educación Media Superior, Superior y Ciencia y Tecnología en México.

A las doce horas con nueve minutos, se registra una asistencia de cuatrocientos cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

Para hablar a nombre de las comisiones, se le otorga la palabra al diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática. Para hablar sobre el mismo tema, hace uso de la tribuna la diputada Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido y lo aprueba. Comuníquese.

Dos dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo por los que se desechan:

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo Duodécimo a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados. En votación económica, la asamblea los aprueba. Archívense los asuntos y considérense totalmente concluidos.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Aurora Cervantes Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la pena de muerte mediante lapidación que, como condena, pesa sobre siete mujeres en la República Islámica de Irán.

Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

En sendas votaciones económicas, la asamblea considera la proposición de urgente resolución y la aprueba. Comuníquese.

- José Rosas Aispuro Torres, a nombre propio y de los diputados Jesús Sergio Alcántara Ramírez y Yericó Abramo Masso, todos del Partido Revolucionario Institucional, relativo a los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución. Para hablar en pro, se les concede la palabra a los diputados: Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

- Yericó Abramo Masso y Jesús Sergio Alcántara Núñez, ambos del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

- Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo; José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional; Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza;

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

- Pedro Montalvo Gómez, del Partido Revolucionario Institucional y José Manuel del Río Virgen, de Convergencia. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera la proposición suficientemente discutida y la aprueba. Comuníquese.

- Humberto López Lena Cruz, de Convergencia, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que brinden seguridad a las estaciones radiofónicas en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Gobernación.

La Presidencia informa a la asamblea que se abordará el tema relacionado con los acontecimientos en el estado de Oaxaca de acuerdo a un debate pactado por los grupos parlamentarios y comunica los términos en que éste se llevará a cabo. En la primera ronda de participaciones, se les concede la palabra a los diputados: Delio Hernández Valadés, de Convergencia; Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Humberto López Lena Cruz, de Convergencia; Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México; Raúl Cervantes Andrade, del Partido Revolucionario Institucional; Daisy Selene Hernández Gaytán, del Partido de la Revolución Democrática y Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional. En la segunda ronda de participaciones, se les concede la palabra a los diputados: Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa;

**Presidencia del diputado
Arnoldo Ochoa González**

- Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza; Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo y Alberto Esteva Salinas, de Convergencia, quien acepta una interpelación de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Partido de la Revolución Democrática. Desde su curul el diputado José Luis Aguilera Rico, de Convergencia hace comentarios y la Presidencia aclara. Para alusiones personales, se le concede la palabra al diputado José Murat, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

Continúan con el uso de la palabra los diputados: Patricia Villanueva Abraján, del Partido Revolucionario Institucional; Othón Cuevas Córdova, del Partido de la Revolución Democrática y Edgar Martín Ramírez Pech, del Partido Acción Nacional.

Se recibe comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se integre en el orden del día, acuerdo por el que se integra el grupo de trabajo encargado de organizar y coordinar los trabajos relativos a la realización del foro parlamentario sobre Educación Media Superior, Superior y Ciencia y Tecnología de México. En votación económica, la asamblea acepta su inclusión. La Presidencia instruye a la Secretaría su lectura y en votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Luis Alonso Mejía García, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al gobernador del estado de Tamaulipas y al presidente municipal de Tampico, para que implanten las políticas públicas necesarias para el aprovechamiento sustentable de la Laguna del Carpintero, ubicada en el municipio de Tampico. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión de Turismo, ésta última a petición del diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática.

- Emilio Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobernador de Puebla a adoptar medidas y mecanismos que permitan la libertad de los presos integrantes de la Unión Campesina Independiente. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Se recibe de la diputada Mónica Arriola, de Nueva Alianza, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar con la mayor brevedad el programa de manejo de la reserva de la biosfera Arrecifes de Sian Ka'an, en Quintana Roo. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Continúan con la presentación de proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

• Juan Manuel San Martín Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la ampliación de la cobertura del Fondo Metropolitano, destinándole mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil siete. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

• Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, para que esta soberanía instruya a las comisiones de Gobernación y de Justicia y Derechos Humanos, instalen la Subcomisión de Examen Previo y a la Junta de Coordinación Política proponga la integración de la Sección Instructora. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución y la aprueba. Comuníquese.

• Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, de Convergencia, para solicitar al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación información relacionada con el ingenio Puga, en Nayarit. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución. Se le concede la palabra para hablar en pro al diputado Delber Medina Rodríguez, del Partido Acción Nacional. Desde sus respectivas curules los diputados Celso David Pulido Santiago, del Partido de la Revolución Democrática y Pedro Montalvo Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, expresan su adhesión al punto de acuerdo. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido y la aprueba. Comuníquese.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente clausura la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes siete de noviembre de dos mil seis a las once horas.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobada el acta.

ESTADO DE GUERRERO

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:
«Escudo.— LVIII Legislatura.— Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para los efectos legales conducentes, el acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del gobierno federal, así como al honorable Congreso de la Unión, para que en el uso de sus atribuciones y facultades garanticen que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, sean destinados los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la campaña de vacunación para prevenir el virus del papiloma humano, aprobado en sesión celebrada el día martes 10 de octubre del año en curso.

Atentamente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de octubre de 2006.—
Licenciado José Luis Barroso Merlín (rúbrica), oficial mayor.»

«Escudo.— LVIII Legislatura.— Guerrero.

La Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

Considerando

Que en sesión de fecha 10 de octubre del 2006, los diputados Aurora Martha García Martínez y Bernardo Ortega Jiménez, presentaron la propuesta de acuerdo parlamentario

por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del gobierno federal, así como al honorable Congreso de la Unión, para que en el uso de sus atribuciones y facultades garanticen que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, sean destinados los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la campaña de vacunación para prevenir el virus del papiloma humano (VPH), en los siguientes términos:

“Que el cáncer es uno de los principales problemas de salud pública, datos reveladores señalan que cada año fallecen más de 6 millones de personas en el mundo, esta situación se torna cada día más crítica y preocupante para toda la sociedad, ya que según expertos de organismos internacionales de salud, si no se incrementan estrategias de prevención, para el año 2025 se presentarán 15.5 millones de nuevos casos de cáncer.

En todo el planeta, el cáncer cérvico-uterino es el segundo cáncer más común que se presenta en mujeres, tan sólo después del cáncer de mama, la propia organización mundial de la salud calcula que actualmente hay más de 2 millones de mujeres en el mundo que padecen este tipo de cáncer, cada año se diagnostican 490 mil nuevos casos, lo cual representa más de mil 350 casos por día. La propia Organización Mundial de la Salud, menciona que cerca de 650 mil mujeres en todo el mundo mueren diariamente por cáncer cérvico-uterino.

En México, datos de la Secretaría de Salud nos arrojan una alta prevalencia de cáncer-cérvico uterino, ocupando la primera causa de muerte entre las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), de hecho se menciona que cada dos horas fallece una mujer en la época más productiva de su vida a causa de este padecimiento, el cual no distingue edades ya que se han presentado casos desde los 15 años y con mayor frecuencia en mujeres mayores de 45 años después de la menopausia, por lo que cada año fallecen alrededor de 4 mil 500 personas por esta causa; las cifras oficiales nos reportan que al año se dan 15 mil 500 nuevos casos de este tipo de cáncer.

Según datos de instituciones vinculadas a la atención de padecimientos oncológicos, el cáncer cérvico-uterino se registra con mayor prevalencia en las entidades del sur de la república, en comparación con los estados del norte, esto debido a factores que tienen que ver con el medio ambiente, la edad, la dieta y el estilo de vida de las mujeres. En estados como el nuestro, de las más de cien variedades del padecimiento que existen, el 29.1 por

ciento corresponden a un registro de mujeres con cáncer cérvico-uterino, lo cual influye en gran medida para que los tumores malignos sean la primera causa de mortalidad femenina en el Estado.

A esto hay que agregar, que según estimaciones del Consejo Nacional de Población, la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino clasificadas por grupos de edades de 15 a 65 años que se da en nuestro estado, está por encima de la media nacional.

El día jueves 8 de junio del año en curso, la Dirección de Fármacos y Alimentos (FDA) por sus siglas en inglés, emitió un dictamen acerca de la vacuna contra el virus del papiloma humano, fabricada por la empresa farmacéutica Merck (Sharp and Dohme msd) y comercializada con el nombre de Gardasil.

Se trata de una vacuna cuadrivalente que bloquea la infección de forma segura y eficaz contra las lesiones precancerosas causadas por cuatro tipos de papiloma humano: los del tipo 6 y 11, que son responsables del 90 por ciento de las verrugas genitales, y los del tipo 16 y 18, que son los causantes del 70 por ciento de los casos de cáncer cérvico-uterino transmitido casi exclusivamente de forma sexual.

El uso de esta vacuna se recomienda a mujeres que tienen entre 9 y 26 años de edad, antes del inicio de su vida sexual activa y para su protección.

La doctora Patricia Uribe Zúñiga, directora del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, anunció que desde el mes de agosto del año en curso, México pasó a ser el primer país en América Latina en aprobar el registro de esta vacuna, que estará disponible en el sector salud, el segundo semestre del 2006 o a partir del próximo año.

El retraso en la aplicación de esta vacuna en nuestro país, se debe a la planeación de la estrategia de campaña de vacunación: a quiénes se deben vacunar, a qué edades, a qué sexo, y sobre todo a la difusión y comunicación, todo ello en cooperación con la Organización Mundial de Salud.

Por otro lado, debido a su elevado costo (alrededor de 2 mil 500 pesos), la Secretaría de Salud, ya inició pláticas con la empresa Merck para establecer algún convenio que permita al gobierno federal distribuir la vacuna en

forma gratuita, priorizando a las mujeres de escasos recursos económicos.

Se tiene contemplada que esta primera campaña de vacunación inicie en los 58 municipios, más pobres y rezagados del país (indígenas en su mayoría) pertenecientes a seis estados de la república, incluido el nuestro (Puebla, Veracruz, Chihuahua, Jalisco y Oaxaca).”

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de octubre del 2006, la Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por los diputados Aurora Martha García Martínez y Bernardo Ortega Jiménez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este honorable Congreso del estado de Guerrero, decreta y expide el siguiente

Acuerdo Parlamentario

Primero. La Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del gobierno federal, así como al honorable Congreso de la Unión, para que en el uso de sus atribuciones y facultades garanticen que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, sean destinados los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la campaña de vacunación para prevenir el virus del papiloma humano.

Segundo. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud del gobierno federal y estatal; a efecto de que realicen las gestiones necesarias para la asignación y canalización de los recursos económicos que permitan, la ejecución, proyección, difusión y cobertura, en la aplicación de esta vacuna en el estado de Guerrero.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al presidente de la república, a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable del

Congreso de la Unión y a las dependencias del gobierno federal y del gobierno del estado de Guerrero competentes en la materia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el periódico oficial del gobierno del estado para su conocimiento general.

Dado en el salón de sesiones del honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de octubre del año dos mil seis.— Diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero (rúbrica), Presidente; Diputado Marcos Salazar Rodríguez (rúbrica), Secretario; Diputado Sergio Dolores Flores (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EUROLATINOAMERICANA

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LX Legislatura.

Diputado Emilio Gamboa Patrón, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del senador Santiago Creel Miranda, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, comunico a usted que en la sesión celebrada por este órgano de gobierno el día 30 de octubre en curso, se dio cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva, para aceptar la invitación a fin de que una delegación de senadores participe en la sesión inaugural de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, la cual se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre del presente año, en la sede del Parlamento en Bruselas, Bélgica.

Al efecto, esta Junta de Coordinación Política **acordó:**

“Primero. Se designa a la senadora Rosario Green Macías, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de que conjuntamente con el diputado que designe la colegisladora, copresidan la delegación que

asistirá a la sesión inaugural de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, la cual se llevara a cabo los días 8 y 9 de noviembre del presente año, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Segundo. Se designa, además de la senadora Rosario Green Macías, a los senadores José Guadarrama Márquez, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa y Augusto César Leal Angulo, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, para asistir a este evento.

Tercero. Para los efectos a que haya lugar, hágase del conocimiento de la honorable Cámara de Diputados el presente acuerdo.”

Reitero a usted mi atenta consideración.

México, DF, a 31 de octubre 31 de 2006.— Licenciado Víctor M. Orduña Muñoz (rúbrica), secretario técnico.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Junta de Coordinación Política. Permítame diputado Mendoza. Sonido a la curul del diputado Mendoza. Adelante, diputado.

El diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (desde la curul): Sí, señor Presidente. Aquí en el primer punto de esta comunicación menciona que... dice: “Se designa a la senadora Rosario Green Macías, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de que conjuntamente con el diputado que designe la colegisladora...”, esa designación de un diputado lo decide ella, ¿o de quién es facultad decidirlo?

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Estamos remitiéndolo a la Junta de Coordinación Política para que sea la Junta de Coordinación de esta Cámara la que designe a los diputados. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido señor Presidente:

El pasado 30 de octubre de 2003 la honorable Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión me designó consejera electoral suplente del Consejo General del Instituto Federal Electoral para un periodo de siete años.

El día de ayer, 31 de octubre del presente fui distinguida por la honorable Cámara de Senadores de la LX Legislatura con la designación como magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, razón por la cual, con respeto me dirijo a usted a efecto de comunicar mi renuncia al cargo de consejera electoral suplente antes referido, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, DF, a 31 de octubre de 2006.— María del Carmen Alanís Figueroa. (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Comisión de Seguridad Social

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A la Comisión de Seguridad Social, le fueron turnados los siguientes asuntos:

1. El 16 de octubre del año 2006. Excitativa a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Salud, para que se dictamine la iniciativa que

adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud, iniciativa presentada el 23 de febrero del año 2006.

2. El 8 de septiembre del año 2006. Copia del dictamen positivo por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (reforma artículos 19 y 28 A, deroga artículo vigésimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de diciembre de 1995, y deroga el artículo noveno transitorio del decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre del año 2001), emitido por las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Fomento Cooperativo y Economía Social de la LIX Legislatura que quedó pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

3. El 8 de septiembre del año 2006. Copia del dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo y deroga el tercero del artículo 286 K de la Ley del Seguro Social, y deroga el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 277 D y 286 K de la misma ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto del año 2004, emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social de la LIX Legislatura que quedó pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

4. Excitativa a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para que dictamine la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 25 y reforma el artículo 106 de la Ley del Seguro Social. Presentada por el diputado Rafael García Tinajero, del Grupo Parlamentario del PRD, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 9 de octubre de 2003.

5. El 12 de octubre del año 2006. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 154 de la Ley del Seguro Social en materia de trabajadores rurales y jornaleros agrícolas, presentada por Diego Aguilar Acuña, del Grupo Parlamentario del PRI

en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del día 10 de octubre del año 2006, turnada a la Comisión de Seguridad Social.

Por acuerdo del pleno de la Comisión de Seguridad Social, tomado en su reunión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2006 y con fundamento a lo que establece el artículo 91 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitarle la demora de trámite legislativo de los siguientes asuntos arriba mencionados con base en las siguientes consideraciones:

Primero. Las propuestas turnadas a esta comisión demandan de un procedimiento de dar cuenta al pleno de la comisión, realizar reuniones de acopio de información y finalmente analizarlo y discutirlo para llegar a definir una solución.

Segundo. Que es prácticamente imposible emitir los dictámenes legislativos dentro del término de cinco días como lo establece el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2006.— Diputado Miguel Ángel Navarro Quintero (rúbrica) presidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: De enterado. Adelante, señor Secretario.

EXPLOSIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en torno a las explosiones acontecidas durante la madrugada del lunes 6 de noviembre en la Ciudad de México

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, así como en el artículo décimo del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, somete a consideración el siguiente pronunciamiento:

Único: La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados condena los actos violentos ocurridos hoy y que tienen la intención de sembrar la desconfianza, el miedo y la alarma social.

En una democracia como la mexicana es inaceptable que grupos ajenos al interés de la sociedad siembren terror en un momento en donde debe prevalecer el diálogo, la tolerancia y el respeto a la ley.

La Cámara de Diputados exige tanto a las autoridades locales como federales que se lleve a cabo una investigación exhaustiva que permita que los responsables de estos actos violentos sean castigados con todo el peso de la ley.

Los partidos políticos con representación en esta Cámara reiteramos nuestro repudio a este hecho de violencia como método de expresión política. Por ello enfatizamos que sólo los cauces democráticos son el camino para la solución a los problemas que enfrenta el país.

Palacio Legislativo, México, DF, 6 de noviembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Para hablar sobre este tema se ha registrado el diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Muchas gracias, ciudadano Presidente. Compañeras, compañeros le-

gisladores: por supuesto que el grupo parlamentario del PRD comparte la condena a estos hechos suscitados esa madrugada-noche, del seis. Por supuesto que nos sumamos al repudio que no sólo este recinto y los ciudadanos y ciudadanas legisladoras expresamos, sino todo el país. Pero mal haríamos si no reflexionamos sobre el contexto en que ocurren estos hechos...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputado. Pido respeto a todos los señores y señoras diputadas, para que escuchen al orador; les pido que tomen sus curules. Adelante, señor diputado.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: En México los grupos extremistas y específicamente si es el caso —que tampoco lo podemos afirmar— de grupos guerrilleros, han surgido en México estos grupos ligados a crisis institucionales, ligados a una falta de estabilidad política, ligados a una falta de perspectiva clara para el país, cuando no se ve la luz al final del túnel.

Genaro Vázquez, surge su guerrilla después de un fraude electoral en Guerrero; Lucio Cabañas, en este contexto y después de la represión a los maestros; la Liga Comunista 23 de Septiembre surge después del 68 y después del 71.

Hay que condenar y hay que pedirle a la fuerza pública que pare esas cosas. Pero nosotros tenemos que reflexionar sobre lo que está ocurriendo en el país, hacia dónde vamos y qué futuro nos comprometemos, como legisladores, a promover, a empujar, de manera que nuestras instituciones sean fuertes, sean sólidas; de manera que en México no exista ningún caldo de cultivo para ese tipo de hechos.

Cuando surgió la Liga Comunista 23 de Septiembre, con muchos jóvenes, las condiciones económicas del país eran mucho mejores que ahora y la expectativa de la juventud era mucho mejor que ahora. Hoy hay millones de jóvenes que no tienen ni educación, que no pueden entrar a las escuelas y además que no tienen ni para comer ni para vivir ni hay empleo. Éste es el asunto que nos debe de preocupar.

Hoy vivimos un caso como el de Oaxaca donde un chantage de un grupo parlamentario que dice que no se presenta el 1 de diciembre; es suficiente para que otra bancada simple y sencillamente no sepa qué hacer frente al drama que estamos viviendo en Oaxaca.

Hoy el PRD habla de recomponer el pacto nacional, de hacer un nuevo pacto ante oídos todavía sordos; habla de que

hay que fortalecer y reformar las instituciones, habla de un diálogo nacional para la reforma del Estado. Y hay quienes están más preocupados por ver cómo se sostiene Ulises, aunque sea con chantajes; hay quienes están más preocupados por ver cómo logran una gobernanza aunque sea con aliados coyunturales y poco confiables.

¿Dónde está el futuro, la expectativa de este México si no recomponen un pacto? Hay quienes no lo quieren ver. ¿Dónde está, hacia dónde vamos y qué alternativa le vamos a dar a nuestra juventud, más allá de que no les estamos dando empleo ni educación? ¿Hacia dónde van nuestros conflictos electorales que se siguen sucediendo? En suma ciudadanos legisladores y ciudadanas legisladoras, estamos viviendo un contexto que debemos de poner atención porque además de repudiar hay que ver que este tipo de grupos extremistas cuando asoman la cabeza es cuando el país precisamente está en crisis y no hay expectativas claras.

Lo que ha acabado con los movimientos guerrilleros en este país no ha sido la represión, lo quiero decir, con todo lo que hizo Nazar Haro, que seguramente golpeó a muchos terroristas pero también a muchos inocentes. Lo que resolvió fue en aquel entonces la reforma electoral de Reyes Heróles.

Hoy la pregunta es —y termino— la pregunta es: ¿Cómo le vamos a dar solidez a las instituciones? ¿Vamos a ser capaces de promover un diálogo nacional para la reforma del Estado o nada más vamos a estar condenando los hechos y haciendo como el avestruz, metiendo la cabeza en el agujero? Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Guerra. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo presentado por la Junta de Coordinación.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario. **Aprobado. Comuníquese.**

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, fracción V, incisos ñ) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones VIII y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracciones II y XXXV, y 36, fracciones XVI y XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a usted, para los efectos legales a que haya lugar, el original de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobado por este órgano legislativo en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 31 de octubre de 2006.— Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Presidente; Diputado Avelino Méndez Rangel (rúbrica), Secretario; Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), Secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, le envío en original el dictamen recaído a la iniciativa de reforma del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aprobado por la comisión al rubro indicada en la segunda reunión de trabajo, del 18 de

octubre de 2006, a fin de solicitar su inclusión en el orden del día para el jueves 26 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración alta y distinguida.

Atentamente

México, DF, a 19 de octubre de 2006. Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.— Comisión de Normatividad Legislativa.

Dictamen

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias fue turnada para su análisis y dictamen la **iniciativa de reforma del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**, presentada por los diputados Nancy Cárdenas Sánchez, Arturo Santana Alfaro y Sergio Miguel Cedillo Fernández; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión se abocó al estudio de la **iniciativa de reforma del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen, conforme a los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 12 de octubre del año dos mil seis, se presentó la **iniciativa de reforma del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**, presentada por los diputados Nancy Cárdenas Sánchez, Arturo Santana Alfaro y Sergio Miguel Cedillo Fernández, in-

tegrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto indicada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fecha 12 de octubre del año dos mil seis, recibida el día 13 de octubre del mismo año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3. Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se reunió el 18 de octubre del año dos mil seis para dictaminar la iniciativa presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la **iniciativa de reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**, presentada por los diputados Nancy Cárdenas Sánchez, Arturo Santana Alfaro y Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50 y 52 del Reglamento Interior, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo. Que los diputados proponentes señalan en su exposición de motivos: “el objeto de elevar la productividad legislativa que conduzca a un beneficio para los habitantes de la Ciudad”; “busca que los diputados se aboquen por un periodo de tiempo más amplio, a la discusión y el desahogo de la agenda local, que les permita abordar los problemas de la ciudad de una forma más profunda”.

Tercero. Que a esta Comisión, con la finalidad de enriquecer el dictamen, le es importante señalar que, en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española, la palabra “periodo” proviene del latín *periodus*, que, como una acepción relativa a la figura en comento, significa

el espacio de tiempo que incluye la duración completa de una cosa. El término “sesiones” es el plural del sustantivo “sesión” (*sessio, önis*), y refiere a la junta de un congreso o asamblea. Por último, el vocablo “ordinarias”, deriva del latín *ordinarius*, cuyo significado es el despacho corriente en la tramitación de negocios o el adjetivo que se le da a lo común, regular y que sucede habitualmente. Abocados a la Asamblea Legislativa, los términos anteriores se refieren entonces al tiempo fijado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por la Ley Orgánica y por el Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, para que los diputados se reúnan a cumplir con sus funciones parlamentarias.¹

Por su parte, George Macaulay, al referirse a la creación y reunión del parlamento define que

“En los años 1640 a 1653, durante casi 13 años, en Inglaterra se reunió y sesionó lo que se conoce como el *parlamento largo*, durante ese lapso este cuerpo encabezó la rebelión contra el rey Carlos I, organizó un ejército que venció a las tropas reales, juzgó al rey, lo condenó a muerte y contempló su decapitación; asimismo, legisló para el país y la *Commonwealth*; finalmente fue disuelto por Oliverio Cromwell, un antiguo integrante.”²

Cien años después, Montesquieu, con base en lo anterior, escribió:

“Si el cuerpo legislativo estuviera una larga temporada sin reunirse, tampoco habría libertad, porque, una de dos, o no habría ninguna resolución legislativa, cayendo el Estado en la anarquía, o las resoluciones de carácter legislativo serían tomadas por el poder ejecutor, resultando entonces el absolutismo.”³

Asimismo, Emilio Rabasa, en su obra *La Constitución y la dictadura*, y con base en la experiencia mexicana, en 1912 apuntaba varias propuestas para que el Congreso tuviera una mayor participación:

“Lo que sí puede nuestro Congreso es ensanchar el periodo de sus tareas, ya sea prorrogando los periodos ordinarios (hasta un mes el primero y hasta quince días el segundo), ya sea reuniéndose en sesiones extraordinarias sin tiempo determinado. Contando con ambas prórrogas, el Congreso puede permanecer reunido siete meses al año, y si le place, añadiendo una o dos convocatorias extraordinarias puede estar en asamblea casi sin interrup-

ción. El Ejecutivo es impotente para evitarlo, y parece que de ello hayan cuidado nuestros legisladores con una asiduidad bien meditada, tanto por los periodos fijos e inalterables de sesiones, como porque se ha apartado al Presidente de toda intervención en las prórrogas y la tiene muy restringida en las convocatorias. El decreto de prórroga no pasa al Ejecutivo para observaciones, como es regla general para todos los proyectos, por prohibición expresa del segundo párrafo, inciso H) del artículo 71 de la Constitución.”⁴

Por otro lado, en la historia constitucional de México han variado los periodos de sesiones del Congreso de la Unión. El texto original del artículo 65 en la Constitución precisaba que el Congreso se reuniría desde el 1 de septiembre de cada año para revisar la cuenta pública del año anterior; examinar, discutir y aprobar el presupuesto del año fiscal siguiente y, con el fin de estudiar, discutir y votar las iniciativas de ley.

Así, quedó por varios años hasta que por reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 7 de abril de 1986, conforme lo disponían este artículo y el siguiente, habría dos periodos ordinarios de sesiones: uno, a partir del 1 de noviembre de cada año, que no podía prolongarse más allá del 31 de diciembre de ese mismo año, y otro, desde el 15 de abril hasta, como máximo, el 15 de julio siguiente (artículo 66).

La reforma a los artículos 65 y 66 apareció en el Diario Oficial de la Federación del 3 de septiembre de 1993. Con esta modificación se retoma parte de la versión original de 1917 –en tanto que ahora las sesiones del Congreso se iniciarán el 1 de septiembre–, y también algo de la reforma de 1986, ya que tendría dos periodos de sesiones (artículos 65 y 66); el primer periodo comprendía del 1 de septiembre al 15 de diciembre (excepto cuando se trate del año en que el presidente de la República inicie su encargo el 1 de diciembre) y un segundo periodo, que era del 15 de marzo de cada año hasta el 30 de abril del mismo año.

En ambos periodos de sesiones, el Congreso se ocupará del estudio, discusión y votación de las iniciativas de leyes que se le presenten y de la resolución de los demás asuntos que le correspondan conforme a la Constitución.

Cuarto. Que esta comisión acudió al derecho internacional comparado y conoció que en algunos órganos parlamentarios, los periodos de sesiones ordinarias son variados, como se detalla en el cuadro 1:

Cuadro 1

<i>País</i>	<i>Periodos</i>
Alemania	Permanente. La Asamblea se reúne y cierra sus sesiones cuando lo estima pertinente.
España	Dos. El primero con una duración de cuatro meses (septiembre a diciembre) y el segundo con una duración de cinco meses (febrero a junio).
Francia	Dos. El primero de 80 días (iniciando el 2 de octubre) y el segundo de 90 días (iniciando el 2 de abril).
Colombia	Dos. El primero de casi cinco meses (20 de julio al 16 de diciembre) y el segundo de tres meses (16 de marzo al 20 de junio).
Panamá	Dos. El primero de cuatro meses (1o. de septiembre al 31 de diciembre) y el segundo también de cuatro meses (1o. de marzo al 30 de junio).

Quinto. Que de igual forma se acudió al derecho comparado de nuestra Legislación en los Estados de la República, y se encontró, en comparación con el Distrito Federal (cuadro 2), lo siguiente (cuadro 3):

Cuadro 2

<i>Estado</i>	<i>Legislación</i>	<i>Periodo</i>
DISTRITO FEDERAL	La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, el cual podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año. El segundo periodo de sesiones ordinarias se iniciará a partir del 15 de marzo de cada año y podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.	5 MESES

Cuadro 3

<i>Estado</i>	<i>Legislación</i>	<i>Periodo</i>
AGUASCALIENTES	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 15 de noviembre al 15 de marzo; el segundo, del 30 de abril al 31 de julio.	7 MESES
BAJA CALIFORNIA	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 1 de octubre al 31 día de enero de cada año; el segundo, del primero de abril al 31 de julio.	8 MESES
BAJA CALIFORNIA SUR	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 15 de marzo al 15 de junio; el segundo, del 15 de septiembre al 15 de diciembre, el cual podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año.	6 MESES
CAMPECHE	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del día 1. de octubre al día 20 de diciembre; el segundo, del 1. de abril al día 30 de junio. Ambos periodos podrán prorrogarse hasta por quince días cada uno.	5 MESES Y 20 DÍAS
CHIAPAS	El Congreso del Estado deberá quedar instalado el 16 de noviembre del año de la elección, debiendo iniciar su primer periodo ordinario de sesiones ese mismo día de ese mismo mes, terminando el 18 de febrero y el segundo periodo ordinario iniciara el 18 de mayo, terminando el 18 de agosto.	6 MESES
CHIHUAHUA	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero iniciará el 1 de octubre y concluirá a más tardar el 31 de diciembre; el segundo iniciará del 1 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de junio.	7 MESES
CUAHUILA DE ZARAGOZA	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero iniciará del 1 de marzo y terminará a más tardar el 30 de junio; el segundo iniciará el 1 de octubre y terminará a más tardar el 31 de diciembre.	7 MESES
COLIMA	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 1 de octubre al 30 de enero del año siguiente; el segundo, del primero de abril al 15 de julio del mismo año.	7 MESES Y MEDIO
DURANGO	El Congreso iniciará sus sesiones, el 1o. de Septiembre posterior a la elección, sesionará ordinariamente del 1o. de Septiembre al 15 de Diciembre y del 15 de Marzo al 15 de Junio de cada año.	7 MESES Y MEDIO
ESTADO DE MÉXICO	Dos veces al año. El primer periodo iniciará el 5 de septiembre y concluirá a más tardar el 30 de diciembre; y el segundo iniciará el 2 de mayo y no podrá prolongarse más allá del 31 de julio.	7 MESES
GUANAJUATO	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero iniciará el 25 de septiembre y concluirá a más tardar el 31 de diciembre; el segundo comenzará el 15 de mayo y terminará el 10 de agosto.	6 MESES
GUERRERO	Dos periodos de ordinarios de sesiones. El primero, del 15 de noviembre al 15 de febrero; el segundo, del 1. de abril al el 30 de junio. Ambos periodos podrán prorrogarse por el tiempo que acuerde el Congreso y lo requiera la importancia de los asuntos pendientes.	6 MESES (prorrogables)
HIDALGO	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero se iniciará el primer día de abril y concluirá a más tardar el último de julio; el segundo comenzará el primer día de septiembre y terminará a más tardar el último de diciembre.	8 MESES

JALISCO	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 1 febrero al 31 de marzo; el segundo, del 15 de septiembre al 15 de diciembre de cada año, fuera de los cuales sesionará al menos dos veces por mes.	5 MESES
MICHOACÁN DE OCAMPO	El Congreso sesionará por años legislativos, comprendidos del 15 de enero al 14 de enero del año próximo, y se ocupará de los asuntos siguientes: I. En los meses de enero a agosto, y II. En los meses de septiembre a diciembre	1 AÑO LEGISLATIVO
MORELOS	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 1 de septiembre al 15 de diciembre; el segundo, del 1 de febrero al 15 de julio.	9 MESES
NAYARIT	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 18 de agosto al 17 de diciembre; el segundo, del 18 de marzo al 17 de mayo.	6 MESES
NUEVO LEÓN	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 1 de septiembre al 20 de diciembre; el segundo, del 30 de marzo al 30 de junio. Ambos periodos podrán ser prorrogados hasta por treinta días.	6 MESES CON 20 DÍAS (prorrogables)
OAXACA	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 15 quince de noviembre al 31 de marzo; el segundo, del 1 de junio al 15 de julio.	6 MESES Y MEDIO
PUEBLA	Tres periodos de sesiones. El primero, del día 15 de enero al 15 de marzo; el segundo, del 1 de junio al 31 de julio; el tercero, del 15 de octubre al 15 de diciembre.	6 MESES
QUERÉTARO DE ARTEAGA	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 27 de septiembre al 31 de diciembre; el segundo, del día 1 de mayo al 31 de julio.	6 MESES
QUINTANA ROO	Dos periodos ordinarios de sesiones que comenzarán, el primero, el 26 de marzo y el segundo, el 20 de septiembre. El primero no podrá prolongarse sino hasta el 26 de junio y el segundo hasta el 15 de diciembre, del mismo año.	6 MESES
SAN LUIS POTOSÍ	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 15 de septiembre al 15 de diciembre; el segundo, del 1 de abril al 30 de junio. El primer periodo se podrá ampliar hasta por un mes más, si se considera indispensable, según las necesidades públicas o a petición del Titular del Ejecutivo; el segundo será improrrogable.	6 MESES (prorrogables)
SINALOA	Dos periodos ordinarios de sesiones prorrogables a juicio de la Cámara por el tiempo que fuere necesario; el primero comenzará el 1 de diciembre y terminará el 1 de abril siguiente; el segundo comenzará el 1 de junio y concluirá el 1 de agosto inmediato.	6 MESES (prorrogables)
SONORA	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 16 de septiembre al 15 de diciembre; el segundo, del 1 de abril al 30 de junio. Ambos periodos podrán prorrogarse.	6 MESES (prorrogables)
TABASCO	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 15 de enero al 30 de abril; el segundo, del 1 de octubre al 15 de diciembre del mismo año.	6 MESES
TAMAULIPAS	Dos periodos ordinarios de sesiones: El primero, improrrogable, iniciará el 1 de marzo y terminará el día 31 de mayo, excepto al instalarse cada Legislatura, en cuyo caso será del 1 de enero al 31 de marzo; el segundo dará principio el 1 de septiembre, durando el tiempo necesario para tratar todos los asuntos de su competencia, sin que pueda extenderse más allá del día 15 de diciembre, exceptuándose el último año de la Legislatura, cuando podrá prorrogarse por los días de diciembre que sean necesarios.	6 MESES Y MEDIO (prorrogables)
TLAXCALA	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 14 de enero al 15 de mayo; el segundo, del 1 de agosto al 15 de diciembre.	8 MESES Y MEDIO
VERACRUZ-LLAVE	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 5 de noviembre al 31 de enero del año siguiente; el segundo, del 2 de mayo al 31 de julio.	6 MESES
YUCATÁN	Tres periodos ordinarios de sesiones: El primero, del 1 de julio al 31 de agosto; el segundo, del 16 de noviembre al 15 de enero del años siguiente; el tercero, del 16 de marzo al 15 de mayo. El último periodo podrá ampliarse hasta el 30 de junio de los años en que el Congreso concluya su ejercicio legal.	6 MESES (prorrogables)
ZACATECAS	Dos periodos ordinarios de sesiones. El primero, del 8 de septiembre al 15 de diciembre, pudiéndose prorrogar hasta el día 30 del mismo mes; el segundo, del 1 de marzo al 30 de junio.	7 MESES Y MEDIO

Como puede observarse, los estados que más tiempo contemplan para sus sesiones son Morelos, Tlaxcala, Baja California, Hidalgo, Colima, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza y México.

Cabe resaltar que el estado de Michoacán de Ocampo sesiona por años legislativos; esto es, del 15 de enero al 14 de enero del año próximo.

Por el contrario, los que sesionan menos son el estado de Jalisco y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con 5 meses respectivamente.

Los demás estados podrían centrarse en un término medio, con 6 meses o 6 meses y medio de trabajo legislativo realizado ante el Pleno de sus respectivos Congresos.

Sexto. Que el trabajo parlamentario realizado en los periodos de sesiones ordinarias es múltiple y de distinta naturaleza. Al respecto, la Constitución prevé que éstos se ocuparán para el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley que se presenten; e inmediatamente después dice: “y de los demás asuntos que le correspondan conforme a la misma Constitución”, es decir, que no sólo comprenden la función legislativa, sino además otras funciones; por ejemplo, la financiera, la presupuestaria, la de control, la de dirección política, la jurisdiccional, entre otras. Y también se puede conocer de asuntos graves e importantes.⁵

Séptimo. Que si bien un año legislativo se compone con la actividad de los legisladores en el pleno, en las comisiones y en lo individual durante todos los meses del año; de la experiencia de años recientes y de la realidad que vivimos actualmente, resulta evidente que se requiere de mayor tiempo de actividad legislativa continua, para que la Asamblea disponga del tiempo necesario para tratar apropiadamente la diversos asuntos que le competen, como lo marca la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Octavo. Que si bien la Asamblea Legislativa vela por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno locales y los poderes federales, también debe dar con anticipación y oportunidad los pasos adecuados para cumplir con este momento trascendental en la vida pública de esta capital, ampliando los periodos ordinarios de sesiones para que se logre el desahogo de los asuntos legislativos y en su caso políticos que llegaren a presentarse.

Noveno. Que aunque el trabajo en comisiones legislativas es permanente y sus dictámenes pueden ser presentados en cualquier tiempo, su debate y resolución sólo pueden realizarse durante las sesiones del Pleno.

Décimo. Que el primer periodo de sesiones ordinarias de esta Asamblea Legislativa está dedicado en gran manera a la glosa del informe que presenta el jefe de Gobierno del Distrito Federal y al análisis y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año inmediato posterior. Por tal motivo, el debate propiamente legislativo se agenda parcialmente. Igual ocurre con el segundo periodo de sesiones ordinarias, debido a que estas están dedicadas a las comparecencias de servidores públicos.

El segundo periodo de sesiones ordinarias se inicia en la actualidad el día 15 de marzo y concluye el 30 de abril; es decir, tiene una duración de sólo siete semanas, ello resulta insuficiente para desahogar el trabajo legislativo en toda su extensión y con la calidad exigida y, como consecuencia, a menudo debe convocarse a periodos extraordinarios de sesiones. Por lo anterior, se hace necesaria la ampliación del segundo periodo de sesiones a un mes y medio más.

Décimo Primero. Que en virtud del artículo 67, fracción XII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que obliga al jefe de Gobierno del Distrito Federal a rendir su informe anual del estado que guarda la administración pública del Distrito Federal, el primer día de sesiones ordinarias del primer periodo de la Asamblea Legislativa ahora, con la reforma que se plantea, sería el día 5 de septiembre de cada año y la toma de posesión del jefe de Gobierno del Distrito Federal seguiría siendo, como siempre, el 5 de diciembre de cada seis años.

Décimo Segundo. Que es evidente que ampliar los periodos da como resultado un fortalecimiento y consolidación de este órgano legislativo y, aunado a ello, se retribuye a los ciudadanos por su participación en la jornada electoral al ejercer su voto y por la confianza que depositaron en los miembros que integran este órgano legislativo.

Décimo Tercero. Que por lo dispuesto en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa está facultada para presentar iniciativas de ley relacionadas con el Distrito Federal.

De igual forma, el artículo 122, apartado A, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es competencia del honorable Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y asimismo expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Décimo Cuarto. Que esta Comisión dictaminadora con fundamento en los artículos 32 y 87 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propone modificar el artículo 39 de la iniciativa de referencia, a efecto de empalmar los periodos ordinarios de sesiones con el honorable Congreso de la Unión, no obstante y para hacer una diferencia al día de la presentación del informe del jefe del Ejecutivo federal y del jefe de Gobierno del Distrito Federal, se plantea la reforma para emplazar a éste a 5 días después de iniciados los trabajos del honorable Congreso de la Unión; por tanto, la Asamblea Legislativa debería reunirse desde el día 5 de septiembre y hasta el día 20 de diciembre.

Décimo Quinto. Que la iniciativa planteada por los diputados promoventes expone que los periodos legislativos cortos son insuficientes para poder analizar con detalle las diversas iniciativas presentadas ante este órgano local y atender además sus obligaciones relacionadas con la fiscalización del gasto público, la aprobación del presupuesto, la de control y la atención de los asuntos políticos que son motivo de las deliberaciones y debates parlamentarios, por lo que se hace necesaria su ampliación. Razón por la que esta dictaminadora considera que la modificación del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal debe quedar planteada en los siguientes términos:

“Artículo 39. La Asamblea se reunirá a partir del 5 de septiembre de cada año, para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 20 de diciembre del mismo año, y a partir del 10 de febrero de cada año, para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.”

En virtud de lo anterior, esta dictaminadora considera aprobar la propuesta de reforma expuesta por los diputados Nancy Cárdenas Sánchez, Arturo Santana Alfaro y Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dado que resulta necesario ampliar el tiempo en el que está reunida la Asamblea Legislativa para poder realizar todas las

tareas legislativas de análisis y discusión, que tiene encomendadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la **iniciativa de reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias considera que es de resolverse y se

Resuelve

Único: Se aprueba la presentación ante la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de la iniciativa de reforma al artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal al tenor de la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Exposición de Motivos

La presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que se somete a la consideración de la honorable Cámara de Diputados, expone la necesidad de poder ampliar los dos periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Así, se propone que el primer periodo de sesiones ordinarias tenga un plazo del 5 de septiembre al 20 de diciembre; comprendiendo un periodo de tres meses y medio y el segundo periodo de sesiones se amplíe de un mes y medio en que está actualmente, a tres meses; es decir, del 1 de febrero al 30 de abril, resultando un total de seis meses y medio en cada año de ejercicio.

La ampliación del periodo de sesiones ordinarias tiene como efecto el intensificar la labor legislativa, de control y de legitimación de este órgano legislativo.

La propuesta en comento tiene como objetivo primordial aumentar el tiempo efectivo del trabajo continuo para que, por una parte, las comisiones y los legisladores que las integran dispongan de más tiempo de actividad en las sesiones del Pleno y para realizar su trabajo de estudio y dictamen, y, por otra parte, para que se amplíe el espacio temporal que actualmente es insuficiente para resolver la carga de trabajo parlamentario que debe someterse al Pleno de la Asamblea Legislativa.

Debe señalarse que, con esta reforma, los legisladores mejorarían su eficiencia en esta Asamblea, desahogando los asuntos legislativos y en su caso políticos que se llegaran a presentar, respondiendo así a la ciudadanía con un trabajo sustentado y permanente, al tiempo de que darían muestras de continuidad y profesionalismo de la labro realizada ante el Pleno de la Asamblea Legislativa de esta ciudad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal somete a la consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el presente

Decreto

Único. Se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

“**Artículo 39.** La Asamblea se reunirá a partir del 5 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 20 de diciembre del mismo año, y a partir del 1 de febrero de cada año, para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.”

Transitorios

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Notas:

1 *Diccionario universal de términos parlamentarios*, México, Porrúa, 1998, pp. 726,729.

2 Macaulay Trevelyan, George, *Historia política de Inglaterra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 279.

3 Montesquieu, Charles de Secondat, barón de, *El espíritu de las leyes*, Puerto Rico, Río Piedras Universitaria, 1964, p. 100.

4 Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, México, Tipografía de Revista de Revistas, 1912, p. 209.

5 *Ibidem*, p. 730.

Por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, diputados: Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Presidente; Jorge Carlos Díaz Cuervo (rúbrica), Vicepresidente; Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Secretario; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Jorge Triana Tena (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Turnese a la Comisión del Distrito Federal.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, fracción IX, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, envío a usted un informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2005, que fue aprobado por la asamblea general del instituto en su 90 sesión ordinaria, celebrada el 20 de abril del año en curso.

Por considerarlo de interés de ese órgano legislativo, a dicho informe se agregó un capítulo séptimo, en el que se detallan los avances que ha llevado a cabo el instituto para la instrumentación de las reformas a su ley publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio del año pasado.

Atentamente

Octubre 30 de 2006.— Víctor Manuel Borrás Setién (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Vivienda para su conocimiento.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 y 70 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; 23, 24 y 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (LIF); 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2006. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 23, fracción I de la LIF, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre del presente año. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2005.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y 48 de la Ley Orgánica de Financiera Rural, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la información sobre las instituciones de banca de desarrollo y Financiera Rural.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de octubre de 2006.— Licenciado José Francisco Gil Díaz (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de Comercio Exterior en el mes de octubre de 2006.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de noviembre de 2006.— Licenciado José Guzmán Montalvo (rúbrica), administrador general.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Economía para su conocimiento.

TARIFAS ELECTRICAS

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-63 signado el 10 del mes en curso por los diputados Jorge Zermeño Infante y Antonio Xavier López Adame, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 349-A-VI-120 suscrito el día de hoy por Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y reestructurar las tarifas eléctricas.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 24 de octubre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/4917/06 del 10 de octubre de 2006, dirigido al licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el que remite el punto de acuerdo referente a instalar una mesa de trabajo para revisar las tarifas eléctricas, sobre el cual le hago los siguientes comentarios a fin de que por su conducto sean transmitidos al interesado.

Esta secretaría está en la mejor disposición de atender la convocatoria del honorable Congreso de la Unión para revisar las tarifas eléctricas, por lo cual, al calce se encuentran los datos de esta unidad administrativa con el fin de coordinar los trabajos.

Por otro lado, como se señala en el punto de acuerdo del diputado Moisés Félix Dagdug, el origen de la problemática de las facturaciones de los usuarios, principalmente en zonas de temperaturas cálidas, son los elevados consumos de energía eléctrica en los hogares y no el nivel de estructuras tarifarias, por lo que incrementar los apoyos a los usuarios de manera general y a través de las tarifas eléctricas, no es una solución adecuada ni definitiva a la problemática de las facturaciones.

Asimismo, coincidimos con la apreciación del diputado Moisés Félix Dagdug, en el sentido de que tanto la Comisión Federal de Electricidad como Luz y Fuerza del Centro deben instrumentar programas agresivos de reducción de costos, que se vean reflejados en un mejoramiento de la calidad del servicio hacia los usuarios.

También coincidimos con el diputado Moisés Félix Dagdug en el sentido en que el subsidio no debe gravar las finanzas de los organismos, por lo que su otorgamiento no debería llevarse a cabo vía tarifas eléctricas, sino que debería canalizarse mediante el gasto público, con lo que se lograría focalizar el beneficio en la población objetivo, principalmente de bajos ingresos.

De esta forma, podría ser que los gobiernos estatal y local otorguen un apoyo de manera explícita a los usuarios de la energía eléctrica, sin distorsionar aún más la señal de precios, ni comprometer la situación financiera de los organismos suministradores, además de cumplir con los criterios generales de aplicación de las tarifas eléctricas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 octubre de 2006.— Pedro Luna Tovar (rúbrica), director general adjunto.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-8, suscrito el 14 de septiembre del año en curso por los diputados Jorge Zermeño Infante y Jacinto Gómez Pasillas, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DGF/ 0836 /06, signado el 24 del actual por Carlos Bayo Martínez, director general del Fondo de Desastres Naturales de la Coordinación General de Protección Civil de esta secretaría, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal a emitir la declaratoria de zona de desastre en las regiones afectadas del estado de México por las atípicas precipitaciones pluviales y el desbordamiento de ríos, así como a liberar los recursos del citado fondo para atender las contingencias en dicha entidad federativa por las lluvias torrenciales de los meses de julio, agosto y septiembre pasados.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/4671/06, de fecha 15 de septiembre de 2006, mediante el cual informa a la coordinadora general de Protección Civil, licenciada Laura Gurza Jaidar, el punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 de septiembre del año en curso y que fue remitido al titular de esta secretaría mediante oficio D.G.P.L. 60-II-6-8 en la misma fecha por los diputados Jorge Zermeño Infante y Jacinto Gómez Pasillas, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del ya mencionado Congreso, para los fines procedentes y en el que se destacan los siguientes puntos como temas competentes a esta dirección general y que a la letra disponen:

“**Primero.** Se solicita al titular del Ejecutivo federal que se haga la declaratoria de zona de desastre en las regiones afectadas del estado de México que han padecido por las atípicas precipitaciones pluviales y el desbordamiento de los ríos Balsas, Lerma y de los Remedios.

Segundo. Se solicita al titular del Ejecutivo federal que a través de la Secretaría de Gobernación se liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales para atender las contingencias en el estado de México por las lluvias torrenciales de los meses de julio, agosto y septiembre.”

Al respecto y una vez analizado el contenido del documento de mérito, así como el marco jurídico aplicable, me permito manifestarle lo siguiente:

Primero. Desde la redacción del artículo 73, fracción XXIX-I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que la protección civil es una materia que contempla la corresponsabilidad de los tres órde-

nes de gobierno, es decir federación, estados y municipios, por lo que a su aplicación corresponde.

- Asimismo, el artículo 14 de la Ley General de Protección Civil prevé que la primera instancia de actuación especializada corresponde a la autoridad municipal o delegacional que conozca la emergencia y de verse superada su capacidad de respuesta entonces acudirá a la instancia estatal. De resultar ésta insuficiente, entonces se informará a las instancias federales correspondientes, quienes actuarán de acuerdo a los programas establecidos al efecto.

- Dada la fecha en que ocurrieron los eventos señalados, la aplicación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) debería haberse ajustado a las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2004.

De las referidas reglas, es de advertirse que para que se pueda emitir una declaratoria de desastre natural y con ello poder acceder a los recursos del Fonden deberá existir una solicitud por escrito de declaratoria de desastre natural de parte legítima para tal efecto, que para este caso es el gobernador del estado de México o las dependencias federales involucradas.

Cabe mencionar que el gobierno del estado de México, en su momento, realizó las gestiones necesarias para acceder a los recursos del Fonden; sin embargo, finalmente determinó conveniente desistirse del trámite correspondiente.

Las principales gestiones realizadas fueron las siguientes:

- Con fecha 13 de septiembre de 2006 el secretario general de Gobierno, doctor Humberto Benítez Treviño, por instrucciones del gobernador del estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto, solicitó al licenciado Cristóbal Jaime Jáquez, director general de la Comisión Nacional del Agua, la corroboración de la ocurrencia del fenómeno natural derivado de las lluvias extraordinarias acaecidas los días 24, 25, 26, 28 y 31 de agosto, así como el 1, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 de septiembre del presente año.

- Mediante el oficio número BOO.-614 de fecha 21 de septiembre de 2006, la Comisión Nacional del Agua, corroboró la ocurrencia de dicho fenómeno.

- Con fecha 25 de septiembre del presente año se llevó a cabo la constitución del Comité de Evaluación de Daños en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México.
- El director general de Protección Civil, licenciado Arturo Vilchis Esquivel, mediante oficio de fecha 5 de los corrientes, informa de la cancelación definitiva de la sesión del Comité de Evaluación de Daños.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de octubre de 2006.— Carlos Bayo Martínez (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.

MUJER RURAL

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-77, signado el 12 del actual por los diputados Jorge Zermeño Infante y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/SP/757/06, suscrito el 26 del mes en curso por la licenciada Patricia Espinosa Torres, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual da contestación al punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de la administración pública federal responsable de dar atención a la mujer rural a fortalecer sus políticas públicas mediante la creación de programas en beneficio de las mujeres del campo.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 31 de octubre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Instituto Nacional de las Mujeres.— México.

Licenciado Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio de la presente damos respuesta a su solicitud con número de oficio SEL/300/4969/06, con fecha de 13 del mes en curso, de la petición de los diputados Jorge Zermeño Infante y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al punto de acuerdo presentado por los diputados Leticia Díaz de León y Francisco Domínguez Servién para el fortalecimiento de las políticas públicas y asignación de recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, en favor de las mujeres del campo.

Con fundamento en el artículo 2o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, es el organismo público descentralizado de la administración pública federal que tiene por objeto general la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; así como el promovente de todos los derechos de la mujeres en la participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social.

El Instituto Nacional de las Mujeres ha tomado nota de la solicitud del punto de acuerdo, por lo que continuará con el impulso de la perspectiva de género en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2007, para realizar programas y acciones para la erradicación de la pobreza, la marginación y la violencia contra las mujeres del campo, como establecen los artículos 6, fracción I a III, y 7, fracciones II y III, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; y los artículos 33, fracción II, 34, fracción X, y 37, fracción III, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

26 de octubre de 2006.— Licenciada Patricia Espinosa Torres (rúbrica), Presidenta.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.

MUJER RURAL

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-77, suscrito el 12 del actual por los diputados Jorge Zermeño Infante y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes copia del similar número 411.-504, firmado el 24 del citado mes por el ingeniero Antonio Serrano Zaragoza, director de Organización Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a las secretarías de la administración pública federal responsables de dar atención a la mujer rural a fortalecer sus políticas públicas mediante la creación de programas en beneficio de las mujeres del campo.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Dionisio Alfredo Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SEL/300/4965/06, en el que nos comunica el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobado en la sesión del 12 de octubre del presente año, en el que se exhorta a las secretarías de la administración pública federal a dar atención a la mujer rural y a fortalecer sus políticas públicas mediante la creación de programas.

Sobre el particular, le comento que la secretaría ha venido implantando desde 1996 una política de inclusión de género en los programas de Alianza para el Campo. A partir de la actual administración se ha promovido una estrategia de desarrollo rural que incorpora a las mujeres en los programas como parte fundamental de los segmentos de población prioritaria, donde los gobiernos estatales pueden canalizar por lo menos 20 por ciento del presupuesto del programa de desarrollo rural a proyectos propuestos por mujeres a través de los siguientes componentes:

- Apoyos a Proyectos de Inversión Rural. Se apoyan todos los bienes de capital, exceptuando la compra de tierras, que requieran y justifiquen los proyectos productivos de desarrollo de la población rural elegible, incluyendo la creación de fondos de garantía.
- Desarrollo de Capacidades. Se apoya la realización de proyectos productivos de desarrollo a nivel de grupos de productores u organizaciones económicas, orientados a la generación y apropiación del valor agregado en las actividades productivas de la población rural.
- Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural. Se destinan apoyos para fortalecer la estructura interna, la administración diferenciada de las organizaciones económicas y de servicios financieros rurales para contribuir a su inserción adecuada en las cadenas productivas, desarrollando su integración en redes y alianzas que agreguen valor a su producción, mejoren su capacidad financiera, de proveeduría y la prestación de servicios.

A través de dichas políticas e instrumentos de apoyo, la Sagarpa espera seguir contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 24 de octubre de 2006.— Ingeniero Roberto Cedeño Sánchez (rúbrica), director general de Programas Regionales y Organización Rural.»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Remítanse a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.

SECRETARIA DE ECONOMIA

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Se recibió en esta secretaría el oficio No. STPCE/423/2006 signado el día 24 del actual por el licenciado Wolfgang Rodolfo González Muñoz, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, por el que solicita que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se les haga llegar el reporte de las contrataciones por honorarios celebradas por esa dependencia al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2006.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño copia del oficio de referencia, así como el anexo que en el mismo se menciona para que por su digno conducto se envíen a las comisiones correspondientes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 31 de octubre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Dionisio Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a la información que las dependencias deberán remitir a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para dar cumplimiento a la entrega de los informes trimestrales de la situación económica, las finanzas y la deuda pública, así como en el artículo 8 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, le solicito atentamente su valiosa intervención con el fin de que se envíe a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, el reporte de las contrataciones por honorarios celebradas por esta dependencia al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2006.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de octubre de 2006.— Licenciado Wolfgang Rodolfo González Muñoz (rúbrica), secretario técnico.»

información sobre el desempeño de dicho programa en el periodo enero-agosto del año en curso.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio de referencia, así como el anexo que en el mismo se cita.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 31 de octubre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Dionisio Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance a nuestro oficio número STPCE/410/2006 del 28 de septiembre de 2006 (anexo), mediante el cual se enviaron los informes de evaluación de los programas con reglas de operación a cargo de la Secretaría de Economía con la solicitud de que por su amable conducto se enviaran a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le anexo un informe complementario de la evaluación externa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, el cual amplía la información sobre el desempeño de dicho programa en el periodo enero-agosto del año en curso.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se envíe el informe complementario que se anexa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2006.— Licenciado Wolfgang Rodolfo González Muñoz (rúbrica), secretario técnico.»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

DESARROLLO RURAL

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Heladio Ramírez López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se asignen recursos presupuestarios suficientes a diversas universidades e instituciones de enseñanza e investigación dedicadas al desarrollo rural.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnará a la Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Punto de acuerdo que presenta el senador Heladio Ramírez López para que se exhorte al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se asignen recursos presupuestarios suficientes a diversas universidades e instituciones de enseñanza e investigación dedicadas al desarrollo rural.

Honorable Asamblea:

En los últimos años las instituciones públicas de educación superior e investigación agrícola han reflejado una preocupante involución que afecta severamente al futuro del campo mexicano. La inversión en investigación y desarrollo agrícola en México es equivalente a 0.4 por ciento del PIB,

mientras en Estados Unidos es de 2.7 por ciento. Si las universidades agropecuarias pueden y deben asumir su papel de primer eslabón en la cadena que nos llevará al comercio del mercado internacional; si merced a la globalización nos vemos obligados a competir, y cada día observamos en las grandes tiendas de autoservicio de nuestro país productos agrícolas procedentes de otras naciones que compiten con nuestros productos en mejores condiciones de precio e incluso de calidad, lo menos que podemos hacer, en primer término, es preparar a nuestro capital humano que trabaja en el campo para buscar revertir esta abrumadora realidad.

Por tanto, necesitamos preparar a las nuevas generaciones de técnicos para que apoyen a nuestros productores agropecuarios en la apertura comercial; dotarlos de los conocimientos necesarios para que puedan competir en calidad y precios en los mercados locales e internacionales, especialmente con nuestros socios del norte. Eso requiere, con prioridad, aumento en los presupuestos a favor de las universidades, tecnológicos e institutos de investigación y de enseñanza superior dedicados a la agricultura, para tener, como tuvimos en tiempos mejores, fuentes propias y de excelencia de esos conocimientos y habilidades.

Desgraciadamente, sobre todo en estos últimos años, hemos hecho lo contrario. Universidades como Chapingo, la Autónoma Agraria Antonio Narro y el Colegio de Posgraduados de Chapingo, o dependencias como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, entre otros, dedicados a proveer conocimientos especializados y avanzados para el desarrollo del campo, a formar a los especialistas que el mundo rural necesita para optimar sus procesos productivos, languidecen en la pobreza de recursos, con escasez de docentes, instrumentos, instalaciones, laboratorios, campos de experimentación y de todos los medios que urge renovar y actualizar para profundizar la investigación avanzada y la enseñanza superior, indispensable para el desarrollo del campo.

Las universidades agrarias mexicanas sufren, cada año, el calvario de negociaciones, muchas veces infructuosas, para lograr los presupuestos indispensables con objeto de renovar sus equipos obsoletos, mejorar los sueldos de sus docentes e investigadores, incrementar sus programas de becas, adquirir las tecnologías más avanzadas a nivel mundial y participar en condiciones de igualdad, en esa permanente y acelerada transformación y perfeccionamiento que es la característica más notoria de las ciencias y las tecno-

logías de nuestro tiempo, especialmente desde que se abrió al conocimiento humano el rico universo de la manipulación genética.

Un breve repaso de los registros históricos recientes muestra que en los últimos años, a pesar del consistente apoyo de los representantes populares en la Cámara de Diputados, las asignaciones presupuestarias a esas instituciones han estado siempre debajo de sus necesidades básicas, como ocurre por ejemplo en el caso de la Universidad Autónoma Chapingo. Durante la presente administración las propuestas presupuestarias del Ejecutivo para esa universidad fueron siempre muy inferiores a sus requerimientos, revelando así la baja prioridad gubernamental para el trabajo y los productos de la misma. En 2006, cuando se disponía de enormes ingresos originados por el alza de los precios del petróleo, la Universidad de Chapingo sufrió, incomprensiblemente, una fuerte reducción de más de 22 por ciento en su presupuesto.

Otro tanto ocurre con la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, de Coahuila, una universidad que tiene el mérito de estar especializada en la dura realidad de las zonas áridas y semiáridas, y donde acuden los hijos de los campesinos y de los recolectores del desierto. Para esta universidad las bajas asignaciones presupuestales se han mantenido constantes año con año, sin considerar siquiera los incrementos por inflación. Está condenada a un sistemático deterioro y a un bajo rendimiento en la esencia de su misión.

La misma actitud gubernamental la padecen las universidades e institutos agrarios. Dependencias como el INIFAP, el ITA, el Inca Rural y otros instrumentos de capacitación campesina, al debilitarlos presupuestalmente los condenan a la desaparición. Tenemos que revertir esas políticas, con la certeza de que, para un país que busca desarrollarse y crecer libre de toda dependencia, como el nuestro, ninguna inversión es más provechosa que la que se destina a sus universidades y a la investigación.

El desarrollo rural necesita universidades e institutos superiores para contar con una base científica propia, capaz de generar las tecnologías y procedimientos que respondan a nuestra realidad ecológica, histórica y cultural, y también, como ocurre en estos tiempos de intensos intercambios de alimentos y otros productos orgánicos, para garantizar la sanidad, la inocuidad y la calidad de nuestros productos, lo mismo que la conveniencia de los que vienen de otros países.

Sin una adecuada inversión en nuestras universidades agrarias, tecnológicas y centros de investigación rural, jamás se romperá el círculo vicioso del atraso del campo y estaremos renunciando a un desarrollo que se geste a partir de nuestra propia gente y de nuestras propias potencialidades.

En atención a estos hechos, y con el propósito de expresar el profundo interés de esta Soberanía por el desarrollo rural de nuestra patria, lo mismo que su voluntad de impulsar las acciones que sean necesarias para incrementar la modernización, eficiencia, rentabilidad y competitividad de nuestros productores rurales, especialmente en el escenario internacional, me permito proponer el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Exhortar al Poder Ejecutivo para que en la presentación del Presupuesto de Egresos 2007, otorgue recursos suficientes para el funcionamiento de estas universidades, tecnológicos, centros de educación superior agropecuaria e institutos de investigación agraria.

Segundo. Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, en el marco del Programa Especial Concurrante previsto en Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se asigne a la Universidad Nacional Autónoma Antonio Narro, a la Universidad Autónoma Chapingo, al Colegio de Posgraduados de Chapingo, al Inca Rural, al INIFAP y a las demás instituciones públicas dedicadas a la enseñanza, la investigación y la extensión agropecuarias, y en consulta con ellas, los recursos necesarios y suficientes para su funcionamiento y para incrementar su participación efectiva en la reactivación y modernización de la agricultura nacional, especialmente de los sectores más pobres y excluidos.

Solicitar, asimismo, a la citada comisión, el mismo trato preferente para las demás instituciones amenazadas de desincorporación, con especial atención para las que sirven a los intereses campesinos y populares.

Senado de la República, a 30 de octubre de 2006.— Senadores: Heladio Ramírez López, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Antonio Mejía Haro, Silvano Aureoles Conejo, Rosario Ybarra de la Garza, Rubén Fernando Velázquez López, Arturo Herviz Reyes, Ángel Heladio Aguirre Rivero (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MEXICO

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Lázaro Mazón Alonso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo en materia de presupuesto municipal.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, Lázaro Mazón Alonso, senador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 67, numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo en materia de presupuesto municipal, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Para lograr que el desarrollo del país suceda de abajo arriba se requiere privilegiar los espacios de decisión local y –considerando la diversidad de los municipios del país– establecer mecanismos de apoyo para que los ayuntamientos puedan cumplir sus obligaciones de manera diferenciada y paulatina.

Segunda. El municipio requiere nuevas facultades, precisar otras y ampliar su capacidad de gestión de gobierno. Para lograrlo deben garantizarse los recursos suficientes para que puedan financiar el ejercicio de sus atribuciones, y dotar a los municipios de plena autonomía para determinar en cuales prioridades deben aplicarse los recursos.

Tercera. En el marco de la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, los gobiernos municipales toman la iniciativa para detonar un proceso de trabajo serio, responsable y constructivo con el gobierno federal y el Congreso nacional que permita analizar la agenda de temas para el fortalecimiento hacendario municipal, así como las iniciativas concretas que deban impulsarse para lograr este fin.

Cuarta. En la Conferencia Nacional de Municipios de México (Conamm) se trabaja en la consolidación y promoción de los intereses de los gobiernos locales mexicanos a favor del fortalecimiento de su capacidad de gestión.

La Conamm ha construido consensos importantes sobre los aspectos más relevantes que deberían ser impulsados a corto, mediano y largo plazo para que los gobiernos municipales se vean fortalecidos.

La agenda de corto plazo de la Conamm reúne una serie de propuestas que buscan financiar tareas que la Constitución y el marco jurídico otorgan a los municipios.

- a) Creación de un fondo de prevención de riesgos en desastres naturales, orientado a la inversión en infraestructura y mantenimiento de equipamiento vinculado a zonas de riesgos.
- b) Participación a los gobiernos municipales del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública.
- c) Incremento gradual de las participaciones federales que se transfieren a los gobiernos municipales, un punto porcentual al año, hasta alcanzar el 25 por ciento, así como garantizar la entrega directa de las transferencias federales a los ayuntamientos.
- d) Participación a los gobiernos municipales de los recursos derivados de excedentes en los ingresos por hidrocarburos que registre la hacienda pública federal.
- e) Creación de partidas presupuestales específicas para ubicar los recursos que el gobierno federal deberá destinar al pago del impuesto predial a los ayuntamientos del país.

Esta agenda de corto plazo incorpora las medidas que la Conamm ha estudiado y resuelto como de aprobación viable durante el primer periodo de sesiones de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, sobre todo en vísperas de la discusión del paquete fiscal para el ejercicio de 2007.

Compañeros senadores, aprovechemos la oportunidad de que en esta legislatura varios de los senadores y diputados son ex presidentes municipales y ex gobernadores; impulsemos esta agenda a fin de que el municipio se vea fortalecido y se deje de apreciar como un espacio de ejercicio de poder, dependiente, como un menor de edad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la legisladora para que en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de la Federación, para el ejercicio fiscal 2007, incluya la agenda que la Conferencia Nacional de Municipios de México ha elaborado para el mejoramiento de las haciendas públicas municipales a corto plazo.

Suscribe.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, el 24 de octubre de 2006.— Senador Lázaro Mazón Alonso (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

REZAGO EDUCATIVO

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en la sesión celebrada en esta fecha el senador Fernando Ortega Bernés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta con punto de acuerdo en relación con el rezago educativo en México.

La Presidencia dispuso que el resolutivo segundo de dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo, que presenta el senador Fernando Eutimio Ortega Bernés, del Grupo Parlamentario del PRI, relacionado con el rezago educativo en México

Presidente y Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.— Presentes.

El suscrito, senador de la república de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión por el estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la propuesta con punto de acuerdo que se fundamenta con base a la siguiente

Exposición de Motivos

El derecho a la educación es una de las garantías sociales más preciadas que consagra nuestra Carta Magna.

La instrucción escolar fortalece las capacidades individuales de las personas y al mismo tiempo facilita su incorporación dinámica en el desarrollo de la nación.

Bajo esa perspectiva, los resultados contenidos en el estudio *Equidad, calidad e innovación en el desarrollo educativo nacional*, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), no puede ser ajeno para quienes integramos esta honorable asamblea, menos aún cuando de su contenido se desprende que el rezago educativo en el país creció en el periodo comprendido entre el año 2000 y en el 2005.

Los datos son contundentes: una tercera parte de los mexicanos se encuentra con retraso en su formación, es decir 35 millones 52 mil 890 personas no han logrado concluir sus estudios de primaria o secundaria; población que por necesidad económica, presión social e incluso decisión cultural, ha tenido que abandonar sus estudios básicos, limitando casi de manera automática sus expectativas laborales, profesionales y económicas, en suma su desarrollo humano, familiar y social.

Esta situación cobra mayor importancia porque estimula la presencia de fenómenos negativos como el crecimiento de los mercados informales, bajos niveles salariales, estancamiento en el nivel de vida de las personas, jornadas laborales inadecuadas, despidos injustificados, contratos temporales, etcétera.

El estudio de referencia indica que en los últimos cinco años, de manera lamentable el rezago educativo en el país se incrementó, ya que fueron 600 mil mexicanos mayores de 15 años los que no lograron concluir sus estudios de primaria o secundaria, lo que representa casi el número de habitantes de la entidad federativa a la que represento, Campeche.

Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Coahuila y Campeche, son estados que basándose en una estrategia de cero rezago, se encuentran con niveles decrecientes de población en esta situación, pasando de 9.5 a un 5 por ciento; pero entidades como Morelos, Nuevo León, Jalisco, Baja California y el Distrito Federal arrojan resultados negativos o similares a los registrados en el año 2000.

Uno de los mecanismos para combatir frontalmente esta grave problemática es a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Lamentablemente y de acuerdo con información del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el gasto total aprobado en el presente año respecto de la educación para adultos fue un 12.5 por ciento inferior en términos reales al que se ejerció durante el año 2000; mientras que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ramo 33, incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año, es inferior en términos reales, en un 4 por ciento del que se aprobó en el 2001.

Adicionalmente, resulta ofensivo para las necesidades educativas de los adultos mexicanos, que el presupuesto del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), institución encargada específicamente de combatir el rezago educativo en el país, disminuyó en los últimos tres años un 21 por ciento en términos reales; ubicándose para 2006 en el orden de los mil 814 millones de pesos, y aún más preocupante resulta que los recursos de este instituto hayan sido subejercidos todos los años desde el 2001.

Las circunstancias mencionadas indican que algo anda mal; reflejan que la estrategia para combatir el rezago educativo

de parte de la administración pública federal ha sido a todas luces ineficaz, y que el cumplimiento cabal de lo que establece el artículo 30 constitucional fue una obligación que se omitió atender.

Ante tal situación y con la finalidad de procurar el constante mejoramiento económico, social y cultural que todos los mexicanos aspiramos tener, resulta urgente que esta asamblea promueva el fortalecimiento presupuestal de la labor del INEA, así como de las partidas dirigidas a combatir el rezago educativo.

En esa misma tarea, es indispensable motivar que en las acciones del gobierno federal se prevea vincular a la población con educación básica incompleta y que, mayoritariamente, ya se encuentran desarrollando alguna actividad económica con el INEA.

Asimismo, resulta importante involucrar a los sectores productivos y empresariales del país, impulsando el establecimiento de incentivos administrativos, económicos o fiscales a favor de las empresas que faciliten la conclusión de estudios de sus trabajadores.

Con base en lo anteriormente expuesto y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se presenta para consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. En virtud de que más de 35 millones de mexicanos se encuentran en condiciones de rezago educativo, se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que, a través de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere la urgente necesidad de incluir dentro de alguno de sus programas y acciones, el vincular formalmente al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos con los diferentes sectores productivos y de servicios generadores de empleo en el país, con la intención de que se otorguen facilidades e incentivos administrativos, económicos y fiscales a las empresas que estimulen la conclusión de estudios y la formación continua de sus respectivos trabajadores.

Segundo. Se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, considere de manera urgente destinar mayores recursos al Fondo de

Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos dentro del ramo 33. Asimismo se considere un incremento en los recursos otorgados al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con la intención de fortalecer su margen de operación y su importante labor, relacionada por la educación concluida de los adultos de México.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a 30 de octubre de 2006.— Senador Fernando Eutimio Ortega Bernés (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó solicitud de excitativa a comisiones de la Cámara de Diputados, a efecto de que resuelva sobre el dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado el 29 de noviembre de 2005.

La presidencia dispuso que dicha solicitud se remitiera a la Cámara de Diputados, la cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Solicitud de excitativa de la senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita formular excitativa en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 136 y 137 y el

Título Sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sea bicamaral.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, inciso c), y 67, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 21, fracción XVI, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se solicita que se tomen las determinaciones correspondientes para que la Cámara de Diputados formule excitativa a su Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a efecto de que rinda el dictamen correspondiente al proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 136 y 137 y el Título Sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos, a cargo del diputado Gonzalo Guízar y Valladares, del grupo parlamentario del PRI.

Consideraciones

El diputado federal de la LIX Legislatura Gonzalo Guízar Valladares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el 29 de noviembre de 2005 una iniciativa que adiciona los artículos 136 y 137, así como el Título Sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo central de dicha iniciativa es que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas sea un área de apoyo bicamaral.

En la actualidad este centro de estudios, dentro de la estructura organizativa de la Cámara de Diputados, se encuentra plenamente identificado como un área de apoyo directo a los legisladores; que les permite contar con elementos técnicos suficientes para ejercer sus funciones legislativas, principalmente las de control parlamentario al Poder Ejecutivo, que anteriormente no eran plenamente desempeñadas.

La capacidad de respuesta del centro es eficaz; se elaboran en tiempo y forma los análisis de los informes e iniciativas que remite el Poder Ejecutivo federal.

Desde su creación, en 1998, con su respectiva reglamentación en 2002, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados ha producido más de 400 estudios publicados y difundidos a los integrantes de las

correspondientes legislaturas. Ha dado respuesta a más de dos mil solicitudes de información y análisis de los legisladores y de las comisiones legislativas, así como la impartición de cursos de capacitación especializada a legisladores y asesores parlamentarios.

La iniciativa es oportuna al pretender que el apoyo sea bicamaral, atendiendo no sólo a los legisladores y a las necesidades de información de la Cámara de Diputados, sino también a las de la Cámara de Senadores. Lo anterior cobra mayor sentido si se considera que en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación en marzo del presente año, se señala que “... a toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto...”, y que “... las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados...”

Por lo que resulta indispensable y prioritario regular la necesaria e importante colaboración de este centro con la honorable Cámara de Senadores.

Lo anterior representaría un avance fundamental para que se realice un trabajo conjunto adecuado en temas tan importantes como la discusión y aprobación del paquete económico de cada año.

De la iniciativa que proponemos, el Congreso de la Unión retome y apremie en los trabajos para dictaminarla, con la intención de que resulte un esquema normativo correcto para su sana operación, se pueden resaltar los siguientes aspectos:

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ahora del Congreso de la Unión, tendrá un carácter institucional y apartidista, además de que gozaría de autonomía técnica para la realización de sus estudios e investigaciones, así como autonomía financiera, de conformidad con las normas presupuestarias del Poder Legislativo.

Para garantizar las características esenciales de este centro de estudios se otorgará permanencia e inamovilidad al personal por un periodo de ocho años, para que en los cambios

de legislaturas, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, cuenten siempre con personal altamente calificado.

La conducción del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso de la Unión se ejercerá a través de una comisión bicameral, integrada con representantes de todos los grupos parlamentarios, en función de su representación en el Poder Legislativo.

Señor presidente, con base en lo anteriormente expuesto y atendiendo a la certidumbre jurídica que el Congreso de la Unión requiere para su correcto funcionamiento, le solicito de la manera más atenta le dé trámite a la siguiente

Solicitud de Excitativa

Único. Sírvase comunicar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la presente solicitud, a efecto de que, en el debido ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, tenga a bien excitar a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que presente a la brevedad el dictamen correspondiente al proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 136 y 137 y el Título Sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gonzalo Guízar y Valladares, del grupo parlamentario del PRI en la LIX Legislatura. Asimismo, se integre la presente solicitud de excitativa en el Diario de los Debates de hoy para dejar constancia de la misma.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, siendo 26 días del mes de octubre de 2006.— Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Círrrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 459 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En el capítulo de iniciativas se concede el uso de la palabra al diputado Juan de Dios Castro Muñoz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona el artículo 30 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Juan de Dios Castro Muñoz: Con su permiso, señor Presidente. Me referiré en términos generales a mi iniciativa que junto con otros diputados hemos presentado y le suplico instruya a quien corresponda para insertarlo en el Diario de los Debates.

Tres mil 139 iniciativas fueron presentadas en la pasada Legislatura, 700 reuniones de comisiones en esa soberanía no se llevaron a cabo por falta de quórum. El promedio de asistencia de quienes nos antecedieron fue de apenas 51 por ciento. Pero eso sí usamos esta tribuna para querer arreglar Oaxaca.

La Legislatura que nos precedió sólo aprobó 796 iniciativas, dejó en el tintero más de 2 mil 100. Aprobó casi 3 mil puntos de acuerdo, señores diputados, y saben cuántos de ellos fueron contestados: 152 solamente. Pero eso sí, en el discurso todos somos demócratas eficaces.

Y nosotros —nosotros compañeros diputados de esta LX Legislatura— hemos aprobado más de 200 puntos de acuerdo en dos meses; pero solamente hemos aprobado 2 dictámenes de ley en estos dos meses.

Lo anterior lo ponemos en la mesa, no de la conciencia, señores diputados, lo ponemos en la mesa de la memoria histórica, porque esta Legislatura ha acudido a la cita con la democracia con todas las expectativas del pueblo de México.

La mayoría de los legisladores de esta patria ha aprobado las leyes de la nación y ha modificado decretos e iniciativas muy tarde; hemos sido rebasados por la historia, hemos sido rebasados por los debates rijosos electorales; hemos sido capaces de llenar los muros de este Palacio Legislativo con letras de oro, pero no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en las reformas estructurales que tanto necesita México.

Esta Legislatura ha impedido el Informe de Gobierno, pero no ha evitado la corrupción de los gobiernos estatales en algunos casos. Hemos sido testigos y esclavos de la coyuntura y con base en ello hemos rebasado por mucho el tiempo de las sesiones, subiendo a esta tribuna y dando discursos.

La iniciativa que pongo a su consideración, señores diputados, no tiene como propósito arreglar el panorama nacional como muchos puntos de acuerdo; hemos presentado puntos de acuerdo del cacao, del café, del frijol y hasta del cigarro, pero sólo hemos aprobado dos dictámenes de ley.

La propuesta tiene como objetivo limitar la lectura de los puntos de acuerdo en una sesión ordinaria; y lo motiva porque el punto de acuerdo no tiene sustancialmente una actividad legislativa, sino que más bien se refiere a pronunciamientos de carácter político.

Muchos de nosotros —algunos— hemos querido llegar a nuestros lugares de origen con los cinco minutos de gloria que da la tribuna, pero hemos presentado pocas iniciativas en comparación con los puntos de acuerdo. Esta Legislatura será del pueblo cuando aceptemos nuestros errores.

Nadie de los aquí presentes se puede erigir como dueño absoluto de la verdad, es por eso que propongo que solamente se pueda dar lectura a dos puntos de acuerdo por grupo parlamentario. Es decir, que cada grupo parlamentario tendría obligadamente que hacer un análisis de la importancia y la urgencia de esos dos puntos de acuerdo que cada grupo presentaría. Por supuesto que se pueden presentar los puntos de acuerdo que se quiera, pero los que no ameriten lectura pasarán a la Mesa Directiva para que ésta a su vez los remita a comisiones.

Los beneficios de esta propuesta no escapan a la simple lógica, tendríamos más tiempo para las iniciativas, los puntos de acuerdo tendrían mayor impacto social y por fin tendríamos espacios para trabajar en comisiones. Me voy a permitir leer el conclusivo.

En una sesión ordinaria no podrán leerse más de dos proposiciones con punto de acuerdo por grupo parlamentario, salvo en los casos que por su importancia y urgencia la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acuerde extender el límite. Los grupos parlamentarios podrán presentar a la Mesa Directiva, sin embargo, las proposiciones con punto de acuerdo que no ameriten lectura, para que éstas sean turnadas a las comisiones correspondientes para su respectiva dictaminación.

Compañeros diputados, los momentos políticos por los que atraviesa nuestro país requiere de nosotros actuar con responsabilidad. Si actuamos como Legislatura rijosa no pierden solamente los partidos, pierde México. No actuemos con erección en las lenguas e impotencia en las ideas. Pongámonos de acuerdo. Señor Presidente, es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan de Dios Castro Muñoz, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Juan de Dios Castro Muñoz, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. La actividad legislativa reviste una enorme importancia en la vida política y republicana de nuestro país y es por ello que la presentación de las iniciativas —ya sea por el Poder Ejecutivo federal, por las legislaturas de los estados y del propio Congreso General, obedece a las urgentes necesidades para normar el funcionamiento legal de los tres niveles de gobierno, así como también de los Poderes de la Unión.

Segundo. La presentación de proposiciones con puntos de acuerdo, son documentos que contienen posicionamientos sobre un tema en particular e implican alguna propuesta

que tiene que ver con creación de comisiones, extrañamientos, excitativas y otras modalidades pero que no impactan de manera efectiva en el quehacer legislativo propiamente, como es la de generar leyes.

Tercero. Durante mucho tiempo, la presentación de puntos de acuerdo en esta soberanía, ha rebasado y por mucho la presentación de iniciativas, así como el proceso de dictamen correspondiente, lo que ha generado un abuso de posicionamientos sobre diferentes temas que muchas veces no tienen impacto social alguno y en muchos de los casos, el destinatario de las excitativas, al no tener una obligación legal de su cumplimiento hace caso omiso de las mismas. Prueba de ello son los 2 mil 923 puntos de acuerdo presentados en la LIX, de los cuales se dictaminaron solamente 423, y se recibió respuesta solamente en 152 casos.

En abono a reforzar esta idea, vale la pena comparar los puntos de acuerdo presentados, contra las iniciativas, ya que en la legislatura anterior se presentaron 2 mil 906, se aprobaron 796 y quedaron pendientes 2 mil 110.

Cuarto. La duración de las sesiones como lo estipula el propio Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se ve rebasado en la mayoría de las ocasiones, por el excesivo número de posicionamientos que los diferentes grupos parlamentarios presentan en calidad de puntos de acuerdo, lo que provoca que se difumine –para la opinión pública y medios de comunicación– cualquier interés que pudieran generar dichos posicionamientos por muy urgentes que éstos sean.

Quinto. La proporcionalidad y pluralidad de los grupos parlamentarios, representados en esta soberanía, están establecidas en los mecanismos que la propia Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento para el Gobierno Interior prevén para integrar los órganos de decisión de la propia Cámara de Diputados, como es el caso de la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; además que este mismo marco jurídico no limita a ningún grupo parlamentario a presentar un número de iniciativas dependiendo de su número de integrantes, por lo que sería absurdo limitar el número de presentación de puntos de acuerdo por este mismo criterio.

Sexto. Es cierto que para moderar la presentación de un número indiscriminado de puntos de acuerdo, se puede hacer mediante un compromiso de la propia Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislati-

vos, o en su caso de la propia Junta de Coordinación Política, sin embargo esta opción no garantiza dicho propósito como lo haría una reforma al reglamento, que limitaría de manera explícita el número de lecturas de presentación de proposiciones con puntos de acuerdo en una sesión, dejando con esto, mayor dinámica en las sesiones y mayor tiempo para la presentación de iniciativas y a dictaminar las mismas. Aunado a que a menor número de puntos de acuerdo, mayor atención e interés de los compañeros diputados.

Por las razones anteriormente expuestas, comparezco ante esta soberanía para presentar proyecto de

Decreto que reforma el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo único. Se reforma el artículo 30 del reglamento para quedar como sigue:

Artículo 30. En las sesiones se dará cuenta con los negocios en el orden del día siguiente:

I al VII. ...

VIII. Proposiciones con punto de acuerdo

En una sesión ordinaria no podrán leerse más de dos proposiciones con punto de acuerdo por grupo parlamentario, salvo en los casos que por su importancia y urgencia, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acuerde extender dicho límite. Los grupos parlamentarios podrán presentar a la Mesa Directiva, sin embargo, las proposiciones con punto de acuerdo que no ameriten lectura para que sean turnadas a las comisiones correspondientes para su respectivo dictamen.

Transitorio. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 días del mes de noviembre del 2006.— Diputado Juan de Dios Castro Muñoz (rúbrica), Adrián Fernández Cabrera (rúbrica), Dora Alicia Martínez Valero (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Constantino Acosta Dávila (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Juan de Dios Castro. Como ha sido solicitado, insértese íntegra en el Diario de los Debates la exposición de motivos de la iniciativa y **túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado César Horacio Duarte Jáquez, del grupo parlamentario del PRI para presentar iniciativa que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Con su permiso, señor Presidente. Es un compromiso de nuestra campaña el presentar esta iniciativa de reforma a la Ley Federal de Educación en nuestro IX distrito, con cabecera en Parral, Chihuahua.

«Iniciativa que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación.

En representación de los diputados del sector agrario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa que contiene proyecto de decreto de adición de un párrafo al artículo 48 de la Ley General de Educación, de conformidad con las razones que se expresan en la siguiente

Exposición de Motivos

Según estudios de la Organización Mundial de la Salud, el sedentarismo y la obesidad se han convertido en problemas de salud pública que han afectado en forma importante al mundo, problema en el que también se ve involucrada la sociedad mexicana, en especial la población infantil. Actualmente un estudio realizado por la Secretaría de Salud revela que en los últimos 10 años el sobrepeso y la obesidad infantil han crecido hasta un 60 por ciento; se estima que, en nuestro país, uno de cada cuatro niños es obeso, debido a que los niños pasan un promedio de cuatro horas

diarias jugando videojuegos, en la computadora, viendo televisión o en Internet. Este tipo de actividades suplen la práctica de alguna actividad física; la obesidad y el sobrepeso incrementan el riesgo a padecer males como la diabetes, hipertensión, problemas cardíacos, renales, lípidos, articulares e incluso cáncer.

Pero esta problemática no sólo afecta el estado físico de los menores, sino que también los afecta en su estado de ánimo, en la pérdida de autoestima, que se refleja en una mala calidad de vida, problemas en la conducta social, convivencia y en complejos que sólo perjudican a la persona en esta etapa de formación tan importante en la vida de los seres humanos, y todos los problemas antes mencionados se ven reflejados en el aprovechamiento escolar.

Ante ello, es necesario buscar mecanismos para evitar que este problema siga creciendo y, al mismo tiempo, solucionar esta problemática real, que aqueja a nuestros niños, implementando una política de estado que tenga como fin principal crear hábitos para la práctica de las actividades físicas y deportivas en mayores sectores de la población; por ello, la finalidad de la presente iniciativa es adicionar un párrafo al artículo 48 de la Ley General de Educación para establecer la obligatoriedad, por parte de la Secretaría de Educación Pública, de que en el momento de determinar los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana para la educación preescolar, primaria y secundaria deberán de establecerse por lo menos 3 horas, como mínimo, de clases de educación física.

Por otro lado, con esta medida se estaría contribuyendo al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas y, al mismo tiempo, se estimularía la educación física y la práctica de algún deporte (principios consagrados en el artículo 7 de la propia Ley General de Educación). Cabe hacer mención de que en muchos de los países desarrollados hay por lo menos 4 horas de clase semanales de educación física

La realización regular y sistemática de una actividad física o deporte ha demostrado ser una práctica sumamente benéfica en la prevención y desarrollo de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones, la inteligencia y la aceptación del cumplimiento de toda clase de normas, beneficiando al mejor desenvolvimiento de quien la practica en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

La educación física es un eficaz instrumento de la pedagogía, en cuanto a que ayuda a desarrollar las cualidades básicas del hombre como unidad biológica, psicológica y social.

La actividad física, debe ser tomada como una práctica regular y sistemática en la vida de todas las personas, sin distinción de algún motivo de discriminación por edad, sexo o condición social, por los múltiples beneficios para la salud orgánica, emocional y psíquica de las personas; por esta formación integral en los niños y jóvenes, la educación física se considera como un elemento fundamental de la cultura.

Al realizar la adición en comento e incorporarla en nuestro orden normativo estaríamos en concordancia con lo establecido en la Carta Internacional de Educación Física y el Deporte del 21 de Noviembre de 1978, la cual afirma que todo ser humano tiene derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte, y deberá garantizarse tanto en el marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social; al mismo tiempo da importancia a la educación física y al deporte de elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación.

Esta misma carta nos sigue diciendo: “La educación física y el deporte, dimensiones esenciales de la educación y de la cultura, deben desarrollar las aptitudes, la voluntad y el dominio de sí mismo de cada ser humano y favorecer su plena integración en la sociedad”. Contribuyen a preservar y mejorar la salud, a proporcionar una sana ocupación del tiempo libre y a resistir mejor los inconvenientes de la vida moderna, enriquecen las relaciones sociales; todo sistema educativo debe atribuir a la educación física la importancia necesaria para establecer el equilibrio entre las actividades físicas y los demás elementos de la educación y reforzar sus vínculos.

A su vez, también existe una resolución (la 58/5) de la Asamblea General, aprobada el 3 de noviembre de 2003, en la quincuagésima octava sesión de las Naciones Unidas, la cual considera la Educación Física y el Deporte, como un medio de promoción de la educación, la salud, el desarrollo de los pueblos y la paz; esta declaración persigue fundamentalmente promover la educación física como elemento esencial de la calidad de la educación y parte integrante de la educación a lo largo de la vida; busca extender la educación física y el deporte no sólo para la salud y el desarrollo físico, sino también para la adquisición de valo-

res estimuladores de la cohesión social y el diálogo intercultural; también para que los jóvenes aprendan a comunicar, cooperar, trabajar en equipo, respetar a los demás y adquirir disciplina.

Para finalizar, la educación física y el deporte son actividades trascendentales para el desarrollo integral de la persona, por lo que la vida educacional no se escapa de esto; por ello es necesario aumentar las horas de clase en las escuelas del país, lo cual traería múltiples consecuencias positivas en la población, ya que los niños, al tener actividad física extra, estarían mas abiertos mentalmente a poner más atención y a aprender más en sus otras materias; también se estaría contribuyendo a combatir el sedentarismo y la obesidad, problemas graves a los que debemos hacerles frente con políticas adecuadas, como el aumento de horas de clase de educación física y el fomento a las actividades deportivas; también se contribuiría a que los niños y jóvenes se desarrollen de manera integral y crezcan integrados socialmente.

Por los motivos expuestos y de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta asamblea, la siguiente

Iniciativa de adición de un párrafo al artículo 48 de la Ley General de Educación

El artículo 48 de la Ley General de Educación, en su texto, quedaría como está en la actualidad, con la salvedad de que en la última parte se adicionaría un sexto y último párrafo, el cual quedaría como sigue:

Artículo 48. ...

La secretaría, al determinar los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, deberá de incluir un mínimo de 3 horas de clases de educación física o de actividades deportivas.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2006.— Diputado César Horacio Duarte Jáquez.»

Este tema es un tema fundamental ya que, desgraciadamente, en la vida cotidiana a los niños y a los jóvenes del

país permanentemente les damos el mensaje de que el deporte y la actividad física son malos.

Vemos en las ciudades las áreas verdes que son el depósito o el cúmulo de basura, el depósito o el cúmulo de los desperdicios de los fraccionamientos y de las colonias. Los niños hacen el esfuerzo, salen a la calle, juegan y finalmente ponen en riesgo no sólo su vida, sino que permanentemente hay un problema de relación entre los vecinos por esta causa. No motivamos la actividad física del deporte en los niños en este tipo de espacios que también debemos hacer un esfuerzo en el presupuesto federal para salvar, para adicionar, para poder lograr mantener debidamente, con dignidad, todos los espacios que hoy se encuentran como espacios llenos de escombros a lo largo y ancho del país en la mayoría de las colonias populares de nuestra patria.

Es elemental que esos espacios —en lugar de que los niños encuentren las esquinas como el espacio para reunirse— sean precisamente para el ejercicio y el deporte, establecidos en el plan de educación. Y por otra parte, en sus colonias y en sus espacios en las zonas habitacionales, también tengan en dónde ejercer ese deporte y aislarlos, aislarlos de lo que empieza como una vagancia y termina con una adicción.

Es importante la prevención de este tipo de delincuencia que se da en las ciudades, que se da en las zonas urbanas generalmente, que también los ejidos y en las comunidades, porque no hay los espacios ni la infraestructura para que se ejerza el deporte debidamente como una cultura. Nos enseñan a comer, nos enseñan a vestirnos, pero no nos enseñan a hacer ejercicio, no nos enseñan a hacer educación física, no nos enseñan a ejercitarnos para así tener una salud y una mejor vida. Es cuanto, señor Presidente.

**Presidencia del diputado
Arnoldo Ochoa González**

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Duarte. **Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana María Ra-

mírez Cerda, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La diputada Ana María Ramírez Cerda: Con su permiso ciudadano Presidente. El fenómeno migratorio es un fenómeno que no es nuevo en la historia de las naciones. El continente americano encuentra en sus antecedentes más próximos la migración española o colonización; naciones como México, Estados Unidos y el Canadá son otros ejemplos.

La gran desigualdad en la riqueza...

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Permítame, compañera diputada. Les pedimos a los señores diputados escuchar con atención a la oradora que está haciendo uso de la tribuna, desde sus respectivos lugares. Adelante, diputada.

La diputada Ana María Ramírez Cerda: Gracias. La gran desigualdad de la riqueza que se vive, tanto en el ámbito internacional como dentro de las naciones, llevan a los pueblos a buscar una mejora en su calidad de vida.

La migración de mexicanos y centroamericanos a los Estados Unidos se ha ido incrementando con los años. La ineficiencia de los gobiernos locales ha ocasionado que la diferencia entre clases se agudice, lo que ha provocado que los hombres —en su mayoría— busquen fortuna al internarse de manera irregular a ese país. Aunado a lo anterior, las políticas en materia de migración en los Estados Unidos se han ido endureciendo.

Derivado de lo anterior, la circulación de los nacionales en la frontera norte es cada vez más difícil. Por ello se han visto en la necesidad de llevar a su familia con ellos; en otras ocasiones los varones que ya se encuentran trabajando en Estados Unidos, mandan buscar a sus familias por lo que el incremento de mujeres y niños que van en busca de cruzar la frontera es mayor que en otros años.

Este problema se agudiza con las malas gestiones que los países centroamericanos —incluyendo a México— han llevado a cabo para lograr acuerdos migratorios. Así muchos hombres, mujeres y niños son detenidos ya por la policía migratoria norteamericana o ya por las autoridades del Instituto Nacional de Migración.

Pero el problema que nos ocupa no sólo importa el fenómeno migratorio como tal, sino las condiciones de un sector de migrantes; las niñas, niños y adolescentes, ellos son grupos aún más vulnerables que los propios hombres y mujeres, pues en muchas ocasiones sufren el maltrato no sólo de los “polleros” sino de sus acompañantes, y lo mas grave, de las autoridades migratorias.

Desgraciadamente la infraestructura y el capital humano que tiene a su cargo la aplicación de las normas de migración no se encuentra a la altura de las circunstancias; los menores migrantes constituyen ya una realidad nacional, por lo que es necesario que se garantice por parte de las autoridades mexicanas el respeto a sus derechos, a su integridad física y mental.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Cámara reconoce la problemática social que ya el fenómeno migratorio de niñas, niños y adolescentes representa. De ahí que con la reforma a nuestra Constitución General, así como a la Ley de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes, se pretende garantizar el respeto de los derechos de estos menores en condiciones de migración, independientemente de su situación jurídica migratoria.

Con la reforma al artículo 40 de nuestra Carta Magna se establece la obligación del Estado mexicano para garantizar el respeto a los derechos humanos de los menores migrantes; señala la prohibición para ser separados de sus padres o familiares en el caso de ser asegurados, así como el aseguramiento en lugares distintos a los mayores.

En cuanto a la reforma y adición propuesta a la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se busca contener dentro del ordenamiento que vela por la salvaguarda de los derechos de nuestra niñez, los derechos mínimos de los menores en condición de migrantes, con independencia de su nacionalidad.

Reconocemos en suma que nuestra Carta Magna reconoce y otorga a todos los individuos que se encuentran en nuestro territorio los derechos consagrados en el orden jurídico nacional. Es por eso que se incluyen dos artículos, a saber el 18-A y el 18-B a dicho ordenamiento legal.

Cierto es que falta mucho trabajo por hacer en esta y muchas materias; es necesario que el Estado mexicano, en aras de su congruencia con sus pretensiones de regularización de nuestros connacionales en los Estados Unidos,

lleve a cabo el respeto a los derechos mínimos de aquellos que sin ser nacionales por sus propias razones y voluntad lleguen a nuestro territorio, a fin de buscar condiciones mejores de vida, máxime tratándose de menores. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del PVEM

Ana María Rodríguez Cerda, diputada a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita que se turne a las comisiones correspondientes, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de ley:

Exposición de Motivos

El fenómeno migratorio no es nuevo en la historia de las naciones. El continente americano encuentra en sus antecedentes más próximos la migración española o “colonización”. Naciones como México, Estados Unidos y Canadá son otros ejemplos.

A mediados del siglo pasado, este fenómeno se fue acrecentando como una actividad impulsada por los norteamericanos para que fueran cubiertas plazas laborales desocupadas. Así, muchos mexicanos iniciaron el viaje al norte en busca de mejores condiciones de vida.

La gran desigualdad en la riqueza que se vive tanto en el ámbito internacional como dentro de las naciones lleva a los pueblos a buscar mejor calidad de vida.

La migración de mexicanos y centroamericanos a Estados Unidos se ha ido incrementando en los últimos años. La ineficiencia de los gobiernos locales ha ocasionado que la diferencia entre clases se agudice, lo que ha provocado que los hombres, en su mayoría, busquen fortuna al internarse de manera “irregular” en ese país.

Aunado a lo anterior, las políticas en materia de migración en Estados Unidos se han ido endureciendo. Basta saber que recientemente se aprobó la construcción de un muro de acero que, según nuestros vecinos, servirá de protección contra la internación de “terroristas” en su territorio.

Derivado de lo anterior, la circulación de los nacionales en la frontera norte es cada vez más difícil. Por ello se han visto en la necesidad de llevar a la familia con ellos. En otras ocasiones, los varones que ya se encuentran trabajando en Estados Unidos mandan buscar a sus familias, por lo que el incremento de mujeres y de niños que buscan cruzar la frontera es mayor que en otros años.

El problema se agudiza con las malas gestiones que los países centroamericanos, incluido México, han llevado a cabo para lograr acuerdos migratorios. Así, muchos hombres, mujeres y niños no nacionales son detenidos ya por la policía migratoria estadounidense, ya por las autoridades del Instituto Nacional de Migración.

Pero el problema que nos ocupa no sólo importa el fenómeno migratorio como tal, sino las condiciones de un sector de migrantes: las niñas, los niños y los adolescentes, grupos aún más vulnerables que los propios hombres y las mujeres, pues en muchas ocasiones sufren el maltrato de los “polleros”, de sus acompañantes y, lo más grave, de las autoridades migratorias. Desgraciadamente, la infraestructura y el capital humano que tienen a su cargo la aplicación de las normas de migración no se encuentran a la altura de las circunstancias.

Los menores migrantes constituyen ya una realidad nacional, por lo que es necesario que se garantice, por parte de las autoridades mexicanas, el respeto de sus derechos, y de su integridad física y mental. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Cámara reconoce la problemática social que el fenómeno migratorio de niñas, de niños y de adolescentes representa. De ahí que con la reforma de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se pretenda garantizar el respeto de los derechos de estos menores en condiciones de migración, independientemente de su situación jurídica migratoria.

Pretendemos clarificar la obligación del Estado mexicano de garantizar el respeto de los derechos humanos de los menores migrantes, y señalar la prohibición para ser separados de sus padres o familiares, en caso de ser asegurados,

así como el aseguramiento en lugares distintos de los de los mayores.

Asimismo, se busca contener en el ordenamiento jurídico la salvaguarda de los derechos de nuestra niñez, los derechos mínimos de los menores en condición de migrantes, con independencia de su nacionalidad. Reconocemos, en suma, que nuestra Carta Magna reconoce y otorga a todos los individuos que se encuentran en nuestro territorio los derechos consagrados en el orden jurídico nacional.

Por eso se incluyen los artículos 18 A y 18 B en dicho ordenamiento.

Falta mucho trabajo por hacer en ésta y muchas materias; es necesario que el Estado mexicano, en aras de una congruencia con sus pretensiones de regularización de nuestros connacionales en Estados Unidos, respete los derechos mínimos de los que, sin ser nacionales, por sus propias razones y voluntad lleguen a nuestro territorio a fin de buscar condiciones mejores de vida, máxime si se trata de menores.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de los Diputados somete a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en los siguientes términos:

Único. Se adicionan los artículos 18 A y 18 B, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 18 A. El Estado, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá garantizar y proteger los derechos de las niñas, de los niños y de los adolescentes que tengan la calidad de migrantes, con independencia de su situación migratoria.

Artículo 18 B. El Estado deberá, para el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros que sean asegurados, destinar lugares especiales para su estancia durante todo el tiempo que medie hasta su repatriación.

Las autoridades migratorias, por conducto de la Secretaría de Gobernación, podrá suscribir acuerdos, convenios o

cualquier otro instrumento legal con entidades públicas o privadas de asistencia, para que se encarguen, durante todo el tiempo de aseguramiento, de las niñas, de los niños y de los adolescentes migrantes, cuidando en todo caso no ser separados de sus padres o demás familiares.

Dichas entidades serán responsables del cuidado y la atención de los menores migrantes y deberán mantenerlos en todo tiempo a disposición de las autoridades migratorias.

Transitorios

Primero. La Secretaria de Gobernación, por conducto del Instituto Nacional de Migración, deberá, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, diseñar y ejecutar las políticas públicas necesarias para la protección de los derechos de las niñas, de los niños y de los adolescentes migrantes, conforme lo establece en inciso c) del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Segundo. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la sede de la Cámara de los Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.— Diputada Ana María Ramírez Cerda (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputada Ana María Ramírez. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables.**

Saludamos con afecto a estudiantes de la carrera de Comunicación de la Universidad Panamericana, campus Guadalupe. Bienvenidos.

ARTICULO 28 CONSTITUCIONAL - LEY DEL BANCO DE MEXICO

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene el uso de la tribuna el diputado José Manuel del Río Virgen, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Banco de México.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Gracias, señor Presidente. Compañeras, compañeros diputados: vengo a presentarles una iniciativa de ley que modifica el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2 y 18 y añade una fracción IV al artículo 51 de la Ley del Banco de México.

Compañeras y compañeros, la política monetaria se refiere a las acciones por medio de las cuales el Banco Central afecta las tasas de interés, el tipo de cambio y el abastecimiento de dinero, con el objeto de mantener la estabilidad del nivel de precios que es en la actualidad y por mandato constitucional su principal objetivo. Esta acción necesariamente tiene influencia en las decisiones de gasto de los individuos.

El dinero se inventó porque resolvió muchas de las limitaciones severas de trocar. El dinero facilita los procesos de producción y consumo, además permite el consumo intemporal. Es decir, uno puede ahorrar dinero para gastarlo después. A través del tiempo la invención del dinero ha incrementado la capacidad de la gente para concentrar sus energías en las cosas. Ellos hacen mejor y entonces pueden comerciar sus excedentes. Sin embargo para que el dinero sea útil debe reunir las siguientes características:

1. Debe ser ampliamente aceptado dentro de la sociedad;
2. Debe ser conveniente;
3. Debe ser una forma confiable de valor, una medida confiable del valor relativo de mercancías y servicios; y
4. Debe ser un almacén conveniente y efectivo de valor. Es decir, tiene que conservar su valor a través del tiempo.

Una política monetaria adecuadamente manejada debe contribuir a proveer el dinero de tales características. Para lograr estas metas, la cantidad total de dinero disponible en la comunidad debe guardar una estrecha relación uniforme con el volumen total de los bienes y servicios que se producen en la economía.

Si esto no se cumple, entonces el poder adquisitivo del dinero disminuye o aumenta, que es la inflación o deflación. Cuando esto sucede, la utilidad de dinero como un almacén y norma confiable de valor se pierde y los beneficios de tener un sistema monetario también se pierden. Es lo que no quieren ustedes diputadas, ustedes diputados. Ustedes tienen la obligación legal y constitucional de cuidar que el banco central, que el Banco de México tenga una política monetaria acorde con las decisiones que este país va tomando en la dinámica democrática que tiene que vivir.

Por todos esos motivos, compañeras y compañeros, vengo con el interés de que en las comisiones que aquí se van a aprobar, puedan reformar la Constitución y con fundamento en el artículo 75, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración la siguiente iniciativa de ley que modifica el párrafo sexto del artículo 28 de nuestra Carta Magna; el artículo 2, 18 y propongo añadir una fracción IV al artículo 51 de la Ley de nuestro banco central o Banco de México.

Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice: “El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado”.

Propongo, compañeras y compañeros diputados, que diga: “El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional atendiendo al crecimiento económico y fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado”.

Artículo 2 de la Ley del Banco de México. Dice: “El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago”.

Propongo que diga: “El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda atendiendo al crecimiento económico. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos”.

La reforma que propongo al artículo 18, dice: “El Banco de México deberá contar con una reserva de activos internacionales que tendrá por objeto coadyuvar al alcance de sus objetivos”.

Y el artículo 51 de la Ley del Banco de México dice: “El Banco enviará al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, en los recesos de este último a su Comisión Permanente, lo siguiente:

I. En enero de cada año, una exposición sobre la política monetaria a seguir por la institución en el ejercicio respectivo, así como un informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión física de la institución correspondiente a dicho ejercicio.

II. En septiembre de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria, durante el primer semestre del ejercicio de que se trate; y

III. En abril de cada año, un informe sobre la ejecución de política monetaria durante el segundo semestre del ejercicio inmediato anterior, y en general, sobre las actividades del banco en el conjunto de dicho ejercicio, en el contexto de la situación económica nacional e internacional. Propongo que diga: El Banco enviará al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, y en los recesos, a la Comisión Permanente:

I. En enero de cada año, una exposición sobre la política monetaria a seguir por la institución en el ejercicio respectivo, así como un informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión física de la institución correspondiente a dicho ejercicio.

II. En septiembre de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre del ejercicio de que se trate; y

III. En abril de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el segundo semestre del ejercicio inmediato anterior y en general sobre las actividades del banco, en el conjunto de dicho ejercicio, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

IV. Asimismo deberá comparecer ante la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de septiembre de cada año para explicar la política monetaria que acompañará al paquete económico que es entregado el 8 de septiembre.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de noviembre del año 2006.

Señor Presidente, la iniciativa es bastante extensa, le ruego ordene usted que sea inscrita en el Diario de los Debates en

forma íntegra, como si lo hubiera leído en esta tribuna. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito diputado, José Manuel Del Río Virgen, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 constitucionales presento la siguiente iniciativa que modifica el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2, 18 y añade una fracción IV al artículo 51 de la Ley del Banco de México. Bajo la siguiente

Exposición de Motivos

La política monetaria se refiere a las acciones por medio de las cuales el Banco Central, afecta las tasas de interés, el tipo de cambio y el abastecimiento de dinero, con el objeto de mantener la estabilidad del nivel de precios, que es en la actualidad y por mandato constitucional su principal objetivo, esta acción necesariamente tiene influencia en las decisiones de gasto de los individuos.

Para explicar mejor lo anterior debemos recordar que al principio de la humanidad la gente comerciaba por medio del trueque, que en otras palabras, era el cambio directo de mercancías y servicios.

El dinero se inventó porque resolvió muchas de las limitaciones severas de trocar, el dinero facilita los procesos de producción y consumo además permite el consumo intemporal es decir, uno puede ahorrar dinero para gastarlo después.

A través del tiempo, la invención del dinero ha incrementado la capacidad de la gente para concentrar sus energías en las cosas ellos hacen mejor, y entonces comerciar sus excedentes

Sin embargo para que el dinero sea útil debe reunir las siguientes características:

1. Debe ser ampliamente aceptado dentro de la sociedad.
2. Debe ser conveniente.

3. Debe ser una norma confiable de valor (una medida confiable del valor relativo de mercancías y servicios).

4. Debe ser un almacén conveniente y efectivo de valor (conservar su valor a través del tiempo).

Una política monetaria adecuadamente manejada debe contribuir a proveer al dinero de tales características.

Para lograr estas metas, la cantidad total de dinero disponible en la comunidad debe guardar una estrecha relación uniforme con el volumen total de los bienes y servicios que se producen en la economía.

Si esto no se cumple entonces el poder adquisitivo del dinero disminuye o aumenta, que es la inflación o deflación. Cuando esto sucede la utilidad de dinero como un almacén y norma confiable de valor se pierde, y los beneficios de tener un sistema monetario también.

Tiempo, energía y el dinero se derrochan, tratando de encontrar maneras de evitar las pérdidas que van desde una falta de credibilidad en la moneda, hasta una catástrofe social.

Sin embargo debemos de reconocer que la estabilidad de precios es un medio, no un fin, pero en la actualidad el párrafo sexto del artículo 28 de nuestra Constitución Política, mantiene a la estabilidad de precios como un fin y no como un medio, ya que textualmente señala lo siguiente:

“El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.”

Esta situación ha obligado a que el Banco de México enfoque todas sus acciones al alcanzar este objetivo, dejando a un lado el crecimiento económico, y con ello, el empleo.

De hecho el artículo 18 de la Ley del Banco de México señala textualmente que:

El Banco de México contará con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.

Lo anterior implica que la constitución de las reservas internacionales tendrá por objeto la regulación monetaria, para contener la inflación.

Por ésta razón en muchas ocasiones no entendemos cuál es la lógica de mantener la mayor parte de nuestras reservas internacionales en dólares cuándo como en la actualidad ésta moneda se depreciado considerablemente contra otras, como lo es en el caso del euro.

Esta situación ha originado, por un lado, que muchas veces se confronten por un lado la política fiscal buscando mantener bajos déficits públicos y la política monetaria que al querer contener la inflación aplica los “cortos”, que si bien logran muchas veces desalentar el crecimiento de los precios, también contribuyen a incrementar la tasa de interés y con ello el costo financiero de la deuda pública, presionando al final a la meta de déficit fiscal.

Esta confrontación de objetivos de política económica, ha generado efectos devastadores para la economía mexicana ya que como sucede en la actualidad, nos enfrentamos a una inflación creciente, a un escenario de bajo crecimiento económico y elevado desempleo.

Sin lugar a dudas, todo lo anterior confunde, a los legisladores, a los sectores productivos, a los sectores sociales y a la población en general.

Más aún la propia autonomía de la que goza el Banco de México ha propiciado que su relación con el Congreso sea únicamente para informar sobre sus acciones a través de 3 documentos que se entregan al Congreso en los meses de enero, abril y septiembre de cada año.

Por todo lo anterior el suscrito, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a su consideración la siguiente:

Iniciativa de Ley que Modifica el Párrafo Sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2, 18 y añade una fracción IV al artículo 51 de la Ley del Banco de México

Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo sexto, dice:

El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.

Debe decir:

El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, atendiendo al crecimiento económico y fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.

Artículo 2 de la Ley del Banco de México, dice:

El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Debe decir:

El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, atendiendo al crecimiento económico. Serán también finalidades del banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Artículo 18 de la Ley del Banco de México:

Dice:

El Banco de México contará con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.

Debe decir:

El Banco de México contará con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar al alcance de sus objetivos.

Artículo 51 de la Ley del Banco de México, dice:

El Banco enviará al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión y, en los recesos de este último, a su Comisión Permanente, lo siguiente:

I. En enero de cada año, una exposición sobre la política monetaria a seguir por la institución en el ejercicio respectivo; así como un informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión física de la institución correspondiente a dicho ejercicio;

II. En septiembre de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre del ejercicio de que se trate, y

III. En abril de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el segundo semestre del ejercicio inmediato anterior y, en general, sobre las actividades del banco en el conjunto de dicho ejercicio, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

Debe decir:

El Banco enviará al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión y, en los recesos de este último, a su Comisión Permanente, lo siguiente:

I. En enero de cada año, una exposición sobre la política monetaria a seguir por la institución en el ejercicio respectivo; así como un informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión física de la institución, correspondiente a dicho ejercicio;

II. En septiembre de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre del ejercicio de que se trate, y

III. En abril de cada año, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el segundo semestre del ejercicio inmediato anterior y, en general, sobre las actividades del banco en el conjunto de dicho ejercicio, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

IV. Asimismo deberá comparecer ante la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de septiembre de cada año,

para explicar la política monetaria que acompañará al paquete económico que es entregado el 8 de septiembre.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil seis.— Diputado José Manuel del Río Virgen (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Del Río. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público.**

Se pospone la presentación de la iniciativa de la diputada Mónica Arriola, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

Queremos también resaltar la presencia en este recinto del ciudadano Domingo Ramírez, presidente municipal de Guasave, Sinaloa, quien viene a tratar y a hacer algunos planteamientos a unas comisiones de trabajo. Bienvenido, señor presidente municipal.

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se concede el uso de la palabra al diputado Rogelio Muñoz Serna, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Rogelio Muñoz Serna: Con su venia, señor Presidente. Diputadas y diputados.

«Iniciativa que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su correlativo artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de decreto que reforma el último párrafo de la

fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

En la concepción moderna del estado federal estamos obligados al replanteamiento, revisión y transformación de las relaciones intergubernamentales ante la dinámica de la realidad, debido a los procesos económicos y sociales en los ámbitos nacional e internacional.

La estabilidad política existe cuando los conflictos entre un segmento de la población y el ejercicio del poder público se ventilan ante instituciones como esta representación popular, foro privilegiado de las divergencias ideológicas y punto de convergencia de lo que, como mexicanos, aspiramos alcanzar, en la perspectiva de mejores oportunidades de desarrollo y la preservación de la paz social.

La estabilidad y el desarrollo económico se posibilitan cuando los factores que lo integran, contribuyen al impulso de más y mejores oportunidades de vida digna a una población dinámica y ávida de respuestas; sin estabilidad política y económica es imposible plantearse el crecimiento; en su ausencia la justicia social es inalcanzable.

La consolidación de la democracia y del federalismo tienen como premisa el fortalecimiento económico de estados y municipios, mediante el consenso de todos los involucrados, a través de instrumentos que contribuyan a imprimir certeza, eficacia y eficiencia a la distribución del presupuesto programable, mediante un sistema de coordinación fiscal que responda al actual entorno social.

La esencia del sistema vigente se estableció a partir de la adición de la fracción XXIX del artículo 73 de la Norma Fundamental, realizada mediante decreto del veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y dos; al incorporar las entidades federativas con la federación, a un sistema de coordinación fiscal a través de un convenio de adhesión, con la renuncia de la potestad tributaria de los estados soberanos, desincorporando el órgano legislativo local de su ámbito competencial en materia de contribuciones, a riesgo de que, de hacerlo, estaría expidiendo disposiciones de observancia general que carecen del requisito de fundamentación, previsto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con este sistema, los ingresos estatales quedan reducidos a ciertos impuestos, aclarando que renuncian a

establecer algunos de ellos cuando ingresan al sistema de coordinación fiscal, derechos, tarifas sobre servicios públicos, entre otros, y las transferencias federales, en las que vale la pena destacar que muchas veces duplican esfuerzos, no hay criterios de racionalidad global con las participaciones por impuestos.

Las entidades y sus municipios no son meros receptores de ingresos provenientes de participaciones, son parte actuante de la administración tributaria nacional, pues depende de ellos en forma esencial la mayoría de los sistemas de administración de los ingresos coordinados, siendo algunos tan importantes como el valor agregado.

Aunado a ello, las participaciones no han llevado la misma tendencia de los ingresos tributarios totales del gobierno federal ni del producto interno bruto, con lo cual queda demostrado que el actual sistema de coordinación no guarda un paralelismo con dichas variables económicas, haciendo más injusta e inequitativa la aplicación del sacrificio fiscal en nuestro país.

La distribución de las facultades financieras y, consecuentemente, de los recursos ha sido siempre un tema delicado, pero en la actualidad resulta aun más trascendente si tomamos en cuenta que entidades federativas y municipios requieren de una plena autonomía financiera para llevar a cabo todas las atribuciones que originalmente tenían y las que han adquirido como consecuencia de las políticas asistenciales que se aplican en nuestro país, propias de una población que depende cada vez más de la inversión pública en el suministro de obras y servicios, producto de la explosión demográfica; así como de la descentralización de facultades y obligaciones de los diversos órdenes de gobierno.

El actual esquema de coordinación fiscal, entre otras características negativas, representa la voluntad unilateral del gobierno federal de imponer el monto y la forma de las participaciones, cuya modificación es al mismo tiempo discrecional, favorece a unos estados en detrimento de otros, mediante criterios poco claros, injustos e inicuos, que no reflejan la actividad económica de las entidades y su capacidad contributiva; en una época en que el manejo y distribución transparente de los recursos y la rendición de cuentas constituyen el fundamento de la gobernabilidad democrática de la administración pública, el sistema de coordinación fiscal carece de transparencia en tanto que las entidades federativas no pueden obtener y validar la información relacionada con los impuestos federales asignables que fueron recaudados en su territorio.

Con apoyo en el poder tributario genérico, previsto en la fracción VII del artículo 73 de la Carta Magna, la Federación puede establecer impuestos sobre materias que le están reservadas y sobre todas las demás; es por tanto inexacto que sólo puede legislar sobre aquello para lo cual ha sido expresamente autorizada, pues puede hacerlo sobre todas aquellas materias que le están sujetas por razón de dominio o jurisdicción, como poder soberano, aun cuando ninguna ley le confiera específicamente tal facultad, en detrimento de las menguadas facultades tributarias de las entidades federativas.

Sin una verdadera autonomía financiera, toda pretensión de construir un Estado políticamente descentralizado es irrealizable, por eso es imperativo redefinir el régimen de facultades constitucionales en materia fiscal, que actualice los mecanismos de distribución de los recursos financieros, ante los reclamos de una población que por momentos adquiriere fuerza y rigor. Ante ello, a esta honorable representación popular corresponde la alta responsabilidad de adecuar el actual esquema de coordinación fiscal, estableciendo la obligación entre federación y estados en esta área nodal del desarrollo nacional.

En términos de la concurrencia tributaria sustentada en la fracción IV del artículo 31 de la propia Constitución General de la República; la federación, los estados y los municipios pueden compartir entre ellos los productos de la recaudación de sus respectivas contribuciones, siendo obligación de los ciudadanos la aportación de los mismos; el actual esquema tributario sólo contempla participaciones de federación a estados y municipios y transferencias de aquéllos a éstos, aunque técnicamente podrían haberlas en sentido contrario.

Se hace necesario el replanteamiento de un nuevo esquema de coordinación fiscal, en el que se precisen facultades y responsabilidades, eliminando la discreción de las autoridades hacendarías, en donde los estados sean parte en el sistema tributario con facultades y obligaciones precisas y concretas.

La propuesta de reforma al último párrafo de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la federación, las entidades federativas y los municipios, bajo los principios de coordinación y concurrencia tributaria, determinen los rendimientos de las contribuciones especiales, previstas en la propia constitución a través de la integración de los ins-

trumentos de coordinación fiscal que la ley secundaria federal establezca, guarda estrecha relación con las propuestas de reforma en materia de presupuestos multinacionales, metropolitano y del agua expuestas ante esta soberanía, porque inciden en el ingreso, el gasto y el financiamiento público, conforman un campo disciplinario claramente definido en el marco del federalismo fiscal.

Proyecto de Decreto

La presente iniciativa reforma el último párrafo de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

I. a XXIX. ...

g) ...

Las entidades federativas deberán participar en el rendimiento de estas contribuciones especiales, mediante la integración de los instrumentos de coordinación fiscal que acuerden, en términos que la ley secundaria federal determine. Las legislaturas locales fijarán el porcentaje correspondiente a los municipios en sus ingresos por concepto del impuesto sobre energía eléctrica;

Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, una vez que se haya completado el procedimiento a que se refiere el artículo 135 constitucional.

Diputados del estado de México: Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Martha Hilda González Calderón, Jesús Sergio Alcántara Núñez, César Camacho Quiroz, María Mercedes Colín Guadarrama, Elda Gómez Lugo, Rogelio Muñoz Serna, Alejandro Olivares Monterubio, Isael Villa Villa.»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Muñoz. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

LEY GENERAL DE SALUD -
CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra la diputada Silvia Luna Rodríguez, del grupo parlamentario Nueva Alianza, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

La diputada Silvia Luna Rodríguez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeros diputados. El grupo parlamentario Nueva Alianza presenta una iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y el Código Penal Federal.

Es responsabilidad del Estado garantizar el derecho a la salud de los mexicanos con las acciones y programas de las instituciones responsables de atender este sector y a través de la aplicación de un marco jurídico y normativo que certifique los diversos procesos de elaboración de alimentos y productos para el consumo humano.

Con preocupación hemos visto que algunos sectores de la economía acuden a productos químicos y biológicos para mejorar su producción y obtener una mayor rentabilidad, esto no tendría nada de negativo si estos procesos estuvieran certificados a fin de garantizar que el uso de productos como los beta-agonistas, destinados a la engorda de ganado, no tuvieran efectos nocivos en la salud de los consumidores.

Sin embargo los vacíos en nuestro marco jurídico, muchas veces resultado de una falta de actualización y adecuación a nuevos productos, han provocado que algunos productores abusen de procedimientos que se ha demostrado tienen efectos dañinos sobre la salud de las personas.

Desde hace aproximadamente 16 años, en toda la República Mexicana se empezaron a presentar cuadros de intoxicación severos después de haber consumido carne de res. Tras varias investigaciones realizadas con un gran rigor científico se pudo comprobar que las intoxicaciones eran producidas por comer carne contaminada, en este caso eran los residuos de algunos de los beta-agonistas que utilizan los engordadores de ganado para disminuir las grasas del animal y aumentar su producción cárnica.

Los productores de ganado pensaban erróneamente que sólo bastaba que algunos días previos al sacrificio del animal se suspendiera la administración del beta-agonista, para

que no aparecieran residuos de este producto farmacológico en la carne y vísceras. Sin embargo, lo que ellos no sabían es que este producto se acumula en ojos, labios, lengua, cerebro que son consumidos en nuestro país, por lo que las prácticas de engorda en otros países no contemplan esta situación.

Desde esas fechas y hasta el momento actual se suman más de 600 reportes de intoxicación masiva por los beta-agonistas, debido a que en pasadas legislaturas, aún y cuando los legisladores se preocuparon por evitar que se dieran estos productos a los animales de engorda, sus posturas personales y puntos de acuerdo fueron en el sentido de que se prohibiera la comercialización, importación, venta de clenbuterol o zipalterol como los dos beta-agonistas mas utilizados.

Sin embargo, lo que se hizo en las anteriores Legislaturas fue contemplar que no solamente estos dos productos tienen la función de aumentar la producción de carne, sino también cualquier otro beta-agonista.

La iniciativa que hoy presentamos a esta soberanía es novedosa y ante todo propone que, toda vez que los beta agonistas son comercializados también por ser medicamentos útiles en la atención a padecimientos respiratorios, tanto en medicina humana como veterinaria, la receta que incluya estos medicamentos sea recogida por la farmacia a la tercera ocasión de ser surtida, lo que permitirá llevar un estricto registro de a quién y a quiénes se les están vendiendo estos productos.

Asimismo, es novedosa en el sentido de que la propuesta de ley incluye integrar un nuevo delito contra la salud al Código Penal Federal, al que denomina engorda ilegal de ganado para consumo humano, con lo que se combatirá efectivamente esta grave situación que tanto daño ha causado a la salud de miles de mexicanos.

Queda a consideración de esta soberanía el dar turno a la presente iniciativa a fin de que su atención provea a la sociedad un instrumento que le garantice que los productos cárnicos y sus derivados estén libres de productos tóxicos. La salud es uno de los derechos sociales de los mexicanos y es obligación del Estado garantizarla.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Artículo primero. Se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 226 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 226. ...Los medicamentos para su venta y suministro al público se consideran: medicamentos que requieren, para su adquisición, de receta médica que deberá ser registrada en los libros de control que al efecto se lleven, de acuerdo a los términos señalados en el Capítulo VI de este título. Esta prescripción deberá ser retenida por el establecimiento que la surta en la tercera ocasión. El médico determinará el número de presentaciones del mismo producto.

Artículo segundo. Se adiciona un Capítulo VI Bis denominado “Beta-agonistas”, con los artículos 256 Bis 1, 256 Bis 2, 256 Bis 3, a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Capítulo VI Bis. Beta-agonistas. Artículo 256 Bis 1. Para los efectos de esta ley se consideran sustancias beta-agonistas los compuestos químicos del grupo de los beta-adrenérgicos que confiere a cualquier producto, dilución o mezcla, el carácter farmacéutico de los mismos, con efectos sobre el aparato respiratorio, reductores de la grasa corporal e hipertrofia de la masa muscular.

Artículo 256 Bis 2. Queda prohibida la utilización de beta-agonistas para uso zootécnico para emplearse como parte de aditivos alimenticios en animales que serán destinados al consumo humano.

Artículo 256 Bis 3. Está prohibido el uso de los siguientes beta-agonistas como aditivos alimenticios para la engorda de animales destinados al consumo humano: Clenbuterol, Bromobuterol, Carbuterol, Cimaterol, Cimbuterol, Fenoterol, Isoprotenerol, Mabeforoide, Mapenterol, Pirbiterol, Salbutamol, Salmeterol, Terbutalina, Formoterol. Ractopamina, Zipalaterol.

La lista anterior no es limitativa e incluye cualquier otro beta-agonista conocido o de nueva creación.

La Secretaría de Salud tendrá la facultad de adicionar a esta lista otras sustancias nocivas para el consumo humano y la alimentación de animales de engorda, lo que deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo tercero. Se adiciona al Título Séptimo del Código Penal Federal un Capítulo III, denominado “Engorda ilegal

de ganado destinado al consumo humano”, con el artículo 199 Bis 2, para quedar como sigue:

Capítulo III. “Engorda ilegal de ganado destinado al consumo humano”

Artículo 199 Bis 2. Al que a sabiendas de los daños que causa a la salud humana utilice las siguientes sustancias beta-agonistas y harinas cárnicas prohibidas para la engorda de animales destinados al consumo humano se le impondrá prisión de uno a cinco años y de 100 a mil días de multa.

Artículo transitorio. Primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 días del mes de noviembre de 2006. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario PNA

La suscrita, diputada federal Silvia Luna Rodríguez, de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los correlativos 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre a solicitar que se turne a la Comisión de Salud la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se añade un párrafo segundo a la fracción II del artículo 226 de la Ley General de Salud y se adiciona un Capítulo VI Bis, denominado “Beta Agonistas”, con los artículos 256 Bis 1, 256 Bis 2 y 256 Bis 3, así como la creación de un Capítulo III, denominado “Engorda Ilegal de Ganado para Consumo Humano”, en el Título Séptimo, de “Delitos contra la Salud”, con los artículos 199 Bis 2, 199 Bis 3 y 199 Bis 4 del Código Penal Federal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Hace algunos años, en la década de los noventa, en diversos estados de la república empezaron a presentarse repetidos brotes de intoxicación que, sumados, han afectado a muchos miles de personas. Estos casos se dieron después de haber consumido carne de res contaminada por productos farmacéuticos utilizados para aumentar el rendimiento

del ganado. Tras diversas investigaciones se pudo establecer con certeza científica que a los animales sacrificados se había administrado como complemento alimenticio, para reducir grasa y aumentar el volumen muscular, alguno de los medicamentos del grupo de los beta agonistas, siendo los más frecuentemente usados el clorhidrato de clenbuterol y, más recientemente, el zipalterol.

La administración de esa familia de productos y su eliminación previamente había sido evaluada por diversos institutos, incluyendo el Nacional de Ciencias Biológicas y Nutrición, y ellos habían determinado que no había depósitos del medicamento en hígado y riñón, por lo cual erróneamente se estableció que para su excreta total sólo se requería evitar la administración del producto unos cuantos días antes de su sacrificio para no tener riesgos en el consumo humano. Sin embargo, lo que realmente sucedió es que no se había investigado los depósitos finales en todos los tejidos y vísceras, y que, a diferencia de los hábitos de consumo en otros países, algunas otras vísceras, como ojos, labio, lengua, útero, trompas de Falopio y cerebro, sí son consumidas por los mexicanos.

Ante la evidencia de que se podían encontrar depósitos de los beta agonistas en las vísceras señaladas, cuya aplicación —como se ha señalado— es disminuir la grasa del animal y aumentar la producción cárnica, la Sagarpa emitió la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-015-ZOO-2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002. Esta norma prohíbe el uso de todos los beta agonistas para consumo animal. Se estableció en la misma norma la prohibición para su producción, manufactura, fabricación, elaboración, preparación, acondicionamiento, transportación, comercialización, importación, suministro y aplicación para el consumo y uso en animales destinados al consumo humano.

La norma contiene los nombre de todos los beta agonistas que tradicionalmente se han utilizado en consumo animal y que alguna vez se han comercializado en nuestro país, no quedando para nadie ninguna duda de la amplitud y certeza de esta norma.

Asimismo, es preciso señalar que los beta agonistas están prohibidos como complemento dietético para animales en todo el mundo, excepto un par de países en África, que por cierto no producen esos fármacos, sino que los compran y que al laboratorio que producía zipalterol (el más reciente beta agonista utilizado) se le han prohibido en Alemania y

por el Parlamento Europeo la producción y venta de sus activos a cualquier parte del mundo, lo que sabemos con certeza que ellos han cumplido.

De todo lo anterior se podría desprender que los beta agonistas que puedan estar utilizando algunos y afortunadamente pocos ganaderos, lo obtengan de recetas de médicos veterinarios o humanos, ya que estos productos deben ser usados para algunos padecimientos neumológicos y como broncodilatador, o que los estén importando ilegalmente, de lo que podemos inferir que las excitativas y los puntos de acuerdo de legisladores federales y estatales en las anteriores legislaturas, en las cuales solamente pretendían que no se permitieran la importación y comercialización de los beta agonistas han sido insuficientes, ya que lo que debe hacerse es en el sentido de que no se vendan indiscriminadamente en farmacias humanas o veterinarias, lo que hace indispensable que las recetas deban ser conservadas y darles el trato de medicamentos controlados, así como paralelamente establecer la tipología penal de engorda ilegal de ganado para el consumo humano.

Consideramos imprescindible ver las responsabilidades de cada una de las partes de la cadena de comercialización, y que incluya no sólo al ganadero que administre beta agonistas, también al que hace alimentos para animales con medicamentos y sustancias nocivas para el humano, el introductor de carne y el proveedor del producto.

En México ya es práctica cotidiana el uso de sustancias y medicamentos como parte de los aditivos que promueven la engorda de diversos animales para el consumo humano, sin que medien investigaciones sobre la inocuidad de estos productos, por lo cual se usan en todo el territorio sin ninguna vigilancia sanitaria. Ésa es la razón por la que encontramos repetidos brotes de intoxicaciones por el consumo ya no sólo de reses, sino de aves de corral y carne de cerdo. Asimismo, considero necesario que se conozca que los residuos que dejan en la carne algunos medicamentos pueden además afectar la calidad misma de los productos de origen animal.

La legislación vigente en los países integrantes de la Unión Europea, los de América, Asia y el resto del mundo, con excepción de algunos países africanos, tienen entre sus normas desde la década de los ochenta la prohibición del uso de anabólicos del tipo beta agonistas para la engorda de animales, debido a los comprobados efectos nocivos sobre la salud humana.

El cuadro clínico de intoxicación por beta agonistas incluye ataque al estado general, taquicardia, dolores musculares, dolor de cabeza y temblores que requieren atención hospitalaria, el periodo de hospitalización ha variado de 1 a 30 días; además, se han dado incapacidades de hasta 120 veinte días. Por otro lado, en algunos casos se exacerbaron enfermedades previamente existentes, presentándose insuficiencia hepática, glucosuria, crisis epilépticas, mareos, vértigo, vómito y embolias.

Las modificaciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal que presento ante esta honorable asamblea establece las sanciones a quien o quienes participen en la engorda ilegal de ganado o en la cadena de comercialización de carne contaminada; asimismo, la necesaria vigilancia a quien recete estos productos, además de aceptarse que estos hechos son constitutivos de un delito contra la salud pública.

Es preciso que entendamos que la administración de sustancias prohibidas y aditivos para engorda, no solamente los beta agonistas, a animales destinados al consumo humano es un grave delito contra la salud pública y que debido a la amplia gama de productos que hoy se utilizan en la engorda de animales, nos enfrentamos no sólo a intoxicaciones más o menos graves, sino al consumo de carcinógenos, sustancias de efecto hormonal y tireostático y organismos transgénicos, entre otros.

Toda vez que los agentes hormonales y los beta agonistas pueden ser usados para el tratamiento de enfermedades de las diversas especies de animales destinadas al consumo humano, se requerirá que un médico veterinario expida la receta correspondiente, con fecha y la identidad de los animales tratados, los cuales no podrán ser destinados al consumo humano hasta que se haya constatado que las sustancias utilizadas no están presentes en las vísceras del animal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal

Artículo Primero. Se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 226 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 226. Los medicamentos para su venta y suministro al público se consideran:

I. ...

II. ...

Medicamentos que requieren para su adquisición receta médica, que deberá ser registrada en los libros de control que al efecto se lleven de acuerdo con los términos señalados en el Capítulo VI de este título. Esta prescripción deberá ser retenida por el establecimiento que la surta en la tercera ocasión; el médico determinará el número de presentaciones del mismo producto.

III. a VI. ...

Artículo Segundo. Se adiciona un Capítulo VI Bis, denominado "Beta Agonistas", con los artículos 256 Bis 1, 256 Bis 2 y 256 Bis 3 a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Capítulo VI Bis Beta Agonistas

Artículo 256 Bis 1. Para los efectos de esta ley, se consideran sustancias beta agonistas los compuestos químicos del grupo de los beta adrenérgicos que confiere a cualquier producto, dilución o mezcla el carácter farmacéutico de los mismos, con efectos sobre el aparato respiratorio, reductores de la grasa corporal e hipertrofia de la masa muscular.

Artículo 256 Bis 2. Queda prohibida la utilización de beta agonistas para uso zootécnico para emplearse como parte de aditivos alimenticios en animales que serán destinados al consumo humano.

Artículo 256 Bis 3. Están prohibido el uso de los siguientes beta agonistas como aditivos alimenticios para la engorda de animales destinados al consumo humano:

Clembuterol
Bromobuterol
Carbuterol
Cimaterol
Cimbuterol
Fenoterol

Isoprotenerol
 Maboferoide
 Mapenterol
 Pirbiterol
 Salbutamol
 Salmeterol
 Terbutalina
 Formoterol
 Ractopamina
 Zipalterol

La lista anterior no es limitativa e incluye cualquier otro beta agonista conocido o de nueva creación.

La Secretaría de Salud tendrá la facultad de adicionar a esta lista otras sustancias nocivas para el consumo humano y la alimentación de animales de engorda, lo que deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero. Se adiciona al Título Séptimo del Código Penal Federal un Capítulo Tercero, denominado “Engorda Ilegal de Ganado Destinado al Consumo Humano”, con el artículo 199 Bis 2, para quedar como sigue:

Capítulo III Engorda Ilegal de Ganado Destinado al Consumo Humano

Artículo 199 Bis 2. Al que a sabiendas de los daños que causan a la salud humana utilice las siguientes sustancias beta agonistas: clembuterol, bromobuterol, carbuterol, cimaterol, cimbuterol, fenoterol, isoprotenerol, maboferoide, mapenterol, pirbiterol, salbutamol, salmeterol, terbutalina, formoterol, ractopamina, zipalterol, y harinas cárnicas, prohibidas para la engorda de animales destinados al consumo humano, se impondrán prisión de uno a cinco años y de cien a mil días de multa.

Artículo Transitorio

Primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los siete días del mes de noviembre de dos mil seis.— Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputada Luna. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos.**

LEY FEDERAL DE DERECHOS - LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS - CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Las siguientes tres iniciativas serán presentadas por la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Una que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; otra que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; otra que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Verónica Velasco Rodríguez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados: como es de todos conocido el tabaquismo sigue siendo la principal causa de muerte previsible en todo el mundo. En nuestro país se destinan aproximadamente 30 mil millones de pesos anuales para el combate a las enfermedades relacionadas con el tabaco pero, lo que es peor, se mueren más de 50 mil personas al año por la adicción de dicha droga legal, alrededor de la cual 60 por ciento de las defunciones anuales están asociadas a dicha adicción.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en Estados Unidos y Canadá, respectivamente, el 18 y 19 por ciento de los fumadores consumen diariamente tabaco, mientras que en México este porcentaje es aún más alarmante: el 26 por ciento.

Conforme a la Encuesta Nacional de Adicciones muchos millones de niñas, niños y jóvenes han fumado alguna vez en su vida, por lo que se convierten automáticamente en potenciales consumidores de tabaco, conforme transcurre su vida.

Asimismo, se estima que cerca a 18 millones de mexicanos se han convertido ya en fumadores pasivos, lo que quiere decir que aún sin quererlo están expuestos al tabaco, lo que muy probablemente ocasionará una afectación negativa en su salud.

Lo señalado hasta este momento contraviene a lo dispuesto en el artículo 4º constitucional, las garantías individuales de que —y leo a la letra— “toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como también que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”, en donde el Estado de-

be proveer todo lo necesario para propiciar el respeto a la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Por las razones expuestas es que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México propone a esta soberanía tres iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales en materia de adhesión de marbetes a las cajetillas de cigarros, con el objeto de mejorar la salud pública y en especial la salud de las niñas, niños y jóvenes de nuestro país, así como también fortalecer las finanzas públicas mediante el combate al contrabando, la piratería, la falsificación y la adulteración de los cigarros.

Con relación a la Ley del Impuesto Especial sobre Protección y Servicios se propone establecer:

1. Que el marbete, como signo de control sanitario y fiscal, además de adherirse a los envases que contengan bebidas alcohólicas que no excedan de 5 mil mililitros, también sea el que se adhiere a las cajetillas que contengan cigarros.
2. Que se deberán adherir marbetes en las cajetillas de cigarros inmediatamente después de que estos cigarros sean empaquetados.
3. Que el marbete deberá ser colocado en la cajetilla de cigarros, de tal forma que una vez abierta se rompa o inutilice el marbete correspondiente, para que así el consumidor observe que la cajetilla de cigarros es de legal procedencia.
4. Que los productores e importadores de cigarros deberán inscribirse en el padrón de contribuyentes de cigarros para poder solicitar dichos marbetes.
5. Que se presuma que las cajetillas de cigarros que no tengan adherido el marbete y que se encuentren fuera de los almacenes, bodegas o cualquier otro lugar, propiedad o no del contribuyente, o de los recintos fiscales o fiscalizados, fueran enajenadas y efectivamente cobradas las contraprestaciones o importaciones.

Por lo que respecta al Código Fiscal de la Federación, en la iniciativa correspondiente se propone básicamente lo siguiente.

1. Que las autoridades fiscales —mediante visitas domiciliarias— estén facultadas para verificar que las cajetillas de cigarros tengan adherido el marbete correspondiente.

2. Que se incurre en infracción fiscal cuando la cajetilla de cigarros no tenga adherido el marbete.

3. Cuando se posea por cualquier título, cajetillas de cigarros que no cuenten con el marbete o si se hace un uso diferente de dichos marbetes al adherirlos a las cajetillas de cigarros.

4. Que se sancione con las mismas penas del contrabando a quien enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título, mercancía extranjera que no sea para su uso personal, sin la documentación que compruebe su legal estancia en el país, sin el permiso previo de las autoridades federales competentes o sin marbetes, tratándose de cigarros.

5. Asimismo, a quien retire de la aduana, almacén general de depósito o recinto fiscal o fiscalizado, cajetillas de cigarros que no tengan adherido el marbete correspondiente o a quien falsifique marbetes que se deban adherir a las cajetillas de cigarros.

6. Que las autoridades fiscales puedan decretar el aseguramiento de los bienes o la negación del contribuyente, cuando se detecten cajetillas de cigarros sin que tengan adheridas el marbete o no se acredite la legal posesión de los mismos, estén adulterados o sean falsos.

Con la iniciativa que adiciona un artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos se propone establecer la cuota que corresponderá por el cobro de derechos de cada marbete que se adhiera a las cajetillas de cigarros.

Con esta iniciativa se está proponiendo la fuente de recursos para pagar los costos en que incurriría el Estado por concepto de la expedición de los marbetes para los empaques o cajetillas de cigarros, toda vez que de conformidad con el artículo 7 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, es atribución del SAT emitir los marbetes que los contribuyentes deban utilizar cuando las leyes así los obliguen.

La adhesión de los marbetes a las cajetillas de cigarros contribuirá entonces a mejorar la salud pública, así como también a incrementar la recaudación fiscal, con lo que a través del tiempo se disminuirá seguramente la piratería y el contrabando de los cigarros, suponiendo que las tabacaleras no tengan injerencia directa o indirectamente en dichas actividades fraudulentas proveyendo y previniendo un aumento de los impuestos al cigarro.

No es óbice señalar, que como bien lo apunta la Organización Mundial de la Salud en el Atlas del Tabaco del año 2002 —y hago la cita: “Algunos gobiernos han iniciado acciones legales contra campañas tabacaleras porque han perdido recaudación fiscal debido a actividades ilícitas que presuntamente han llevado a cabo por esas compañías”. Las medidas para atacar el contrabando deben incluir el monitoreo de las rutas por las que los cigarrillos son transportados, utilizando tecnología de punta para verificar que el pago de impuestos haya sido realizado; que se ostenten números de series únicos en todos paquetes que contengan tabacos, así como mayores sanciones”. Fin de la cita.

Compañeras y compañeros diputados: hagamos un esfuerzo por tratar de llevar a cabo las acciones legislativas concretas que realmente beneficien a los mexicanos, pero en especial a nuestras niñas, niños y adolescentes y no a aquellas que mejoren la salud financiera de las tabacaleras.

Señor Presidente, solicito a usted que las iniciativas, así como mi intervención, se inserten entonces íntegramente en el Diario de los Debates correspondiente al día de esta sesión. Muchas gracias por su atención.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Verónica Velasco Rodríguez, diputada a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 4o., tercero, sexto y séptimo párrafos, 71, fracción II, 72, y 73, fracciones VII, XVI y XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 62, 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, solicita que se turne a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados, la presente iniciativa con proyecto de decreto con base en la siguiente

Exposición de Motivos

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o. constitucional, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Del mismo modo, dicho artículo establece en sus párrafos sexto y séptimo que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, así como también que los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos y que el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

También nuestra Carta Magna establece, en su artículo 73, que el Congreso tiene facultad para imponer las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto; dictar leyes sobre salubridad general de la república; para expedir todas las leyes que sean necesarias a objeto de hacer efectivas las facultades que ese artículo 73 constitucional establece, y todas las otras concedidas por el Código Supremo a los Poderes de la Unión.

Por lo anterior es claro que el honorable Congreso de la Unión, dentro sus facultades constitucionales, debe velar por la protección de la salud de los mexicanos, en especial la de los niños, niñas y jóvenes, y más aún tratándose del consumo de tabaco.

No está por demás señalar que más de 16 millones 319 mil adolescentes cuyas edades están entre los 15 y 19 años, y que alrededor de 6 millones de niños y niñas mayores de 5 y hasta 14 años de edad han fumado alguna vez,¹ y que por esto las tabacaleras encuentran un mercado atractivo en ese sector de la población mexicana para incrementar sus ganancias, aun cuando se argumente que realizan actividades de responsabilidad social, dado que su misión, entre otras, es primordialmente incrementar el valor de las acciones de la corporación: aumentar la riqueza de sus accionistas, pues de lo contrario, las tabacaleras no tendrían razón de existir.

Es necesario que esta Cámara de Diputados y posteriormente la de Senadores, con la participación del Ejecutivo federal, dirijan sus esfuerzos a expedir leyes y publicarlas, según corresponda, con las cuales se tenga un mayor y mejor control en términos de salud pública y de recaudación fiscal.

Todo proyecto de ley o decreto aprobado por cualquiera de las Cámaras en que se divide el Congreso General debe atender lo establecido en la Norma Fundamental y, con mayor importancia, tratándose de garantías individuales, sin dejar de lado la correspondencia adecuada entre ingresos y egresos públicos.

En este último punto es conveniente señalar que el Partido Verde Ecologista de México, a través de su grupo parlamentario en el Senado de la República durante la Legislatura LIX, presentó una iniciativa con la cual, entre otros aspectos, proponía el principio de austeridad republicana, donde los legisladores observarían en todo momento el equilibrio entre los ingresos y egresos públicos.²

La iniciativa Constitucional que se señala en el párrafo anterior tiene relación directa, aunque con distinta naturaleza, conforme con los principios de supremacía constitucional y orden jerárquico normativo (jerarquía normativa) que dispone el artículo 133 de la Carta Magna con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que en esta ley se establece, entre otras cosas, que la responsabilidad hacendaria se entiende como la observancia de los principios y las disposiciones de dicha ley, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el Congreso de la Unión.

Por lo señalado, y considerando que debemos buscar una congruencia entre lo que el Estado gasta y las obligaciones que tenemos los mexicanos para contribuir para los gastos públicos, así como también que una de las atribuciones del Servicio de Administración Tributaria es emitir los marbetes que los contribuyentes deban utilizar cuando las leyes fiscales los obliguen, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México propone adicionar un artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos, con objeto de establecer el cobro del derecho de cada marbete que se adhiera a las cajetillas o empaques de cigarros.

Con la presente iniciativa se mitigaría el impacto presupuestal que ocasionarían los proyectos de decreto presentados por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Cámara de Diputados, relacionados con la adhesión de marbetes a los empaques o cajetillas de cigarros, que como medida de control sanitario y fiscal básicamente se contribuiría a mejorar la salud pública, así como incrementar la recaudación fiscal, con lo que a través del tiempo se disminuiría la piratería y el contrabando de cigarros, suponiendo que las tabacaleras no tienen injerencia, directa o indirectamente, en dichas actividades fraudulentas, previniendo un aumento de los impuestos al cigarro.

En otras palabras, con la iniciativa que nos ocupa se está proponiendo la fuente de recursos para pagar los costos en

que incurriría el Estado por concepto de la expedición de los marbetes para los empaques o cajetillas de cigarros.

Por lo expuesto, la legisladora que suscribe, Diputada a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4o., tercero, sexto y séptimo párrafos, 73, fracciones VII, XVI y XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona el artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos.

Artículo Único. Se adiciona el artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 53-M. Por la obtención de marbetes que se adhieran a las cajetillas o empaques de cigarros a que se refieren la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios o, en su caso, la Ley General de Salud, se pagará el derecho de marbetes conforme a la cuota de ... \$0.080 por cada uno.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

Segundo. Se derogan y, en su caso, se abrogan, todas las disposiciones que se opongan al presente decreto y se dejan sin efecto todas las disposiciones administrativas, reglamentarias, acuerdos, convenios, circulares y todos los actos administrativos que contradigan al presente decreto.

Notas:

1 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2004). *Encuesta Nacional de Adicciones 2002*.

2 Iniciativa constitucional presentada por la otrora senadora Gloria Lavara Mejía el 17 de marzo de 2005.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.— Diputada Verónica Velasco Rodríguez (rúbrica).»

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Verónica Velasco Rodríguez, diputada a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 4o., tercero, sexto y séptimo párrafos, 71, fracción II, 72 y 73, fracciones VII, XVI y XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 62, 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, solicita que se turne a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados, la presente iniciativa con proyecto de decreto, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La salud pública resulta indispensable para el desarrollo integral de las naciones, y más aún en estos tiempos de interdependencia mundial, donde los actores que intervienen cotidianamente en la globalización no se fijan en razas, colores, creencias o ideologías sino en destinos atractivos para la inversión que aseguren una buena ganancia y respeto a los derechos de propiedad.

Ante esto, podemos señalar que la globalización no sólo debería ser entendida en términos de interdependencia económica, sino en un sentido más amplio que incluye aspectos de salud, de educación, políticos, sociales y culturales, respetando en todo momento la soberanía de cada país, conforme a su historia y momentos presentes, toda vez que la globalización en si misma es la transformación del tiempo y del espacio en nuestras vidas.¹

El estado de salud de las personas influye en la productividad laboral así como en el rendimiento escolar de los estudiantes, y más aún si se trata de educación inicial o en la básica.

Nuestra Constitución Política consagra el derecho a la salud al establecer, en el párrafo tercero del artículo 4o., que **“...toda persona tiene derecho a la protección de la salud...”**² El espíritu que buscaba el poder revisor al establecer la garantía individual en comento fue, entre otros:

“...Con esta reforma en materia de salud se completa la decisión nunca abandonada por la nación de que cada uno de los mexicanos, por el solo hecho de serlo, gocen dignamente de los elementos de bienestar personal, familiar y social. Advierte la comisión que el artículo 4o. constitucional, en el que se conjunta la voluntad general del pueblo para promover la igualdad entre el varón y la mujer, promover la organización y desarrollo de la familia, proteger al niño y con él a las partes más sensibles de la sociedad, declarar el derecho de toda familia a la vivienda y ahora garantizar la salud para todos, se enlista un catálogo de derechos individuales de raigambre colectiva, garantías individuales y derechos sociales, en una sabia armonía que ha caracterizado desde su origen a la Constitución General de la República...”³

Asimismo, pasando por las reformas y adiciones al artículo 4o. constitucional publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 18 de marzo de 1980 (“...Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones pública...”); la ya mencionada de 3 de febrero de 1983; aquella del 28 de enero de 1992 (“...La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que ellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley...”); y la del 28 de junio de 1999 (“...Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar...”),⁴ no es sino hasta el 7 de abril de 2000 cuando se publica de manera correcta, explícita y concreta la ampliación de los derechos humanos relativos a las niñas y los niños en materia de alimentación, educación, sano esparcimiento y, por supuesto, en su salud, para su desarrollo integral:⁵

“Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

”Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

”El Estado otorgará facilidades a los particulares para que se coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez...”.

Por otra parte, la fracción XVI del artículo 73 constitucional establece que el honorable Congreso de la Unión tiene facultad para legislar en materia de salubridad general.

En materia de tabaco, se estima que en México mueren más de más de 50 mil personas al año debido a la adicción a dicha droga legal, a pesar de que el sector salud destina aproximadamente 30 mil millones de pesos anuales para atender las enfermedades relacionadas con consumo de tabaco.

De la misma forma, podemos señalar que las tabacaleras encuentran atractivo el mercado que está integrado por personas cuyas edades oscila entre los 15 y 19 años, ya que en este rango de edad se encuentran más de 16 millones 319 mil adolescentes que alguna vez han fumado, sin dejar de mencionar que aproximadamente 5 millones 509 niños de 10 a 14 años o casi 360 mil niños de 5 a 9 años también han fumado por lo menos una vez en su corto periodo de vida.⁶

Debemos proteger a las niñas, niños y jóvenes del consumo de tabaco mediante mecanismos que, por un lado, incrementen implícitamente el precio de las cajetillas de cigarros y, por el otro, que en el caso de que tristemente lo llegaran a consumir sepan que lo que adquieren es de legal procedencia y que no se encuentra adulterado, para tratar de reducir los efectos negativos que ocasiona en su salud el fumar cigarros piratas o adulterados.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Cámara de Diputados propone reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de marbetes en las cajetillas de cigarros, para establecer:

- Que el marbete, como signo de control sanitario y fiscal, además de adherirse a los envases que contengan bebidas alcohólicas que no excedan de 5 mil mililitros, también es el que se adhiere a las cajetillas que contienen cigarros.
- Que se deberán adherir marbetes en las cajetillas de cigarros inmediatamente después de su empaquetado.

- Que el marbete deberá ser colocado en la cajetilla de cigarros de tal forma que una vez abierta se rompa o inutilice el marbete correspondiente, para que el consumidor observe que la cajetilla de cigarros es de legal procedencia.

- Que los productores e importadores de cigarros deberán inscribirse en el padrón de contribuyentes de cigarros para poder solicitar marbetes.

- Que se presume que las cajetillas de cigarros que no tengan adherido el marbete y que se encuentren fuera de los almacenes, bodegas o cualquier otro lugar propiedad o no del contribuyente, o de los recintos fiscales o fiscalizados fueron enajenadas y efectivamente cobradas las contraprestaciones o importadas.

Con la presente iniciativa, además de fortalecer el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se espera reducir el comercio ilegal de cigarros, incrementando al mismo tiempo la recaudación mediante un mejor control fiscal en el mercado de tabaco, desincentivando conductas de evasión y elusión fiscales, el contrabando, la piratería y la adulteración de cigarros, que incide negativamente en la salud pública, y en especial en la de los niños, niñas y jóvenes. Esta Cámara de Diputados, en octubre de 2004 ya se manifestó al respecto:

“Asimismo, esta soberanía está de acuerdo en establecer la obligación de adherir marbetes a los cigarros en cajetillas, por considerarla una medida eficaz para desalentar prácticas de evasión del pago de impuestos y aranceles a la importación, contrabando y piratería, ello en detrimento de la salud pública y los ingresos de la federación...”⁷

Finalmente, la iniciativa que nos ocupa atiende una de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en el sentido de imprimir números de serie en cada cajetilla o empaque de cigarros, como mecanismo de control del contrabando de tabaco.⁸

En atención a lo expuesto, la legisladora que suscribe, diputada a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4o., tercero, sexto y séptimo párrafos; y 73, fracciones VII, XVI y XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones

jurídicas aplicables, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Artículo Único. Se reforman los artículos 3o., fracción IV, 19, fracciones V –párrafos primero, segundo y quinto– y XV, 23-B y 26, y se adiciona el artículo 19, fracción XIV, con un segundo párrafo, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. a III. ...

IV. Marbete, el signo distintivo de control fiscal y sanitario que se adhiere a los envases que contengan bebidas alcohólicas con capacidad que no exceda de 5 mil mililitros, **o que se adhiere a las cajetillas que contengan cigarros.**

V. a XVI. ...

Artículo 19. ...

I. a IV. ...

V. Los contribuyentes deberán adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas, inmediatamente después de envasarlos. Tratándose de bebidas alcohólicas a granel, se deberán adherir precintos a los recipientes que las contengan, cuando las mismas se encuentren en tránsito o transporte. **Tratándose de cigarros, los contribuyentes deberán adherir marbetes en las cajetillas inmediatamente después de empaquetados.** No será aplicable lo dispuesto en este párrafo tratándose de bebidas alcohólicas **envasadas o de cajetillas de cigarros empaquetadas** que se destinen a la exportación, siempre que se cumplan con las reglas de carácter general que al efecto se señalen en el reglamento de esta ley.

Quienes importen bebidas alcohólicas **o cigarros** y estén obligados al pago del impuesto en términos de esta ley, deberán colocar los marbetes o precintos a que se refiere esta fracción previamente a la internación en territorio nacional de los productos o, en su defecto, tratándose de marbetes, en la aduana, almacén general de depósito o recinto fiscal o fiscalizado, autorizados por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No podrán retirarse los productos de los lugares antes indicados sin que se haya cumplido con la obligación señalada.

...

...

El marbete para cigarros deberá ser colocado en la cajetilla de tal forma que una vez abierta se rompa o inutilice el marbete correspondiente, con el objeto de que el consumidor pueda observar que el producto es de legal procedencia.

VI. a XIII. ...

XIV. ...

Asimismo, los productores e importadores de cigarros deberán estar inscritos en el padrón de contribuyentes de cigarros, para poder solicitar marbetes, debiendo cumplir con las disposiciones del reglamento de esta ley y disposiciones de carácter general que para tal efecto se emitan.

XV. Los productores, empaquetadores, envasadores e importadores de bebidas alcohólicas **o de cigarros, según sea el caso,** estarán obligados a presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, trimestralmente, en los meses de abril, julio, octubre y enero del año que corresponda, un informe **que contenga y describa de forma precisa, los números de folio de marbetes y precintos, según se trate, obtenidos, utilizados, destruidos e inutilizados durante el trimestre inmediato anterior.**

XVI. a XXI. ...

Artículo 23-B. Se presume que las bebidas alcohólicas **o las cajetillas de cigarros** que no tengan adherido el marbete o precinto correspondiente y que se encuentren fuera de los almacenes, bodegas o cualesquiera otro lugar propiedad o no del contribuyente o de los recintos fiscales o fiscalizados, fueron enajenados y efectivamente cobradas las contraprestaciones o importados, en el mes en que se encuentren dichos bienes al poseedor o tenedor de los mismos, y que el impuesto respectivo no fue declarado. Para tales efectos, se considerará como precio de enajenación, el precio promedio de venta al público en el mes inmediato anterior a aquél en el que dichos bienes sean encontrados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable respecto de las bebidas alcohólicas o **cajetillas de cigarros** destinadas a la exportación por las que no se esté obligado al pago de este impuesto, que se encuentren en tránsito hacia la aduana correspondiente, siempre que dichos bienes lleven adheridos etiquetas o contraetiquetas que contengan los datos de identificación del importador en el extranjero.

Artículo 26. Cuando el contribuyente sea omiso en presentar por más de tres veces en un mismo ejercicio las declaraciones a que se refiere el artículo 19 de esta ley, tenga adeudos fiscales a su cargo, salvo que los contribuyentes celebren convenio con las autoridades fiscales para cubrir a plazos, ya sea mediante pago diferido o en parcialidades o los hayan impugnado mediante cualquier medio de defensa, no se compruebe el uso de los marbetes o precintos entregados previamente, o se compruebe el uso incorrecto de los mismos, así como cuando no exista relación entre el volumen producido, **empaquetado**, envasado o comercializado y la solicitud respectiva, las autoridades fiscales podrán no proporcionar los marbetes o precintos a que se refiere esta ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el 1 enero de 2007.

Segundo. El Servicio de Administración Tributaria, dentro de los 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, emitirá las reglas de carácter general en las que se establecerá la seguridad de los marbetes que se deberán adherirse a las cajetillas de cigarros y demás disposiciones aplicables, conforme lo establece la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Tercero. Todas las cajetillas que contengan cigarros que se produzcan o se importen a partir del 1 de mayo de 2007 deberán contener el marbete a que hace referencia la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Cuarto. Se derogan y, en su caso, se abrogan, todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto, y se dejan sin efecto todas las disposiciones administrativas, reglamentarias, acuerdos, convenios, circulares y todos los actos administrativos que contradigan el presente decreto.

Notas:

1 Giddens, Anthony (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Taurus, página 43.

2 Decreto por el que se adiciona con un párrafo penúltimo el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983.

3 Declaratoria de adición de un penúltimo párrafo al artículo 4o. constitucional. Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, aprobado el 2 de febrero de 1983.

4 También se señala que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2001 se publica la derogación del primer párrafo del artículo 4o. constitucional, para que el mismo se estableciera de forma integral con la reforma al artículo 2o. de la Carta Magna, entre otros artículos de ese máximo ordenamiento.

5 El 12 de abril de 2000 se publica en el Diario Oficial de la Federación una fe de erratas al decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en ese mismo diario, como ya se señaló, el 7 de abril de 2000 en el sentido de que debe decir "...*El Estado organizará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez...*"

6 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2004). Encuesta Nacional de Adicciones 2002.

7 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aprobado por la Cámara de Diputados el 28 de octubre de 2004.

8 "...Some governments are now suing tobacco companies for revenue lost due to smuggling activities allegedly condoned by the companies. Measures needed to control smuggling should include monitoring cigarette routes, using technologically sophisticated tax-paid markings on tobacco products, printing unique serial numbers on all packages of tobacco products, and increasing penalties..." World Health Organization (2002). *The Tobacco Atlas*. Mackay, J. & Michael Eriksen.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.— Diputada Verónica Velasco Rodríguez (rúbrica).»

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Verónica Velasco Rodríguez, diputada a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 4o., tercer, sexto y séptimo párrafos, 71, fracción II, 72 y 73, fracciones VII, XVI y XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 62, 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, solicita que se turne a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados, la presente iniciativa con proyecto de decreto, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Como bien se ha exteriorizado y establecido en nuestra Ley Fundamental y en los tratados firmados y ratificados por el Estado mexicano, así como en las leyes, la Cámara de Diputados se ha preocupado y ocupado de la salud de todos y cada uno de los mexicanos.

No es simplista y coyuntural que se haya establecido en la Carta Magna que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. Asimismo, el poder revisor consideró, y así lo razona actualmente en la LX Legislatura, que “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

Por ello, los legisladores federales debemos reglamentar, a través de las leyes, los derechos establecidos en la Norma Fundamental, y más aun si se trata de la salud pública de los mexicanos, así como llevar a cabo reformas legales concretas para disminuir la evasión y elusión fiscales.

De conformidad con el *Diccionario* de la Real Academia Española, *marbete* significa, entre otros, “cédula que por lo común se adhiere a las piezas de tela, cajas, botellas, frascos u otros objetos, y en que se suele manuscibir o imprimir la marca de fábrica, o expresar en un rótulo lo que dentro se contiene, y a veces sus cualidades, uso, precio, etcétera”.

Si en cada empaque o cajetilla de cigarros se adhiriera un marbete, tanto los consumidores de tabaco, que conocen y sufren los efectos dañinos en su salud, así como también saben del deterioro que causan a la salud de los demás, el Estado, garante de la protección de la salud y recaudador de las contribuciones para destinarlas al gasto público, y la industria del tabaco tendrán, además de certidumbre jurídica, también económica y social:

- Menores problemas de salud pública y, por consiguiente, menor aplicación de recursos públicos para recuperar el estado de salud de los fumadores o de aquellos a que afectan desfavorablemente. En nuestro país se destinan recursos públicos por más de 30 mil millones de pesos al año para atender enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco.

Dada la falta de recursos públicos que se requieren para financiar el desarrollo que requiere México, no se satisfacen plenamente otras necesidades apremiantes, como el combate de la pobreza o el fomento de la inversión privada para generar empleos o frenar la gran inseguridad que impera en ciertas partes del país.

Se esperaría que ya no se distraigan recursos públicos, escasos, para atender enfermedades ocasionadas por el consumo tabaco, y sí destinarlo a satisfacer las necesidades básicas de la población mexicana, en especial los menos aventajados.

- La disminución del contrabando o falsificación de cigarros, que impacta negativamente en las finanzas públicas y en la industria del tabaco.

Un mejor y mayor control de las enajenaciones de cigarros en el país beneficiaría no sólo la salud de los mexicanos sino, también, el erario público, con mayor recaudación de impuestos; la generación de empleos; y la lucha contra la economía informal, pues ahí se comercializan cigarros introducidos en el país de manera ilegal o que están adulterados. En ese sentido, se supone que las tabacaleras no propician el contrabando de cigarros como una prevención ante futuros aumentos de impuestos de dicha droga legal.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados propone modificaciones del Código Fiscal de la Federación, con objeto de establecer atribuciones a las autoridades correspondientes para fiscalizar y, en su caso, sancionar a

los contribuyentes que se dediquen a las actividades de enajenación o importación de cigarros y que no adhieran a las cajetillas de cigarros los denominados “marbetes”, como medida de control sanitario y fiscal.

Así, la presente iniciativa consiste básicamente en lo siguiente:

- Que las autoridades fiscales, mediante visitas domiciliarias, estén facultadas para verificar que las cajetillas de cigarros tengan adherido el marbete correspondiente;
- Que se incurre en infracciones fiscales cuando las cajetillas de cigarros no tengan adheridas el marbete; cuando se posea por cualquier título cajetillas de cigarros que no cuenten con el marbete; o si se hace un uso diferente de dichos marbetes del de adherirlos a las cajetillas de cigarros;
- Que se sancione con las mismas penas del contrabando a quien enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancía extranjera que no sea para su uso personal sin la documentación que compruebe su legal estancia en el país, sin el permiso previo de la autoridad federal competente o sin marbetes tratándose de cigarros. Asimismo, a quien retire de la aduana, almacén general de depósito o recinto fiscal o fiscalizado cajetillas de cigarros que no tengan adherido el marbete correspondiente, o a quien falsifique marbetes que se deban adherir a las cajetillas de cigarros;
- Que las autoridades fiscales puedan decretar el aseguramiento de los bienes o la negociación del contribuyente cuando se detecten cajetillas de cigarros sin que tengan adheridas el marbete, o no se acredite la legal posesión de los mismos, estén adulterados o sean falsos.

La presente iniciativa contribuye a la minimización de la información asimétrica que ocurre en el mercado de tabaco, toda vez que es claro que en la economía informal se venden cigarros pirata, falsificados o adulterados, dañando aún más la salud de las personas que consumen tabaco.

En este punto, es necesario manifestar que la adhesión de marbete a las cajetillas de cigarros significará para las tabacaleras el pago o entero a la hacienda pública de una contribución, un “derecho” por dicho concepto,¹ y que por lo mismo la industria del tabaco buscará trasladarlo a los fumadores mediante el incremento de los precios al ciga-

rro, dado el espíritu de ganancia que intenta en todo momento maximizar el valor de las acciones de la corporación en contraposición al derecho de salud de toda persona establecido en la Ley Fundamental.

Así, se esperaría que las niñas, los niños y los jóvenes encuentren mayores dificultades para adquirir tabaco dado el incremento del precio del mismo: enfrentarán el dilema de destinar los recursos con que cuentan a comprar tabaco o a satisfacer otras necesidades, como el transporte para llegar a la escuela. Esto es, los menores de edad son más propensos a disminuir drásticamente el consumo de tabaco si experimentan una subida de precios, situación que no ocurre con las personas que ya llevan fumando un considerable periodo.

Por lo expuesto, la legisladora que suscribe, diputada a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4o., tercer, sexto y séptimo párrafos, y 73, fracciones VII, XVI y XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 42, fracción V; 86-A, primer párrafo, fracciones I, II y III; 86-B, fracción III; 105, fracciones I, IX y XVII; 145-A, fracción V, del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 42. ...

I. a IV. ...

V. Practicar visitas domiciliarias a los contribuyentes, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de expedición de comprobantes fiscales y de la presentación de solicitudes o avisos en materia del registro federal de contribuyentes, así como para solicitar la exhibición de los comprobantes que amparen la legal propiedad o posesión de las mercancías, y verificar que **las cajetillas de cigarros tengan adheridas los marbetes y que** los envases o recipientes que contengan bebidas alcohólicas cuenten con el marbete o precinto correspondiente o, en su caso, que los envases

que contenían dichas bebidas hayan sido destruidos, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 de este código.

...

VI. a VIII. ...

...

Artículo 86-A. Son infracciones relacionadas con la obligación de adherir marbetes **a las cajetillas de cigarros o de adherir marbetes** o precintar los envases o recipientes que contengan bebidas alcohólicas, de cerciorarse al adquirirlos de que **dichas cajetillas de cigarros**, envases o recipientes cuenten con el marbete o precinto correspondiente, así como de destruir los envases que contenían bebidas alcohólicas, en los términos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, las siguientes:

I. No adherir **marbetes a las cajetillas de cigarros o marbetes** o precintos a los envases o recipientes que contengan bebidas alcohólicas.

II. Hacer cualquier uso diferente de los marbetes o precintos del de adherirlos a **las cajetillas de cigarros o a los envases o recipientes** que contengan bebidas alcohólicas.

III. Poseer, por cualquier título, **cajetillas de cigarros o bebidas alcohólicas cuyas cajetillas**, envases o recipientes carezcan del marbete o precinto correspondiente, así como no cerciorarse de que **las citadas cajetillas**, envases o recipientes que contengan **cigarros o bebidas, según corresponda, cuenten** con el marbete o precinto correspondiente al momento de adquirirlas, salvo en los casos en que de conformidad con las disposiciones fiscales no se tenga obligación de adherirlos, ambas en términos de lo dispuesto en el artículo 19, fracción V, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

IV. ...

Artículo 86-B. ...

I. y II. ...

III. De \$20.00 a \$40.00, a la comprendida en la fracción III, por cada **cajetilla de cigarros**, envase o recipiente que carezca de marbete o precinto, según se trate.

IV. ...

...

Artículo 105. ...

I. Enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancía extranjera que no sea para su uso personal sin la documentación que compruebe su legal estancia en el país, o sin el permiso previo de la autoridad federal competente, o sin **marbetes tratándose de cajetillas o sin marbetes** o precintos tratándose de envases o recipientes, según corresponda, que contengan **cigarros**, bebidas alcohólicas o su importación esté prohibida.

II. a VIII. ...

IX. Retire de la aduana, almacén general de depósito o recinto fiscal o fiscalizado **cajetillas de cigarros**, envases o recipientes que contengan bebidas alcohólicas que no tengan adheridos los marbetes **según corresponda o**, en su caso, los precintos a que obligan las disposiciones legales.

X. a XVI. ...

XVII. Falsifique el contenido de algún gafete de identificación utilizado en los recintos fiscales, **o falsifique marbetes o precintos, según se trate, que se deban adherir a las cajetillas de cigarros, envases o recipientes que contengan bebidas alcohólicas según corresponda.**

...

Artículo 145-A. ...

I. a IV. ...

V. Se detecten envases o recipientes que contengan bebidas alcohólicas **o cajetillas que contengan cigarros** sin que tengan adheridos marbetes o precintos, **según corresponda**, o bien no se acredite la legal posesión de los marbetes o precintos, se encuentren alterados o sean falsos.

...

...

Transitorios

Primero. El presente **decreto** entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

Segundo. Se derogan y, en su caso, se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente **decreto**, y se dejan sin efecto todas las disposiciones administrativas, reglamentarias, acuerdos, convenios, circulares y todos los actos administrativos que contradigan el presente **decreto**.

Nota:

1 Ley del Servicio de Administración Tributaria, artículo 7o., fracción XVII. La contribución relativa al marbete en las cajetillas de cigarrillos estará contenida en la Ley Federal de Derechos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 7 de noviembre de 2006.— Diputada Verónica Velasco Rodríguez (rúbrica).»

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias diputada Verónica Velasco. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, las tres iniciativas presentadas.**

En el capítulo de proposiciones se retira del orden día la propuesta del diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, relativo al problema de los productores de caña de azúcar, del ingenio Puga, del estado de Nayarit.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del Acuerdo Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente que se sirva consultar al Pleno, en el primer turno posible, la modificación al orden del día para la incorporación y trámite correspondiente a la siguiente proposición:

- Con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente a la representación de México en la Asamblea General de Naciones Unidas a votar favorablemente la resolución que condene el bloqueo económico y político impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a la República de Cuba, a cargo de los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de Convergencia. Urgente Resolución.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2006.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

REPUBLICA DE CUBA

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: En consecuencia tiene la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete, del grupo parlamentario de Convergencia, a fin de presentar la proposición.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con su permiso, ciudadano Presidente; compañeras y compañeros legisladores: la historia de la política exterior de México está ligada sin lugar a duda a un conocimiento profundo de los principios de la política exterior de México. Los principios de la política exterior de México, que fueron elevados a rango constitucional en el decenio de los 80, consagra entre los siete principios básicos dos que son torales y que hay que aprender a conocer, a estudiar y a respetar: el principio de la libre autodeterminación de los pueblos y el principio de la no intervención.

Yo creo que en ese sentido la propuesta de un punto de acuerdo para exigir que retomemos el camino de la congruencia en la política exterior para que este próximo 8, en el seno de la Asamblea de Naciones Unidas, nos sumemos nuevamente a la condena, al bloqueo al pueblo de Cuba, deberá ser la posición de todas y todos los mexicanos.

No puedo omitir el reconocer que habíamos perdido el rumbo de la tradición en el manejo de nuestra relación con la isla caribeña. Lamentablemente habíamos caído en la tentación de pensar que quien viola los derechos humanos es Cuba y no quien le aplica desde hace más de 40 años este bloqueo infame e indigno.

Quiero recordar que este bloqueo ha sido la piedra angular de la política exterior de los Estados Unidos ya por más de nueve administraciones y por más de 40 años. Es un bloqueo que sin lugar a duda, si lo dimensionamos con las pretendidas posiciones de enviar a un visitador del Consejo de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas, es superior al bloqueo infame que ha recibido este pueblo heroico, creo que no saben de lo que están hablando.

¿Quién viola más los derechos humanos? Sin lugar a duda los violan los Estados Unidos y los regímenes conservadores, como el de ahora, que pretenden, con una cortina de humo, consagrar a una nación al olvido, a la miseria y, por qué no decirlo, a la agresión más tremenda que puede tener un pueblo, que es su aislamiento internacional.

Yo quisiera comentar que la Asamblea de Naciones Unidas es el órgano más democrático de un sistema que hoy, por sus características, es vetusto y que se ha visto rebasado en los últimos tiempos por la prepotencia de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En ese ánimo, compañeras y compañeros, yo los exhorto a que nos sumemos a este punto de consenso absoluto dentro del Pleno, para que el próximo miércoles 8 de noviembre exhortemos, en el marco de la LXI Asamblea General de Naciones Unidas, a que el proyecto de resolución que condena al embargo financiero económico y comercial a Cuba, sea votado por unanimidad.

Sabemos que no será así, sin embargo sumémonos a una visión mundial. No seamos parroquianos. Quiero decirles que ya siete grupos parlamentarios españoles, han exigido a su gobierno a que apoyen la resolución a favor de Cuba y en contra del bloqueo en el marco de esta asamblea.

También quiero recordar que en la reciente Reunión Iberoamericana, en Montevideo, también hubo un reclamo absoluto de todos, que al final del bloqueo es indigno y que por lo tanto Estados Unidos debe reconsiderarlo.

Por todo esto, en cumplimiento —reitero— a un conocimiento profundo de los principios de política exterior consagrados en la fracción X del artículo 89 constitucional es necesario que esta Cámara, de manera firme, se pronuncie a favor de esta condena al bloqueo estadounidense a través del punto de acuerdo propuesto, del que si me permiten paso a darle lectura.

“Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la representación de México en la Asamblea General de Naciones Unidas, a votar favorablemente la resolución que condene el bloqueo económico y político impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a la República de Cuba”, a cargo del grupo parlamentario del PRD, Convergencia y de todas las fracciones. Ciudadano Presidente, pongo a su consideración para que sea votado por obvia y urgente resolución. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de México, en cumplimiento del artículo 89 constitucional, a votar en favor del proyecto de resolución que condena el embargo económico, financiero y comercial contra Cuba por Estados Unidos de América, que será presentado en la sexagésima primera Asamblea General de Naciones Unidas, el próximo 8 de noviembre, a cargo del diputado

Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito diputado federal, coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con base en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

El artículo 89 constitucional, en su numeral X, otorga al Presidente de la República la facultad de dirigir la política exterior, pero también lo obliga a observar siete principios rectores que han formado parte de nuestra tradicional política exterior y que además son universalmente aceptados. Los dos primeros se refieren al respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y a la no intervención.

México ha tenido profundos e históricos lazos de amistad con el pueblo cubano, y desde el triunfo de la Revolución Cubana los gobiernos de la república mantuvieron, hasta la administración del Presidente Fox, una actitud de respeto y apoyo a las decisiones del pueblo cubano y su gobierno. Lamentablemente, la actual administración decidió cambiar, para mal, esta tradicional política, en un intento de congraciarse con la Casa Blanca; objetivo que por cierto no cumplió.

A principios de febrero de 1962, el presidente estadounidense John F. Kennedy firmó el decreto presidencial 3447, donde se establecía oficialmente el bloqueo económico contra Cuba. Este bloqueo ha sido la piedra angular de la política anticubana de 9 administraciones norteamericanas, a lo largo de 44 años.

El bloqueo ha sido, en su forma y en su fondo, un intento ilegal, extraterritorial y violatorio de los derechos humanos de todo el pueblo cubano, para tratar de intervenir en la vida política y social de Cuba. La forma de organización política, económica y social es un asunto que compete única y exclusivamente a los cubanos.

Paradójicamente, el gobierno que así intenta someter promueve al mismo tiempo, por sí o por intermediarios, condenas a la situación de los derechos humanos en la isla. En abono a esta política intervencionista, el último informe

presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU por la representante personal del Alto Comisionado de Naciones Unidas para este tema, intenta minimizar los efectos del bloqueo, mientras crítica al gobierno cubano.

Establecer un cerco económico y político en contra de un país es una acción que contraviene todas las normas de derecho internacional; altera la armonía de la convivencia entre los países y se constituye en fuente permanente del conflicto. Cabe decir que esta acción unilateral del gobierno de Washington ha merecido la condena internacional.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha condenado ya en catorce ocasiones consecutivas el bloqueo contra la isla cubana por considerarlo injusto y violatorio de los derechos humanos.

El próximo jueves 8 de noviembre se votará, una vez más, en el Pleno de la Sexagésima Primera Asamblea General de las Naciones Unidas, un proyecto de resolución que condena el embargo financiero, económico y comercial a Cuba.

Siete grupos parlamentarios españoles ya exigieron al gobierno de España que apoye la resolución de Cuba contra el bloqueo de Estados Unidos, que será discutida en la Asamblea General de la ONU el próximo día 8.

La recién concluida Cumbre Iberoamericana en Montevideo también reclamó el inmediato final del bloqueo contra Cuba por parte de Estados Unidos.

En cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 89 constitucional y siguiendo nuestra tradicional política exterior hacia Cuba, es necesario que esta Cámara de Diputados se pronuncie a favor de esta condena al bloqueo estadounidense, a través del siguiente

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Único. Se exhorta al gobierno de México a votar, en cumplimiento del artículo 89 constitucional, a favor del proyecto de resolución que condena el embargo económico, financiero y comercial contra Cuba por parte de los Estados Unidos, que será presentado en la sexagésima primera Asamblea General de las Naciones Unidas el próximo 8 de noviembre.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 días del mes de noviembre de 2006.— Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Chanona. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En consecuencia, está a discusión. Han solicitado la palabra el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del grupo parlamentario del PRD y el diputado Alejandro Landeros, del PAN. El diputado César Camacho, también. Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: el día de mañana, en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas, se va a discutir un tema que ya lleva varios años discutiéndose, que es el injusto, el inhumano bloqueo económico que se aplica contra la isla de Cuba por parte del gobierno de los Estados Unidos.

En años pasados, del total de los estados miembros de las Naciones Unidas, votan alrededor de 160, 165 a favor de una resolución que demanda el fin de este bloqueo y en contra solo votan Israel y el propio Estados Unidos, y tres o cuatro estados se abstienen.

En este tema me parece que ha sido importante el consenso que se ha reflejado en el voto de México por parte de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso Mexicano, que ha permitido que este tema sea un tema de consenso y de que mediante este voto de nuestro embaja-

dor, nuestra representación de México en Naciones Unidas, se exprese un claro repudio a esta medida hostil, inhumana y que afecta directamente a la economía y a la población de Cuba.

Leía recientemente cómo incluso en áreas que se le critica al gobierno cubano se ven afectados. Por ejemplo el acceso a Internet masivamente por parte de la población se ve afectado no tanto porque quieran bloquear internamente el Internet, sino porque no hay todo el mecanismo tecnológico de estas bandas anchas, cables de bandas anchas que permitan el acceso masivo de esta tecnología hoy necesaria para el desarrollo de las sociedades.

Pero no sólo en eso, también en la medicina, en la ciencia, en un conjunto de temas el bloqueo económico se ve afectado; y esto entra en contradicción con la política neoliberal, la política emprendida en los últimos años por las grandes potencias de la política de libre comercio. O sea, plantean el libre comercio como prosperidad para todos los países y ya está visto que el libre comercio no se refleja necesariamente en el aumento al bienestar de nuestros pueblos, sino más bien ha habido retrocesos, como es en el caso mexicano.

Y es una contradicción porque mientras están hablando — Estados Unidos y los países desarrollados— de que es necesario impulsar el libre comercio, a su vez imponen desde hace 46 años una política de castigo, de bloqueo al pueblo de Cuba.

Ha habido ya seminarios que han permitido cuantificar las áreas, que han permitido cuantificar todos los aspectos, los rubros de la economía cubana que se ven afectados por este bloqueo, que incluso ha sido endurecido con medidas por el Congreso norteamericano —destacadamente la Ley Helms-Burton— y en la LVI Legislatura de este Congreso de la Unión, también por consenso aprobamos una ley antidoto de la Ley Helms-Burton porque se pretendía que las empresas mexicanas tampoco comerciaron con Cuba.

Desafortunadamente por distintos motivos, ya conocidos por esta soberanía, nuestras relaciones comerciales con Cuba han disminuido casi a llegar a cero. Creo que éste no es el momento de centrar nuestra atención sobre los mecanismos que debemos impulsar para que la relación México-Cuba vuelva a tener los cauces en todos los aspectos que ha habido históricamente y de solidaridad con la Revolución cubana.

Creo que en este momento es importante que la comunidad internacional, mañana en la votación en Naciones Unidas, se exprese de manera franca y solidaria con el pueblo de Cuba y en contra de este injusto bloqueo, que yo lo llamaría criminal bloqueo contra el pueblo de Cuba.

Me parece que el punto de acuerdo que vamos a adoptar por consenso de esta soberanía va a permitir que nuestro embajador de México en Naciones Unidas tenga todo el consenso nacional y podamos, por lo tanto, expresar nuestro repudio a estas medidas que de ninguna manera contribuyen a que los conflictos que hay en la feria internacional, se canalicen por la vía del diálogo y la negociación.

De tal manera que debemos felicitarnos todas las fuerzas políticas porque hayamos encontrado un consenso en este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Sandoval. Tiene la palabra el diputado Alejandro Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Alejandro Landero Gutiérrez: Compañeros legisladores. Acción Nacional siempre respaldará toda iniciativa que conlleve al respeto de los derechos humanos y más aún cuando los esfuerzos provienen de una resolución de la Organización de las Naciones Unidas.

Acción Nacional se suma a favor de este punto de acuerdo que busca condenar el bloqueo, precisamente a la nación cubana. ¿Por qué nos sumamos? Porque consideramos que este bloqueo es ineficaz. Múltiples empresarios buscan por todos lados saltarlo, evadirlo, en aras de buscar un mayor comercio con la isla. Pero algo más importante: este bloqueo va contra el orden internacional que precisamente queremos construir en Acción Nacional, un orden internacional mucho más humano, mucho más solidario; donde podamos encontrarnos las naciones hermanas.

Pero hay un punto todavía más importante. Este bloqueo no va sólo contra un gobierno sino contra el pueblo de Cuba y eso provoca un empobrecimiento; eso provoca que miles de niños, de mujeres, busquen salir desesperadamente de la isla; eso provoca el crecimiento de la prostitución; eso provoca enfermedades y provoca una serie de realidades dolorosas para nosotros los latinoamericanos.

Pero también, así como condenamos enérgicamente este bloqueo, también enérgicamente condenamos el embargo

político que el propio régimen hace hacia su propio pueblo, negándole los derechos humanos, negándole derechos políticos tan básicos como el de la asociación, el de la libertad de expresión; negando derechos civiles, negando derechos de integridad física. Y eso, como hermanos latinoamericanos tampoco podemos consentir; tampoco podemos quedarnos callados.

Acción Nacional pues, reitera su defensa de la soberanía de Cuba y también reitera la defensa de cada cubano, de cada persona que busca una nueva Cuba, donde sea posible la libertad, la democracia y los derechos humanos.

Acción Nacional pues, asume una posición congruente porque no se puede estar a favor de una parte de los derechos humanos y en contra de otros: o se defienden todos los derechos o se está en contra de ellos. No al bloqueo y sí a la democracia en Cuba. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Landero.

Esta Presidencia saluda a los estudiantes de la Escuela Libre de Derecho de Puebla, presentes en este recinto. Tiene la palabra el diputado César Camacho Quiroz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Gracias, señor Presidente. Compañeras, compañeros diputados: la política exterior de México es una política de Estado. En ella debemos sentirnos reflejados no sólo los tres poderes de la Unión, sino todos los gobiernos que integran el pacto federal y finalmente todos los mexicanos. Por ello, la política exterior debe estar basada mucho más en principios sólidos consignados constitucionalmente, que en cuestiones coyunturales. Esta política, esta definición es la que le ha permitido a México cobrar prestigio dentro y fuera de sus fronteras y es justamente a la que hoy apelamos todos.

El bloqueo que durante 46 años han padecido los cubanos, además de unilateral es evidentemente injusto y se ha constituido en un lastre para el nuevo orden mundial que todos pretendemos construir. No corresponde con los tiempos que corren, y lo peor, ha sido absolutamente ineficaz porque gracias al temple, a las ganas de salir adelante y desarrollarse, este país generoso y solidario con muchos otros países de la Latinoamérica y con muchos países pobres del mundo, ha logrado salir adelante.

Permitamos pues que los cubanos no sólo su gobierno, lo-gren descollar; permitamos que desarrollen sus potencialidades. Finalmente parece que la condena —esta condena obviamente injusta— se basa en el hecho de ser diferentes. Y así como las personas reivindicamos nuestra prerrogativa para tener no sólo un perfil, una ideología, una manera de ser, los países por supuesto, pueden hacer lo propio.

De suerte que con los cubanos no sólo mantendremos los mexicanos —y hago votos porque todas las autoridades— una relación de tolerancia, que es tanto como aguantar a los vecinos; sino mucho más, de respeto y de colaboración para qué, evidentemente suscribiendo aquellos valores de aceptación universal que son el estado de derecho, la vigencia del estado de derecho y el respeto y promoción de los derechos humanos, podamos convivir en orden y podamos cada uno jugar el papel que la sociedad y hoy el mundo nos está demandando.

Es una buena oportunidad, una más, para que México y sus autoridades demuestren congruencia en la definición de la política exterior, que no se puede sujetar a visiones parciales o visiones de un gobierno, sino a visiones que trasciendan el régimen y se inscriben en las más puras y orgullosas tradiciones de la política mexicana.

Por eso, la fracción parlamentaria del PRI, se suma con entusiasmo, con decisión al punto de acuerdo que aquí se ha sometido a la consideración de todos y exhortaremos como mexicanos, no sólo como representantes populares a nuestra representación de México, en la Asamblea General de la ONU, a votar favorablemente esta resolución que condena el injusto bloqueo económico y político que el gobierno de los Estados Unidos ha impuesto a nuestros hermanos cubanos. Enhorabuena.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Camacho. Tiene la palabra la diputada Erika Larregui Nagel, del grupo parlamentario del Verde Ecologista.

La diputada Erika Larregui Nagel: Con su permiso, señor Presidente. El pueblo cubano sufre un bloqueo económico comercial desde hace más de 40 años; embargo que Estados Unidos ordenó de manera unilateral para impedir que este país pudiera acceder a los mercados internacionales. Las motivaciones respondieron a meras cuestiones ideológicas, de un mundo en que en los sesentas se encontraba dividido por la confrontación entre el comunismo y el capitalismo; confrontación que dejó de existir desde hace más de 15 años.

Esta medida por demás absurda, pretendía ahorcar al gobierno de la Revolución cubana que en 1961 se proclamó socialista; hecho que enfureció al gobierno norteamericano, pues resulta inaudito que se instaurará un gobierno aludido a la desaparecida Unión Soviética, a 90 kilómetros de su territorio. La historia ya la conocemos todos.

Más de una década ha pasado desde que cayó el régimen soviético; más de diez años han pasado desde que el embargo fue impuesto, y por lo que se observa, el régimen cubano seguirá en pie. Es verdaderamente incoherente mantener una práctica ilegal al ser extraterritorial, más cuando ya no existe sobre la faz de la tierra la amenaza comunista que la originó. Pero resulta más incomprensible aún cuando para todos es claro que su cometido principal no se ha cumplido, derrocar el gobierno de Fidel Castro.

Así pues, debería dejar claro que las sanciones económicas contra Cuba son tan inútiles, como contraproducentes. Es momento, para que se dé, de una vez por todas y se acabe la cerrazón y la ceguera, con respecto a la palpable realidad.

El gobierno de Estados Unidos tiene que entender que esta práctica no ha tenido ni tendrá el resultado que han buscado durante más de una década y un lustro. Estados Unidos debe de buscar normalizar las relaciones con Cuba, pues las prácticas nocivas y coercitivas no funcionan y que mejor ejemplo para esta nación que Irak o Afganistán.

Cuba sigue siendo socialista y Fidel Castro sigue en el poder ¿Qué necesita Estados Unidos para aprender de sus errores? El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista en esta soberanía considera que es absolutamente ilógico que se mantenga una política tan arcaica y que además, se mantiene en estado de sitio a la población de la isla, porque el que sufre sus embates es el pueblo cubano, nadie más.

De esta manera, estimamos en sumo pertinente la propuesta en comentario y no sólo nos unimos a ella; sino que además le solicitamos al gobierno federal que se manifieste de manera contundente contra estas graves violaciones a los derechos humanos de quienes no tienen culpa alguna por las decisiones de ciertos líderes políticos en el mundo.

El levantamiento del embargo sería una verdadera muestra de la voluntad por ampliar los mercados latinoamericanos, fomentar políticas liberales y justas y acabar con añejos conflictos en la región.

Al parecer Cuba sigue siendo examinada por algunos bajo los esquemas de la Guerra Fría, pero de ellos es precisamente de los que debería de quedar apartada de tajo. Esa interpretación es por demás aberrante. Por todo ello debemos de pugnar que en la isla caribeña sea verdaderamente libre, libre de acosos, libre para comerciar, libre para comerciar sus productos; libre para escoger su forma de gobierno; libre para tener en el continente un lugar en circunstancias de igualdad.

Es hora de que se levante el embargo pues su permanencia es como una guerra no declarada contra el pueblo de Cuba, no contra sus autoridades. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Erika Larregui. Tiene la palabra el diputado Rodolfo Solís Parga, del grupo parlamentario del PT para fijar posición sobre el mismo asunto.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con la venia de la Presidencia. honorable Asamblea legislativa, señoras y señores: efectivamente son ya más de 40 años de bloqueo económico y comercial en contra del heroico pueblo de Cuba y de su Revolución, que han realizado y sostenido el ejercicio del libre derecho de autodeterminación de los pueblos; principio que se encuentra consagrado en nuestra Constitución Política.

Ha habido una gran cantidad de intentos de magnicidio, realizados por las fuerzas secretas, la Central de Inteligencia Americana y sus esbirros en contra del jefe de Estado de Cuba, de la República de Cuba.

Pese a todo eso el pueblo de Cuba se levanta de manera vigorosa para decirle al mundo que cuenta con las condiciones sociales propias de un país desarrollado, con 12 años de escolaridad mínima, cuando en nuestro país apenas llegamos a siete años y en algunos estados no pasamos de seis.

Cuando se habla de derechos humanos hay que recordar el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, al alimento. Cuando se habla de derechos humanos hay que recordar que en nuestro país 20 millones de mexicanos — cuando menos— viven en la extrema pobreza, según la propia secretaria de Desarrollo Social, con cuando mucho dos dólares al día de ingreso.

Cuando se habla de derechos humanos hay que recordar el crimen organizado, la inseguridad que se vive en nuestro

país y a pesar de todo, en tanto que Estados Unidos de América apunta con misiles, vuela y vigila con satélites y cazas a la Revolución y al pueblo cubano, Cuba responde —yo diría— con el más alto ejemplo cristiano devolviendo bien por mal.

Frente a la agresión, Cuba tiene hoy 28 mil 600 trabajadores de la salud cubana, médicos, enfermeros y especialistas en misiones internacionalistas en 71 países, incluido México, incluidos países de América Latina y El Caribe, incluidos Asia y el Oriente Medio.

En tanto, nosotros podemos cuestionar el régimen político que, por cierto, la Asamblea Popular, el órgano legislativo de Cuba, se compone de no más del 50 por ciento de miembros del Partido Comunista y el resto de la sociedad civil.

En Cuba se da una revolución energética que ha producido que el 97 por ciento de las viviendas electrificadas hoy cocinan con electricidad suministrada por el Estado, que se hayan sustituido cientos de miles de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores de luz neón, todo suministrado por el Estado. Equipamiento doméstico.

Que haya hoy seguimiento de las enfermedades de la población y que se haya atendido al total de la población en sus requerimientos, a través de la salud otorgada por el Estado cubano.

Cosas como éstas implican entonces que hoy debemos respaldar de manera decidida este punto de acuerdo en contra del bloqueo que ejerce Estados Unidos de Norteamérica en contra del pueblo y de la Revolución cubana. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se consulta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte ahora si el asunto es de aprobarse.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado, comuníquese.

PEAJE DE MOTOCICLETAS
EN AUTOPISTAS DEL PAIS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado José Gildardo Guerrero Torres, del grupo parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo sobre la viabilidad de la reducción del monto del peaje que pagan las motocicletas en las autopistas del país.

El diputado José Gildardo Guerrero Torres: Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros diputados: desde las "institutas" de Justiniano a la actual vida democrática del país, la equidad, como un principio fundamental del derecho, es concebida como la disposición del ánimo que mueve a cada uno a dar lo que merece, guiado por el sentimiento del deber y la conciencia y debe estar presente e inspirar todas y cada una de las acciones que realiza esta soberanía.

En tal virtud, hoy ante ustedes expongo que en fechas recientes diversas asociaciones de motociclistas se han acercado a un servidor para plantear una situación a todas luces injusta y desproporcionada con respecto al pago de peaje que realizan las motocicletas en las autopistas del país.

Si bien el artículo 31 de la Constitución Política de nuestro país establece que entre las obligaciones de los mexicanos se encuentra la de contribuir a los gastos públicos de la nación, la cuantía de dichas contribuciones está supeditada a fijarse de manera equitativa y proporcionada, situa-

ción que no se ha dado en el caso referido, considerando lo siguiente.

Que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se establece en cada contrato de concesión carretera, las tarifas medias y máximas de peaje a cobrar para los distintos vehículos, así como las reglas para su actualización periódica, para lo cual debe tomar en consideración diversos factores como son el desgaste y el daño estructural que provocan con su paso, los cuales se determinan proporcionalmente al peso y número de ejes con los que cuenta cada vehículo. No obstante lo anterior, este criterio no se aplica para las motocicletas, puesto que pagan lo mismo que los automóviles, camionetas pick-up y vagonetas con dos ejes.

Ahora bien, entendiendo a la política como el medio legítimo para solucionar los problemas de nuestra comunidad, solicito se realicen los esfuerzos necesarios para dictaminar a la brevedad este asunto, con el ánimo de que las secretarías involucradas puedan determinar si es viable la reducción del peaje que pagan las motocicletas, a efecto de poder actuar oportunamente restableciendo el principio de equidad a estos usuarios.

Finalmente, en consideración a los tiempos de exposición, pido a esta Presidencia se inserte íntegro el texto de la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la SHCP a realizar estudios técnicos y financieros para comprobar la viabilidad de la reducción del peaje que pagan las motocicletas en las autopistas del país, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del PAN

José Gildardo Guerrero Torres, diputado federal a la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos, 58, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos décimo segundo, y décimo tercero del Acuerdo parlamentario relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, aprobado por el Pleno de esta honorable Cámara de Diputados el 26 de septiembre de 2006, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras obligaciones, la de los mexicanos a contribuir para los gastos públicos de la federación, el Distrito Federal, el estado y el municipio en que residan de manera proporcional y equitativa, según lo dispongan las leyes.

Realizando un análisis del referido precepto constitucional, entendemos que el cumplimiento de esta obligación tiene un contenido económico que se traduce en el pago de una contribución, cuya cuantía la establece el Estado a cargo del causante; y un contenido político económico que es el de participar en los gastos que requiere la nación para su existencia, seguridad y desarrollo.

Siendo que para determinar la cuantía de una contribución, nuestro máximo ordenamiento, además establece, que dicha facultad debe ser ejercida de manera proporcional y equitativa, criterio que se utiliza para juzgar la constitucionalidad de las leyes tributarias; como ha quedado evidenciado en diversas tesis jurisprudenciales, cualquier contribución que no cumpla con esas características es una contribución inconstitucional.

Ahora bien, considerando que el Código Fiscal de la Federación, en su artículo segundo, establece que las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, definiendo a estos últimos como la contribución establecida en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación, “el pago de peaje” queda claramente clasificado como un derecho, tanto en las autopistas administradas por el Estado, como en el caso de las concesionadas a los particulares, por tanto, su determinación esta sujeta a los principios de equidad y proporcionalidad.

En consideración de lo anteriormente expuesto, observamos que la cuota de peaje establecida en nuestro país para las motocicletas, es el mismo a aquél que deben pagar los vehículos de dos ejes, lo cual podría considerarse por simple lógica, como desproporcionado e inicuo, y no obstante aún cuando la situación descrita ya fue expuesta en la LIX Legislatura por diputados de mi bancada, a la fecha las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, no han realizado estudios técnicos y financieros con los que se pueda afirmar o negar el dicho de la Asociación Mexicana de Motocicletas, AC y la Federa-

ción Mexicana de Motociclismo AC quienes refieren que las motocicletas desgastan proporcionalmente menos las vías terrestre de comunicación y por ende deberían pagar proporcionalmente menos.

En este orden de ideas, ya que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 fracción XII establece que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes y las tarifas para el cobro de los mismos, y por su parte, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en sus artículos 5, fracción VIII, y 15, fracción VIII, señala como facultad de la misma secretaría establecer las bases generales para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes, y poner a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las mismas para ser fijadas, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, a qué, en el ámbito de sus atribuciones, realicen un análisis de todos los elementos relevantes, para determinar la viabilidad técnica y financiera de una reducción en el peaje pagado por las motocicletas en la red de autopistas del país.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones reduzcan de manera proporcional el peaje de las motocicletas en las autopistas del país, si los estudios arriba mencionados comprueban que es viable la reducción del pago de peaje que realizan las motocicletas.

Tercero. Se solicita a las secretarías de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda, remitan a esta soberanía, un reporte de conclusiones sobre el contenido de esta proposición con punto acuerdo.

Diputado José Gildardo Guerrero Torres (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Gracias, diputado José Gildardo Guerrero. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Transportes.** Y como ha sido solicitado, insértese íntegro en el Diario de los Debates.

Se encuentran con nosotros alumnos de la escuela preparatoria Miguel Hidalgo, del municipio de Zimapán, Hidalgo. Les mandamos un saludo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante el Pleno al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No se encuentra.

CAMARA DE DIPUTADOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Eduardo Sánchez Hernández, del grupo parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo relativo a la organización del orden del día de las sesiones de la Cámara de Diputados, junto con el diputado Raúl Cervantes Andrade.

El diputado Eduardo Sánchez Hernández: Con su permiso, señor Presidente. Los puntos de acuerdo son las propuestas que hace un legislador o grupo parlamentario para solicitar al Ejecutivo federal información sobre algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la Federación, exhortar al Ejecutivo a acatar alguna disposición o bien convocar al Congreso para modificar alguna norma en un sentido específico. Asimismo, puede representar la posición de la Cámara en relación con algún asunto de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, estado o municipios.

La importancia que los puntos de acuerdo representan para el trabajo legislativo es innegable, pues su naturaleza fundamental es la de tratar temas de coyuntura política y se presentan para resolver, posicionar o proponer solución inmediata a algún tema de la agenda política que para los proponentes y sus representados en cada uno de los distritos, revisten particular y especial interés.

No obstante lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, propone no perder de vista la función sustantiva de la Cámara de Diputados que es la de legislar, y para ello se requiere de la atención al mayor número de iniciativas en cada uno de los temas de interés de la sociedad, así como dedicar un mayor tiempo de análisis, discusión y aprobación de los dictámenes que presenten las comisiones ordinarias.

Esto permite, por un lado, abatir el rezago legislativo, y por otro, legislar sobre los temas de interés nacional, lo que necesariamente requiere dedicar al debate en tribuna el mayor tiempo posible a fin de que todos los grupos parlamentarios podamos expresar nuestros posicionamientos de cara a la sociedad, que espera que hagamos un trabajo productivo, eficiente y eficaz para resolver los problemas del país en el ámbito de nuestra competencia constitucional como Poder Legislativo.

Aunado a lo anterior se propone que en el orden del día los puntos de acuerdo sean previamente priorizados por cada uno de los grupos parlamentarios para su presentación en tribuna. Es necesario puntualizar que para la calificación de urgente u obvia resolución se observará puntualmente lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Éste es el espíritu que inspira la propuesta que hoy se presenta y que consiste en la emisión por parte de la Junta de Coordinación Política de un acuerdo relativo al orden del día de las sesiones ordinarias en la que se establezca que de las cuatro horas destinadas a la sesión se dedique sólo una para la presentación de los puntos de acuerdo. Desde luego, esta propuesta deberá ser aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados.

El acuerdo que en su oportunidad emita la Junta de Coordinación Política deberá establecer que respecto al resto de los puntos de acuerdo que hayan sido inscritos y publicados en la Gaceta Parlamentaria y no hayan podido presentarse ante el Pleno de la honorable Cámara de Diputados el día de su inscripción, sean grabados por los diputados proponentes y transmitidos inmediatamente al concluir la sesión que corresponda a través del Canal de Televisión del Congreso.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por acuerdo del pleno del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo: Único. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados que, en el uso de sus facultades y atribuciones, elabore, a la brevedad posible, un acuerdo parlamentario y lo someta a la consideración del Pleno para su aprobación, relativo a la organización del orden del día de las sesiones, a fin que se determine que, de las cuatro horas de duración de las sesiones ordinarias, solamente una hora se destine a la presentación de proposiciones con punto de acuerdo y el resto del tiempo se utilice para

desahogar iniciativas; así como para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes que presenten las comisiones ordinarias. Todo ello con el propósito de abatir el rezago legislativo y dar prioridad a las iniciativas turnadas por la presente Legislatura.

Solicito, señor Presidente, que el texto íntegro de esta propuesta, se publique en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo relativo a la organización del orden del día de las sesiones de la Cámara de Diputados, suscrito por los diputados Raúl Cervantes Andrade y Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, por acuerdo del pleno del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, perteneciente a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, como se acredita con el visto bueno de uno de los secretarios de la Mesa Directiva del mismo, concurro a esta tribuna para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política que emita un acuerdo relativo a la organización del orden del día de las sesiones del Pleno de la honorable Cámara de Diputados.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 37, inciso c), del Reglamento Interior del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

1. El artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1 de febrero de cada año para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias. En ambos periodos de sesiones el Congreso se ocupará del estudio, discusión y votación de **las iniciativas de ley** que le presenten y de la resolución de los demás asuntos que le corresponden.

2. En cumplimiento al mandato antes descrito, efectivamente el día 1 de septiembre del año en curso se celebró sesión del Congreso General para instalar el primer periodo ordinario de sesiones de la LX Legislatura; en este enten-

dido, la Cámara de Diputados celebró su primera sesión ordinaria, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones de la LX Legislatura, el día 5 de septiembre de 2006.

3. Del día 5 de septiembre al 26 de octubre se han celebrado un total de 11 sesiones ordinarias, en las cuales la producción legislativa ha sido la siguiente:

- a) Se han recibido de la colegisladora un total de 26 minutos;
- b) Se ha presentado, para aprobación del Pleno, 1 dictamen;
- c) Se han presentado 79 iniciativas; y
- d) Se han presentado un total de 177 puntos de acuerdo.

Tomando como base en los antecedentes descritos, me permito exponer las siguientes

II. Consideraciones

1. Los puntos de acuerdo son las propuestas que hace un legislador o grupo parlamentario para solicitar al Ejecutivo información sobre algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la federación, exhortar al Ejecutivo a acatar alguna disposición o convocar al Congreso a modificar alguna normatividad en un sentido específico; asimismo, puede representar la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la federación, de los estados o de los municipios.

2. La importancia que los puntos de acuerdo representan para el trabajo legislativo es innegable, pues su naturaleza fundamental es la de tratar temas de coyuntura política y se presentan para resolver, posicionar o proponer solución inmediata a algún tema de la agenda política nacional o local, que para los proponentes y sus representados en cada uno de los distritos revisten particular y especial interés.

3. No obstante, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, propone no perder de vista la función sustantiva de la Cámara de Diputados: legislar, y para ello se requiere la presentación del mayor número de iniciativas en cada uno de los temas de interés de la sociedad, así como dedicar un mayor tiempo al análisis, discusión y aprobación de dictámenes que presenten las

comisiones ordinarias, que permitan, por un lado, abatir el rezago legislativo y, por otro, legislar sobre temas de interés nacional y dedicarle al debate en tribuna el mayor tiempo posible, a fin de que todos los grupos parlamentarios podamos expresar nuestros posicionamientos de cara a la sociedad que nos eligió y que espera que hagamos un trabajo productivo, eficiente y eficaz para resolver los problemas en el ámbito de nuestra competencia constitucional como Poder Legislativo.

4. Aunado a lo anterior, se propone que en el orden del día los puntos de acuerdo se prioricen por cada uno de los grupos parlamentarios para su presentación en tribuna, y para la calificación de urgente y obvia resolución se observará puntualmente lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Este es el espíritu que inspira la propuesta que hoy se presenta, consistente en que la Junta de Coordinación Política emita un acuerdo relativo al orden del día de las sesiones ordinarias, y lo someta a nuestra consideración y votación, en el que se establezca que, de las cuatro horas destinadas a la sesión, se dedicará una hora para la presentación de puntos de acuerdo por parte de los ciudadanos diputados.

6. El acuerdo que, en su oportunidad, emita la Junta de Coordinación Política deberá establecer que respecto al resto de los puntos de acuerdo que hayan sido inscritos y publicados en la Gaceta Parlamentaria para su presentación en la sesión ordinaria, que debido al tiempo dedicado para su presentación en tribuna no puedan presentarse ante el Pleno de la honorable Cámara de Diputados el día de su inscripción, serán grabados por los diputados proponentes y transmitidos inmediatamente al concluir la sesión por el Canal de Televisión del Congreso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el suscrito, por acuerdo del pleno del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados que, en uso de sus facultades y atribuciones, elabore con la mayor brevedad un acuerdo parlamentario y lo someta a consideración del Ple-

no para su aprobación, relativo a la organización del orden del día de las sesiones, a fin de que se determine que, de las cuatro horas de duración de las sesiones ordinarias, una hora se destine a la presentación de proposiciones con puntos de acuerdo y el resto a la presentación de iniciativas, así como análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes que presenten las comisiones ordinarias para abatir el rezago legislativo y la atención de las iniciativas turnadas durante la presente legislatura para su estudio y dictamen.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 31 días del mes de octubre del año 2006.—
Diputados: Raúl Cervantes Andrade, Eduardo Sánchez Hernández (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Sánchez. Insértese íntegro en el Diario de los Debates el texto de la iniciativa. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

TURISMO CULTURAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo, promueva y fomente el turismo cultural.

La diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: vengo a someter a su consideración un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo con el objeto de promover y fomentar el turismo cultural en los sitios denominados patrimonio cultural de la humanidad, conforme a las siguientes consideraciones.

El turismo significó para México en 2005, 1.8 millones de empleos directos promedio, así como 11 mil 803 millones de dólares, alcanzando el tercer lugar de captación de divisas, sólo por debajo del petróleo y las remesas. Por otra parte, el ingreso de turistas internacionales durante el año pasado alcanzó la cifra de 21.9 millones de pesos, tomando en cuenta que la industria turística actualmente es considerada como la más importante del mundo, inclusive de la industria del automóvil y la industria química.

Las cifras otorgadas por el presidente de la Asociación de Bancos de México reflejan que el sector turístico ha sido uno de los principales destinatarios del crédito otorgado por la banca. Por otro lado, México ha tenido una destacada presencia en la Convención del Patrimonio Mundial, y en la lista que publica la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre sitios que constituyen patrimonio cultural de la humanidad, en la cual nuestro país es miembro desde el 4 de noviembre de 1946.

México ha inscrito 25 sitios considerados patrimonio mundial desde 1987 y hasta el año 2005, dentro de los cuales existen 9 ciudades históricas, 7 sitios arqueológicos y 2 sitios de belleza natural, entre otros, lo cual lleva a México a ocupar el primer lugar en América Latina y el séptimo lugar mundial sobre sitios que constituyen patrimonio cultural de la humanidad según la UNESCO.

Asimismo, en el marco de la Comisión Intersecretarial, creada durante este sexenio y atendiendo las propuestas que recientemente ha efectuado el Consejo Nacional Empresarial Turístico en el sentido de formular un programa integral de trabajo para la comisión, será muy importante agregar un apartado relativo al rubro de promoción, tal y como se manejó en una de las mesas de trabajo, haciendo énfasis en que se incluya la promoción de los sitios turísticos culturales, también conocidos como patrimonio cultural de la humanidad, tanto a nivel doméstico como internacional.

Por citar una referencia podemos remitirnos a que los recursos canalizados a la promoción turística, según cifras proporcionadas por la Secretaría de Turismo, durante el período 2001-2005, tuvieron una inversión acumulada de 323.4 millones de dólares. Considerando que durante el presente año el presupuesto asignado al Consejo de Promoción de Turismo fue de 274 millones de pesos sin que se pueda apreciar ningún recurso destinado a la promoción del turismo cultural.

En este sentido es importante que se amplíe el combate a la pobreza y el fomento del empleo en aquellas entidades que poseen sitios culturales considerados como patrimonio cultural de la humanidad, evitando así que sólo se destinen recursos y esfuerzos para la promoción de sitios turísticos de sol y de playa, ya que cada vez son más los visitantes que prefieren conocer la riqueza cultural de una región, su arquitectura, sus fiestas típicas, privilegiando así el turismo en zonas coloniales ricas en tradición y cultura, en vez de visitar únicamente las playas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo: Único. Que se exhorte a la Secretaría de Turismo para que promueva y fomente el turismo cultural en los sitios denominados patrimonio cultural de la humanidad. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 7 de noviembre de 2006.

Muchas gracias, señor Presidente. Le solicito respetuosamente que se inserte el texto íntegro al Diario de los Debates. Gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Sectur a promover y fomentar el turismo cultural en los sitios denominados “patrimonio cultural de la humanidad”, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La que suscribe, María del Carmen Salvatori Bronca, diputada federal de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Turismo para que promueva y fomente el turismo cultural en los sitios denominados patrimonio cultural de la humanidad, conforme a las siguientes

Consideraciones

El turismo significó para México, en 2005, 1.8 millones de empleos directos promedio, así como 11 mil 803 millones de dólares, alcanzando así el tercer lugar de captación de divisas, sólo por debajo del petróleo y las remesas. Por otra parte, el ingreso de turistas internacionales durante el año 2005 alcanzó la cifra de 21.9 millones, tomando en cuenta que el peso económico de la industria turística actualmente considerada como la más importante del mundo, por delante de la industria del automóvil y la industria química.

Ahora bien, las cifras otorgadas por el presidente de la Asociación de Bancos de México, reflejan que el sector turístico ha sido uno de los principales destinatarios del crédito otorgado por la banca, toda vez que la tasa de crecimiento de los préstamos dirigidos a esta actividad es de 38 por ciento en el segundo y tercer trimestres del presente año. En tanto, en el resto de la actividad productiva el avance es de 11 por ciento, lo que habla del dinamismo en el sector.

Por otro lado, México ha tenido una destacada presencia en la convención de patrimonio mundial y la lista que publica la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre sitios que constituyen patrimonio cultural de la humanidad. Desde 1987 y hasta el año 2005 nuestro país ha inscrito 25 sitios considerados patrimonio mundial, dentro de los cuales existen nueve ciudades históricas, siete sitios arqueológicos y dos sitios de belleza natural, entre otros; lo cual lleva a México a ocupar el primer lugar en América Latina y el séptimo lugar mundial.

Es importante señalar que, como Estado miembro, México ingresó a la UNESCO desde el 4 de noviembre de 1946. El objetivo de este organismo es acompañar a sus 191 Estados miembros en la formulación de políticas, replanteando la relación entre turismo y diversidad cultural, entre turismo y diálogo intercultural, y entre turismo y desarrollo. De este modo piensa contribuir a la lucha contra la pobreza, a la defensa del medio ambiente y a un aprecio mutuo de las culturas.

De conformidad con lo anterior, México se obliga a cumplir con los fines de dicho objetivo, así como con la normatividad que, en su caso, se emita, en cuanto se refiere a un compromiso de carácter internacional que, en virtud del artículo 133 constitucional, se considera ley interna.

En este sentido, nuestro país suscribió la Conferencia General de la UNESCO en su decimoséptima sesión de fecha 17 de octubre de 1972, por la cual se creó la convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, la cual en su artículo primero define *patrimonio cultural* como: “aquellos monumentos, ya sean obras arquitectónicas, de escultura o de pintura, o en su caso estructuras de carácter arqueológico; así como los conjuntos que constituyen grupos de construcciones aisladas o reunidas; y finalmente los lugares que están conformados por obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, todas de valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia”.

Por otro lado, el artículo segundo de la convención considera como *patrimonio natural* “aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas y fisiográficas; y lugares o zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”.

En el marco de la comisión intersecretarial creada durante este sexenio y atendiendo las propuestas que recientemente ha efectuado el Consejo Nacional Empresarial Turístico en el sentido de formular un programa integral de trabajo para la comisión, será muy importante agregar un apartado relativo al rubro de promoción, tal y como se manejó en una de las mesas de trabajo, haciendo énfasis en que se incluya la promoción de los sitios turísticos culturales, también conocidos como patrimonio cultural de la humanidad, tanto a nivel doméstico como internacional.

Sólo por citar una referencia, podemos remitirnos a que los recursos canalizados a la promoción turística, según cifras proporcionadas por la Secretaría de Turismo, durante el periodo 2001-2005 tuvieron una inversión acumulada de 323.4 millones de dólares, considerando que durante el presente año el presupuesto asignado al Consejo de Promoción de Turismo fue de 274 millones de pesos, sin que se pueda apreciar ningún recurso destinado a la promoción del turismo cultural.

En este sentido, es importante que se diversifique y amplíe el combate a la pobreza y el fomento del empleo en aquellas entidades que poseen sitios culturales considerados como patrimonio cultural de la humanidad, evitando así que sólo se destinen recursos y esfuerzos para la promoción de sitios turísticos de sol y playa.

De lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que se exhorte a la Secretaría de Turismo para que promueva y fomente el turismo cultural en los sitios denominados patrimonio cultural de la humanidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2006.— Diputada María del Carmen Salvatori Bronca (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Salvatori. Insértese íntegro en el Diario de los Debates.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Dígame, diputado. Sonido a la curul del diputado Suárez del Real.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Señor Presidente, queremos adherirnos al punto de acuerdo que acaba de presentar la diputada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se toma nota, por supuesto. **Túrnese a la Comisión de Turismo.**

ESTADO DE OAXACA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado José Antonio Almazán González, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal el cese de la represión en el estado de Oaxaca.

El diputado José Antonio Almazán González: Con su venia Presidente; compañeras y compañeros diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, con objeto de exigir al Ejecutivo federal el cese inmediato de la represión en el estado de Oaxaca, la liberación de los detenidos y la salida urgente de la PFP; y de exhortar a esta Cámara a iniciar juicio político contra el gobernador Ulises Ruiz

El suscrito diputado José Antonio Almazán González, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta al Pleno de esta honorable Cámara, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo con el objeto de exigir al Ejecutivo federal el cese inmediato de la represión en el estado de Oaxaca, la liberación de los detenidos, la salida inmediata de la PFP, y un exhorto a esta H. Cámara para que inicie juicio político en contra del gobernador Ulises Ruiz.

Considerandos

1. Como es de conocimiento público el pueblo de Oaxaca desde hace cinco meses viene exigiendo, por medios pacíficos, la salida del gobernador Ulises Ruiz, enfrentándose a una total cerrazón por parte de los gobiernos local y federal. De los que únicamente ha recibido medidas represivas y dilatorias.

2. A partir de los hechos sangrientos provocados por policías y paramilitares en el estado de Oaxaca el viernes 27 de octubre de los corrientes, en los que murieron 4 personas incluido un corresponsal de nacionalidad norteamericana, el gobierno federal tomó esto como pretexto para la intervención de la Policía Federal Preventiva. La PFP ha reprimido de manera brutal a los miembros de la Asamblea de los Pueblos de Oaxaca, cateando domicilios sin orden judicial y desmantelando barreras e instalaciones de la APPO.

3. Como resultado de lo anterior el número de muertos se ha incrementado con tres nuevas víctimas, un número indeterminado de heridos y de detenidos, causándose una ola de indignación en todo el pueblo de Oaxaca que ahora se moviliza hacia la capital del estado.

Por lo que el resultado de esta bárbara agresión del gobierno federal puede incrementar la desestabilización de esa entidad y del país todo, hacia una cadena sin fin de violencia.

La brutal represión se ordenó sin haberse agotado la vía del diálogo y de una solución negociada al conflicto.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de esta H. Cámara de Diputados con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El cese inmediato de la represión contra la APPO y en general contra el pueblo de Oaxaca.

Segundo. La liberación inmediata de los detenidos y la presentación de los desaparecidos.

Tercero. La salida inmediata de la Policía Federal Preventiva.

Cuarto. Asimismo exhorto a esta H. Cámara a iniciar juicio político en contra del gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz.

Quinto. El deslinde de responsabilidades y castigo por los homicidios y demás actos brutales e inconstitucionales ejecutados en contra del pueblo de Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 octubre de 2006.— Diputado José Antonio Almazán González (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias diputado Almazán. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de obvia y urgente resolución.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En consecuencia está a discusión. Ha solicitado la palabra el diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri: Con su venia, diputado Presidente. Oaxaca requiere de nosotros apoyo con acciones viables y que lleven a una verdadera solución. No es a través de posturas demagógicas ni alentando o defendiendo a grupos que lleven al cabo acciones vandálicas. Debemos de ser nosotros, quienes hacemos las leyes, los primeros en exigir que éstas se respeten, debemos ser los primeros en pedir que prevalezca el estado de derecho y por lo tanto, defender la seguridad, los derechos y las garantías de los ciudadanos.

Y eso es lo que se ha intentado hacer en Oaxaca con la intervención de la Policía Federal Preventiva, porque ésta es una demanda de la sociedad, no sólo de la sociedad de Oaxaca sino de la sociedad mexicana, quienes deseamos la paz, la estabilidad, oportunidades de trabajo para lograr un mejor desarrollo para los oaxaqueños y para las familias de todos los mexicanos, porque ésta es la manera de apoyar realmente a los ciudadanos con mayores carencias y no con la violencia.

Por lo tanto no podemos hablar de represión en Oaxaca, sino de preservar el estado de derecho y de volver la paz y la estabilidad a este bello estado de la República Mexicana. No es congruente tampoco manifestarnos por la libertad de quienes han ejecutado actos violentos y han transgredido la ley. Este proceso deberá de seguir su cauce legal.

Es preocupante escuchar aquí voces en defensa de quienes violan la ley. Pero no escucho voces que defiendan al ciudadano a aquel que ha sido maltratado en su persona o en sus bienes por estos grupos radicales, por los miles de niños y jóvenes que están a punto de perder su año escolar; tampoco escucho esas voces en defensa de aquellos jefes de familia que por esta situación que se vive hoy en Oaxaca han perdido sus empleos y el sustento para sus familias. No escucho la defensa de la gente pacífica, productiva. No escucho por lo tanto la defensa de la gente de bien.

Por ellos deben de ser las acciones que promovamos o hagamos desde este Poder Legislativo. Por lo tanto nos oponemos a la salida de la PFP, mientras no se restablezca la paz y el orden social en Oaxaca.

Los invito, compañeros diputados, a que la propuesta de este poder sea respetar el orden legal y de que los problemas se diriman a través de las instituciones que hemos construido. Y el Poder Legislativo es una de estas instituciones al servicio de la nación. Pero si el pretexto es usar a México para lograr intereses grupales y contrarios al bien común, sin duda serán estas voces quienes sigan defendiendo y alentando estas acciones al margen de la ley, bajo el escudo de defender la democracia, la libertad, la lucha por el que menos tiene, etcétera.

Pero estoy seguro que si nuestra verdadera intención es México, debemos entonces transitar en la línea de la legalidad, la transparencia, la unidad, la paz, el trabajo y el bien común. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias diputado Ludlow. Tiene la palabra el diputado José Luis Aguilera, del grupo parlamentario de Convergencia.

El diputado José Luis Aguilera Rico: Con su permiso, señor Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva: el pasado jueves en el estado de Querétaro, ya fue objeto también del eco que se vive en Oaxaca, de las agresiones que han sufrido muchas personas, entre ellos inocentes. Y también en Querétaro sentimos el dolor que viven muchas de las familias hoy en luto.

Por supuesto que apoyar a Oaxaca es apoyar a México y el reclamo que viven en estos momentos familias en Querétaro no se hizo esperar. El pasado jueves la policía municipal encabezada por el presidente municipal Manuel González Valle, agredía a seis jóvenes que estuvieron manifestándose pacíficamente en memoria de los muertos en Oaxaca.

Cuarenta policías municipales agredieron, golpearon y secuestraron durante 12 horas a jóvenes que se manifestaban en la plaza Constitución. Y a las declaraciones del presidente municipal diciendo que para manifestarse en Querétaro se necesitaba de un permiso, permiso que no habían tramitado jóvenes que querían manifestar su apoyo o su voz en contra lo que estaba pasando en Oaxaca.

Lamentamos mucho y lo que queremos solicitar es que también en este punto de acuerdo, en este exhorto podamos también incluir este llamado al pueblo de Querétaro, al presidente municipal, que a escasos 30 días de haber tomado protesta, no ha dado también la seguridad en este derecho de manifestarse.

Lo que pasó en Oaxaca puede pasar, o lo que pasó en Querétaro —perdón— puede pasar en otro municipio de nuestro país; puede pasar también este eco de Oaxaca, en muchos lugares y en muchos de nuestros rincones. Estos seis detenidos han puesto ya denuncia ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y por supuesto lo estarán interponiendo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Entre ellos había mujeres, había gente inocente que en video se demuestra como un grupo de policías municipales agredía una libre manifestación.

Cuando pensamos en Oaxaca en este Congreso, pensamos en... también nos preocupa en apoyar a un México que está o que vive en paz o que vive tranquilo. Pero no nos satisface lo que pasa en este rincón de Oaxaca, donde de viva voz, donde en carne propia hemos vivido la represión que se vive en el pueblo de Oaxaca y donde nuestros derechos humanos han sido violados día con día.

Lo que se vive hoy con la Policía Federal Preventiva nunca se había dado en algún rincón del país, nunca habíamos vivido y nunca las imágenes que hoy vemos de Oaxaca se habían sentido tan cerca de los ciudadanos que viven en aquella entidad.

Esa es la preocupación que hoy los diputados de Convergencia queremos externar, poder incluir al municipio de Querétaro, al estado de Querétaro, que no se agreda a la gente que se quiere manifestar y que puede pensar también en voz de Oaxaca. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias diputado Aguilera. Tiene la palabra para rectificación de hechos, el diputado Francisco Domínguez Servién, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Francisco Domínguez Servién: Con su permiso, señor Presidente. Compañeros diputados. Nuevamente se equivoca mi compañero queretano convergente, desviando el tema de Oaxaca y queriendo una vez más llamar la atención protagónicamente para el estado de Querétaro.

Quiero decirle que la gente que fue desalojada en Querétaro —como él dice— no pidieron permiso y se instalaron en el Patio de la Constitución, en el estado de Querétaro, sin haber pedido permiso. No hicieron caso de retirarse y fueron retirados, porque no habían hecho alusión a manifestarse como corresponde a la ley de Querétaro.

Pero yo quiero llamar la atención en esta tribuna a todos los compañeros diputados. El tema de Oaxaca es un tema delicado, es el tema que tenemos que atender, es el tema que nos aplica el día de hoy, no el estado de Querétaro, no si Querétaro está corrompiendo los derechos humanos —que yo les aseguro que no es así.

Por favor señor Presidente, le pido que no se otorgue el derecho de la palabra a quien no venga a la tribuna a traer una solución real, a lo que el país está viviendo y que en este momento es el estado de Oaxaca. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Francisco Domínguez. Tiene la palabra el diputado Othón Cuevas Córdova, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Othón Cuevas Córdova: Con su venia, señor Presidente. En los últimos días transcurridos en el estado de Oaxaca, que vinieron a corroborar el estado de ingobernabilidad en el que nos encontramos, ha jugado un papel muy importante la presencia de la Policía Federal Preventiva, que sustituyó las barricadas hechas por la APPO por barricadas ahora a base de alambres de púas y toletes.

El pasado domingo en el que más de 800 mil personas se manifestaron pacíficamente exigiendo la salida de Ulises Ruiz Ortiz del gobierno del estado, el centro histórico —al igual que el día de hoy— quedó impedido para ser transitado por la gente de nuestro estado.

No es cierto que la presencia de la Policía Federal Preventiva signifique el restablecimiento del estado de derecho. Lo desmiento rotundamente, porque al amparo de la policía y sintiéndose el gobernador protegido ahora por la Federación ha instruido a sus presidentes municipales priístas

a encarcelar a profesores, como ocurrió en la comunidad de Lachiguiri, donde un profesor atendiendo al mandato de sus autoridades sindicales, acudió para iniciar las clases de nueva cuenta y como respuesta de esas autoridades, obtuvo la cárcel municipal.

Por eso insisto —tal como lo hice en la última sesión, anterior a esta—, por supuesto que hay represión; desde luego que hay represión, aquél juramento que se hizo en nombre de dios quedó totalmente desmentido en los hechos. Porque hoy tenemos desaparecidos, hoy tenemos muertos, hoy tenemos gente encarcelada injustamente, hoy se están realizando cateos en domicilios particulares, sin orden judicial alguna. Hoy en distintos lugares del estado hay retenes militares sin justificación alguna, impidiendo el libre tránsito.

Por lo tanto, que no se nos venga aquí a decir que la presencia de la Policía Federal Preventiva fue para restablecer el orden, de ninguna manera. Justamente el gobernador se ha sentido fortalecido por la presencia y se ha radicalizado en la represión que hoy se está viviendo en el estado de Oaxaca.

El punto de acuerdo solicitado por mi compañero el diputado Almazán es un punto, compañeros, que tiene que ser un llamado rotundo a que ninguna, autoridad ni federal ni estatal, utilice a las fuerzas de seguridad para reprimir a un pueblo que justamente está demandando un principio que le corresponde: tener autoridades dignas que merezcan estar en el lugar donde deberían estar y no tener a gobernadores que han dedicado los últimos tiempos únicamente para reprimir. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cuevas. Tiene la palabra, para responder alusiones personales, el diputado José Luis Aguilera, de Convergencia.

El diputado José Luis Aguilera Rico: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: antes de tomar esta tribuna tengo que pedir permiso a nuestro compañero diputado Francisco Domínguez. ¿Me da permiso, diputado? No sé si ya se fue. Creo que cuando se viene al Congreso de la Unión y cuando entramos por esta puerta de San Lázaro nos hicieron favor de obsequiar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ésta no es para guardarla, diputado Domínguez, en su librero del Congreso; es para leerla, pero también el artículo

6, 7, 9 constitucional le obliga a la libre manifestación de las ideas, que es inviolable la libertad de escribir y publicar.

Ahora resulta que en Querétaro se necesita permiso para manifestarse. Ahora resulta que en Querétaro, para manifestar nuestras ideas necesitamos tramitar un permiso en la presidencia municipal de Querétaro.

Cuando uno que sube a tribuna debe de tener la capacidad suficiente para entender nuestra Constitución. Quisiera aclararle al diputado Domínguez que esta Constitución le obliga precisamente y le exige una aclaración a la presidencia municipal de Querétaro, pero esa libre manifestación fue violada por las autoridades municipales.

Lo que solicitamos fue que también esas intervenciones, esa agresión que sufre la gente en otros estados de la República a consecuencia de Oaxaca y que hoy Oaxaca es México, también se inserte en este exhorto. Creo que es una obligación llamarle la atención y es una obligación llamar la atención a muchas policías municipales que hoy en día se están extralimitando en sus funciones.

Que le quede claro, diputado Domínguez, la Constitución es la Constitución Política y no hay nada encima de ella. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Aguilera. Tiene la palabra el diputado Gustavo Parra Noriega para rectificación de hechos. Para alusiones personales tiene la palabra el diputado Francisco Domínguez.

El diputado Francisco Domínguez Servián: Con su permiso, señor Presidente. Nuevamente, una vez más, primero con los Gallos de fútbol de Querétaro, que a nadie de los que no somos queretanos les interesa en este Congreso de la Unión, si no me equivoco.

Nuevamente se equivoca al pedir zona de desastre un municipio en donde se desbordó un río y fueron afectadas 10 manzanas, cuando el municipio es muy grande. Nuevamente se equivoca cuando dice que el coordinador da línea a los queretanos para votar en contra.

Por supuesto que sí tengo el Reglamento, compañero diputado y le voy a leer el artículo 105: “No se podrá reclamar el orden sino por medio del Presidente, en los siguientes casos: para ilustrar la discusión con la lectura de un documento;

cuando se infrinjan artículos de este Reglamento, en cuyo caso deberá citar el artículo respectivo...”

En Querétaro, compañero diputado, en Querétaro no se necesita permiso para manifestarse, claro que no se necesita. Pero sí se necesita permiso para hacer plantones, para interrumpir el paso de los peatones, que tienen derecho a circular libremente.

Compañero, en Querétaro lo único que se hace es ejercer la ley. Ahí sí se tiene la fortaleza de ejercer la ley. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado Aguilera.

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Señor Presidente, solamente para solicitarle, por su conducto, si puede tranquilizar al diputado Domínguez, que nos explique lo que nos acaba de decir, todo el argumento, dice él, jurídico.

En segundo lugar, quisiera...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Le recuerdo que es a través de la Presidencia. ¿Quiere usted hacerle una pregunta? ¿Acepta usted una pregunta, diputado Domínguez?

El diputado Francisco Domínguez Servién: Aunque él me las ha negado anteriormente, yo con mucho gusto se las acepto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Muchas gracias. Señor diputado, me puede usted decir, ¿en 10 manzanas cuántas viviendas se afectaron en Corregidora? Muchas gracias.

El diputado Francisco Domínguez Servién: Compañero diputado, en 10 manzanas no nomás había viviendas; había comercios, habían tiendas, había tlapalerías, había muchas cosas. Aquí lo que le debe de importar a usted es que el Ejecutivo, el gobernador del estado tenía la capacidad plena para atender el problema. Entonces, no aplica la zona de desastre. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia les recuerda que el tema que está a discusión es un punto de acuerdo sobre el estado de Oaxaca. Llamo al orden también a los diputados para que nos ajustemos al tema. Sonido a la curul de la diputada Aleida Alavez.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, diputado Presidente. Es precisamente para hacer una moción de que se ubique el debate en el tema. Es demasiado delicado lo que está sucediendo en Oaxaca. Tenemos ahí la habilitación de un estado de excepción, sin que se haya declarado. Si se va a extender este conflicto a otros estados tendríamos que hacer un punto específico para su discusión.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada. En términos del artículo 105, acabo de hacer un llamado al orden para que el asunto que se discuta sea precisamente el que fue presentado.

No habiendo más oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha el punto de acuerdo.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA
AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió de la Comisión de Relaciones Exteriores dictamen de primera lectura, publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada,

para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre de 2006 a efecto de que realice una visita de trabajo a la Comunidad de Australia del 12 al 16 de noviembre, así como del 16 al 19 de noviembre para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, que se celebrará en Hanoi, República Socialista de Vietnam

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable Asamblea el siguiente:

Dictamen

Antecedentes

A la Comisión que suscribe, le fue turnada, el 31 de octubre de 2006, para su estudio y dictamen correspondiente la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre de 2006, a efecto de que realice una Visita de Trabajo a la Comunidad de Australia, del 12 al 16 de noviembre, así como del 16 al 19 de noviembre para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico con base a las siguientes:

Consideraciones

1. Los objetivos generales de la Visita de Trabajo a la Comunidad de Australia son impulsar los vínculos bilaterales con uno de los países de mayor influencia económica y política del Pacífico Sur, así como refrendar el interés de México en impulsar oportunidades derivadas de la intensificación de intercambios entre las dos naciones. Para su cumplimiento se tienen previstos diversas actividades con funcionarios de alto nivel, empresarios y académicos.

2. La agenda de trabajo incluye reuniones de alto nivel con el Primer Ministro John Howard, un encuentro con el Gobernador General de la Comunidad de Australia y

con los Jefes de Gobierno de Nueva Gales del Sur, Victoria y Queensland, así como diversas reuniones con representantes de diferentes ámbitos de la sociedad australiana como empresarios y académicos.

3. Con el propósito de alentar un mayor acercamiento entre empresarios e identificar nuevas áreas de colaboración, está prevista la participación del Presidente Vicente Fox en un seminario de oportunidades de negocios entre ambos países, el cual está siendo organizado conjuntamente por las principales entidades dedicadas a impulsar las relaciones económicas y comerciales de Australia con México.

4. Adicionalmente, el Presidente Fox se reunirá con académicos australianos, con quienes compartirá puntos de vista sobre la relación de México con Australia; con la región Asia-Pacífico y con la comunidad internacional en su conjunto; visitará la Universidad de Nueva Gales del Sur, la Universidad Nacional de Australia y la Universidad La Trobe y diversos centros de desarrollo científico y tecnológico. Dichas instituciones académicas cuentan con importantes lazos de colaboración con universidades mexicanas y en las que hay aproximadamente 1,300 alumnos mexicanos.

5. Australia es una de las economías con mayor nivel de crecimiento en el mundo y con una posición geopolítica de relevancia, por lo que impulsar una relación de largo plazo con el socio de México más importante en el Pacífico Sur permitirá expandir nuestros vínculos comerciales y de cooperación. Lo anterior es de gran importancia en términos de política exterior comercial ya que el mercado australiano es un destino de gran potencial para las exportaciones mexicanas.

6. En este ámbito, es importante señalar que las similitudes existentes en la estructura económica de México y Australia, hacen que su comercio sea complementario. Así, en 2005, Australia fue el trigésimo segundo socio comercial de México a nivel global y el décimo segundo socio comercial de México en la región de Asia-Pacífico. México exporta manufacturas con mayor valor agregado, en tanto importa insumos minerales y alimentos de Australia. Hasta el momento, no se tiene un nivel significativo de diversificación en el intercambio comercial, pero si una complementariedad en cuanto a los productos que caracterizan la producción de ambos países.

7. Al respecto, en el 2005 el comercio bilateral sumó 1,033.7 millones de dólares (mdd) con un déficit para México de 570.5 mdd. Lo anterior ilustra la importancia de continuar trabajando para promover un comercio bilateral equilibrado, a partir de la búsqueda de nuevos nichos de mercado para los exportadores mexicanos. En particular, se han identificado los siguientes productos específicos mexicanos con potencial para desarrollar el comercio bilateral: papel y derivados; calzado; fertilizantes; cemento portland 450 y clinker; productos químicos y pesqueros; cobre; hierro; hojas de acero inoxidable y galvanizada; coca metalúrgica y llantas. También se estima que existen oportunidades de negocios para la exportación de alimentos y bebidas (tequila, mezcal, salsas picantes, golosinas e ingredientes para alimentos mexicanos, confitería, frijoles deshidratados y miel); joyería de plata; materiales de construcción y artículos de decoración.

8. Es importante destacar el diálogo político desarrollado durante 40 años de relaciones diplomáticas, así como la amplia cooperación en asuntos prioritarios de la agenda internacional como los derechos humanos, la cooperación para el desarrollo, el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y la reforma de la ONU, mismos que constituyen la base para que los vínculos bilaterales continúen avanzando de manera favorable.

9. La Comisión de Relaciones Exteriores considera que México debe continuar fomentando el fortalecimiento de la relación bilateral con Australia, país clave en nuestra estrategia de acercamiento hacia la región. La Visita de Trabajo, además de promover la expansión de nuestros vínculos comerciales, es una ocasión oportuna para fomentar la cooperación técnica y científica e impulsar el intercambio educativo y cultural.

10. La participación del Presidente Vicente Fox en la XIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se realizará en la ciudad de Hanoi del 16 al 19 de noviembre atiende a la invitación que le formulara el Presidente de la República Socialista de Viet Nam, señor Nguyen Minh Triet. Dicha participación tiene como objetivos:

a. Impulsar la activa presencia que México ha tenido en este foro desde su ingreso en noviembre de 1993.

b. Reafirmar el apoyo de México para reanudar las negociaciones comerciales en la Organización Mun-

dial del Comercio (OMC), con el objeto de concluir exitosamente la Ronda de Doha en 2007 y fortalecer el sistema multilateral de comercio.

c. Reiterar el compromiso de México con la cooperación económica entre los miembros de APEC, particularmente a través del fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

d. Refrendar el apoyo de México al proceso de reforma de APEC para aumentar su eficacia y buscar que la agenda del foro se oriente a la acción e instrumentación de políticas que beneficien a México.

11. La XIV Reunión de Líderes Económicos de APEC ha sido convocada bajo el lema: "*Hacia una Comunidad Dinámica para el Desarrollo Sustentable y la Prosperidad*". Durante esta reunión se analizarán los trabajos realizados por el foro en función de los siguientes temas prioritarios: promover la cooperación para impulsar el comercio y la inversión, mediante dos acciones concretas: apoyo a la Organización Mundial del Comercio y a la Ronda de Doha y la Implementación del Mapa de Ruta de Busan para alcanzar las metas de Bogor; elevar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas; promover la integración de capacidades a través del desarrollo de recursos humanos, tecnologías de la información, y asociación para el desarrollo; fortalecer la seguridad humana en las áreas de antiterrorismo, seguridad en salud, preparación y respuesta en casos de desastre y seguridad energética; anti-corrupción y transparencia; relacionar a las economías de APEC a través del intercambio turístico y cultural; y reformar APEC para lograr una comunidad más dinámica y efectiva.

12. De acuerdo con la estructura de las reuniones de Líderes de APEC, el Presidente Fox participará en dos sesiones denominadas *retiros*, en las que sostendrá un diálogo directo con los Líderes de las otras 20 economías del foro. En este espacio tendrá la oportunidad de Intercambiar puntos de vista sobre el papel que desempeña APEC en la promoción de la cooperación y el desarrollo de la región, y expondrá los puntos de vista del gobierno de México sobre la reanudación de las negociaciones comerciales en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

13. Adicionalmente, el Presidente Vicente Fox participará como orador en la sesión "*Compitiendo exitosamente por la inversión extranjera directa: ¿Cuáles son*

las lecciones de las economías de APEC?”. En este evento, se podrá compartir la experiencia mexicana en materia de captación de inversión extranjera directa con los líderes empresariales que participarán en esa sesión.

14. La XIV Reunión de Líderes Económicos de APEC, ofrece un espacio para establecer un diálogo bilateral con los líderes de las economías de la región y fortalecer la presencia de nuestro país en la región más dinámica del mundo. Además permite tener acceso a los programas de cooperación que se desarrollan en el marco del foro.

15. La participación del Presidente Vicente Fox en esta reunión es congruente con las actividades que México ha desarrollado a lo largo de este año en el foro y permitirá intercambiar puntos de vista sobre las perspectivas de un crecimiento económico más equitativo, además de impulsar una mayor cooperación internacional.

16. Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores reconocemos que este foro es un importante instrumento para fortalecer nuestra presencia en la región Asia-Pacífico y para diversificar nuestras relaciones económicas y comerciales debido a que:

- a. Representa a la región económica más dinámica del mundo;
- b. Ofrece a México una plataforma de acercamiento con las economías más importantes de la región Asia-Pacífico;
- c. El comercio entre México y los países miembros constituye el 85% del comercio exterior total de nuestro país;
- d. El 70% de la inversión extranjera que México recibe proviene de los miembros de APEC; y le permite beneficiarse de diversos programas de cooperación.

17. En este sentido, la Comisión de Relaciones Exteriores coincide con la Comisión de Relaciones Exteriores; Asia Pacífico del Senado de la República en subrayar la importancia de continuar promoviendo que los esfuerzos regionales en favor de que la liberación económica y comercial sean complementados con iniciativas integrales para la promoción de la cooperación bilateral y

multilateral a favor de la reducción de las desigualdades económicas entre los países de la región.

18. Así mismo, consideramos que el dinamismo y proyección internacional de Asia-Pacífico exige que México tenga una participación eficaz y sostenida en APEC a través del desarrollo de acciones estratégicas que permitan fortalecer el desarrollo económico, comercial y financiero de la región, así como propiciar medidas de cooperación, las que, a nivel individual, nos permitan posicionar con mayor solidez nuestros intereses.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre de 2006, a efecto de que realice una Visita de Trabajo a la Comunidad de Australia, del 12 al 16 de noviembre, así como del 16 al 19 de noviembre para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Viet Nam.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Comisión de Relaciones Exteriores, Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a 31 de octubre de 2006.

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica en contra), Alejandro Olivares Monterrubio, Rodolfo Solís Parga (rúbrica bajo reserva con la visita a Australia, a favor de la asistencia a la APEC en Hanoi), secretarios; Samuel Aguilar Solís, Mario Enrique del Toro, Alliet Mariana Bautista Bravo, Felipe Díaz Garibay (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz, Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), Cristián Castaño Contreras (rúbrica), Armando Enríquez Flores (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), Alejandro Chanona Burguete (rúbrica solamente visita APEC), José

Jacques y Medina, Víctor Samuel Palma César, Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica), José Murat (rúbrica en contra), Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales (rúbrica en contra), Antonio Soto Sánchez (rúbrica), Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar (rúbrica), Emilio Ulloa Pérez (rúbrica), Érika Larregui Nagel (rúbrica en contra).»

Es de primera lectura.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre del 2006, a efecto de que realice una visita de trabajo a la comunidad de Australia del 12 al 16 de noviembre, así como del 16 al 19 de noviembre, para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam, y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, hay mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se dispensa la segunda lectura. Para fundamentar el dictamen en los términos del artículo 108 del Reglamento Interior, tiene la palabra la diputada María Eugenia Campos Galván.

La diputada María Eugenia Campos Galván: Con su venia, señor Presidente. A continuación presentaré consideraciones del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto, por el que se concede la autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre del 2006, a efecto de

que realice una visita de trabajo a la Comunidad de Australia del 12 al 16 de noviembre, así como del 16 al 19 de noviembre, para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, con base en las siguientes consideraciones.

Primero. Los objetivos generales de la visita de trabajo a la comunidad de Australia son impulsar los vínculos bilaterales con uno de los países de mayor influencia económica y política del Pacífico Sur, así como refrendar el interés de México en impulsar oportunidades derivadas de la intensificación de intercambios entre las dos naciones.

La Comisión de Relaciones Exteriores considera que México debe de continuar fomentando el fortalecimiento de esta relación bilateral con Australia, país clave en nuestra estrategia de acercamiento hacia la región. La visita de trabajo, además de promover la expansión de nuestros vínculos comerciales, es una ocasión oportuna para fomentar la cooperación técnica y científica e impulsar el intercambio educativo y cultural.

La participación del Presidente Fox en la XIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífica (APEC) que se realizará en la ciudad de Hanoi, atiende a la invitación que formulara el Presidente de la República Socialista de Vietnam, el señor Nguyen Minh. Dicha participación tiene como objetivos:

1. Impulsar la activa presencia que México ha tenido en este foro desde su ingreso en noviembre de 1993.
2. Reafirmar el apoyo de México para renovar las negociaciones comerciales con la Organización Mundial del Comercio.

La participación del Presidente Fox en esta reunión es congruente con las actividades que México ha desarrollado a lo largo de este año en el foro.

Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores reconocemos que este foro es un importante instrumento para fortalecer nuestra presencia en la región Asia-Pacífico.

En este sentido, la Comisión de Relaciones Exteriores coincide con la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico del Senado en subrayar la importancia de continuar promoviendo que los esfuerzos regionales en favor de que la liberalización económica y comercial sean complementados con iniciativas integrales para la promoción de la

cooperación bilateral y multilateral a favor de la reducción de las desigualdades.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión somete a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente proyecto de decreto.

Artículo Único. Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre del 2006 a efecto de que realice una visita de trabajo a la Comunidad de Australia, del 12 al 16 de noviembre, así como del 16 al 19 de noviembre para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada María Eugenia Campos Galván. Tiene la palabra la diputada Erika Larregui Nagel, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar sobre el tema.

La diputada Erika Larregui Nagel: Con su venia, señor Presidente. El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta soberanía, manifiesta su desacuerdo con la realización de la visita oficial del Ejecutivo al extranjero. Consideramos que el viaje a Vietnam y Australia resulta improcedente toda vez que la situación imperante en el país es sumamente delicada.

Creemos que es mucho más importante que el señor Presidente busque las vías que alienten el diálogo el Oaxaca. Sólo de esa manera se podrá acceder a un acuerdo integral que atienda los problemas esenciales que aquejan a esa entidad, ya que es sumamente conflictuada.

Un acuerdo integral encabezado por el Ejecutivo federal podría lograr distender los conflictos con los grupos en los que se encuentran divididos. Decididamente no lo hará una visita a las naciones que figuran en el dictamen. En ese momento tan álgido en el que se encuentra nuestro país, lo que menos necesitamos los mexicanos es que el Presidente de la República se ausente del territorio nacional.

Esta visita, precisamente en esta coyuntura, no justificará ningún provecho para la nación. Si no se realiza el viaje en cuestión no se afectarán nuestros vínculos con esos países,

pues de sobra ha afirmado nuestro canciller que nuestras relaciones con el mundo son amplias, sólidas y cada vez más numerosas.

La política exterior de este gobierno se ha jactado constantemente de los insólitos logros y alcances que ésta ha tenido a lo largo y a lo ancho del globo terráqueo. Así que los líderes de todos esos países entenderán que la solución de los problemas domésticos está por encima de la asistencia a foros internacionales.

Para cualquier jefe de Estado o de gobierno debería quedar claro que primero está el cumplimiento de las obligaciones con su patria. El Presidente Fox debería de tomar la iniciativa y ser él el primero en manifestar que no debería de viajar en estos momentos, pero al parecer, la situación imperante no le parece lo suficientemente apremiante como para hacerlo ni siquiera cuando está a escasas dos semanas de abandonar su cargo, sería un acto de responsabilidad meditar si eficazmente tiene razón dicha visita.

El Presidente tiene dignos representantes —que muy bien pueden ir en su lugar—, son grandes conocedores de los temas y llevarán claramente el mensaje de México ante APEC y ante el gobierno de Australia. Afortunadamente contamos con un servicio exterior profesional y preparado que estará a la altura de cualquier contingencia.

Por otro lado, tomemos en cuenta que los recursos que se utilizarán para este viaje pueden ser mejor invertidos en otros proyectos o programas que se dirigirán al bienestar de todos los mexicanos. De sobra es sabido que los beneficios para el ciudadano común en estas cumbres o visitas oficiales son magros. De sobra es sabido que estas giras significan excesos en gastos que poco reeditúan a la población.

¿No será más positivo para la nación que el Ejecutivo se abocara, desde Los Pinos, a la resolución de cuestiones que nos aquejan, en lugar de realizar visitas y viajes cuyos resultados no se prevén, serán beneficiosos para la generalidad de los mexicanos?

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México en esta Cámara de Diputados no apoya el decreto que concede la autorización del viaje del Presidente a Australia y Vietnam. Si bien yo había firmado este dictamen el martes pasado, pero el contexto era distinto; no se habían suscitado los hechos violentos de los pasados días ni mucho menos habíamos conocido la existencia de 10 grupos guerrilleros que afirman que llevarán a cabo sus actos delictivos

en caso de que no se cumplan sus peticiones. Por su atención, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Elena Álvarez Bernal**

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, diputada. Estamos a discusión en lo general y en lo particular del artículo único del proyecto de decreto y para fijar posición del Partido del Trabajo, ha pedido hacer uso de la palabra el diputado Rodolfo Solís Parga.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con el permiso de la Presidencia; honorable Cámara de Diputados; señoras y señores: Vicente Fox tiene 11 años viajando por el mundo y todavía no había conocido Australia. Como gobernador de Guanajuato fue ampliamente conocido como el “gobernador viajero”. A Vicente “fax” se le conocía en los corrillos porque llegó a afirmar en alguna entrevista de prensa que él gobernaba por teléfono.

Recientemente nos ha dicho que el país está en paz y que es una suerte haber nacido en México, que ya estamos de gane. Nosotros planteamos en su momento en la Comisión de Relaciones Exteriores la falta de pertinencia de esta gira, habida cuenta de la situación política que se vive en el país.

A unos días de la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, la realidad se ha impuesto y yo diría, no es solamente falta de pertinencia, llega a ser, llega a rayar en la frivolidad esta gira a unos días de la entrega de su mandato con un país convulsionado por violencia.

Aludíamos al crimen organizado, a la petición de los gobernadores de Michoacán y de Guerrero, de que se enviaran elementos del Ejército y de la Policía Federal para combatir al crimen organizado.

Señalábamos la grave situación que se vive en el estado de Oaxaca, en la que todos coincidimos —cuando menos en eso— a la mejor no en las soluciones. Señalábamos entonces que había un clima de crispación social y política en el país, razón por la cual el jefe de Estado no debiera ausentarse por tanto tiempo.

Hoy la realidad se impone —señalamos— y por supuesto, frente a los últimos hechos que han ocurrido en este país frente a la consecución, pareciera interminable, de ejecuciones a lo largo y ancho de la República frente a la con-

vulsionada Oaxaca, frente a los despliegues militares, frente a acciones violentas en la propia capital de la República, nosotros decimos: Vicente Fox no debe salir del país por ser el jefe de Estado, por tener la obligación preponderante de estar al frente del Estado atendiendo los requerimientos de los ciudadanos. Por eso no debe salir Vicente Fox del país, por eso debe atender su responsabilidad.

Ya no es posible continuar con la política del avestruz. No es posible mantener la idea fantasiosa de que nada pasa, de que todo es de acuerdo a sus deseos. No, señor Presidente, el país está en crisis, vive una crisis institucional. Estamos requiriendo de medidas urgentes que tienen que ver con diálogo, que tienen que ver con la reforma de las instituciones, con un nuevo pacto social, que tiene que ver con la decisión política y la voluntad política de los personeros del estado para asumir sus responsabilidades.

Por eso decimos que en este dictamen iremos en contra. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Para fijar la posición del Partido de Convergencia hará uso de la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con el permiso de la Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores: si bien es cierto que el artículo 88 constitucional es vetusto porque todavía el jefe de Estado de nuestra nación pide permiso para salir, habríamos de haberle apostado en una democracia más avanzada, que quien estuviera al frente del Estado tuviera la responsabilidad de valorar cuándo viajar o no viajar.

Las lecciones de la historia son muchas, compañeras y compañeros. Colombia, mayo del 99, el Presidente Andrés Pastrana cancela su viaje a la Cumbre de Río para reunirse con los militares en el centro-sur colombiano y tratar distintos aspectos de la crisis político-militar que causara la renuncia del ministro de Defensa, Rodrigo Lloreda.

Perú, junio del 2002, el Presidente Alejandro Toledo cancela su viaje a Nicaragua y Estados Unidos en solidaridad con los pueblos de Arequipa y Tagna, ante los lamentables actos de violencia y de alteración del orden público registrados en esas ciudades.

Perú, enero del 2004, el Presidente Alejandro Toledo cancela su viaje a Davos, debido a razones vinculadas con la

atención de asuntos de política interna y con la lucha contra la corrupción, así como la acción de los procuradores ad hoc.

Honduras, mayo del 2004, el Presidente Ricardo Maduro suspende su gira por España al conocer la noticia del incendio en el centro penal "San Pedrano", el cual dejó un saldo de 104 muertos.

Chile, junio del 2005, el Presidente Lagos suspende gira presidencial a Holanda y España para regresar a Chile y visitar las zonas afectadas en el sismo.

Y finalmente, otro ejemplo y lección de la historia: El primer ministro Blair, en julio del año pasado, deja la Cumbre del G-8 en Escocia, para dirigirse a Londres a obtener un informe frente a frente, dando la cara a la crisis de las autoridades inglesas sobre los ataques con bombas perpetradas en el transporte público de este país.

Compañeras y compañeros. Razones de Estado, no razones de mercado. En ese sentido quiero decirles que si bien suscribí como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores el asunto de la XIV Reunión de APEC, donde hay jefes de Estado y hay asuntos relevantes, no suscribí la idea de ir a Australia.

Sobran de más las razones de por qué Australia no. 0.1 por ciento de la balanza comercial; 0.2 por ciento de la inversión. No hay razones, pero el tema es de fondo. Razones de Estado; no razones de mercado.

Yo creo que ante la situación crítica del estado de Oaxaca, donde en estos momentos se vuelve a informar de actos de violencia y de confrontación, y ante la crisis suscitada el día de ayer con motivo de la detonación de artefactos explosivos en la Ciudad de México: Uno, retiro mi firma al dictamen que sólo condicionaba la asistencia a APEC; y, dos, exhorto a este Pleno para que votemos en contra de dicho dictamen, y traigo el mandato de mi fracción parlamentaria de Convergencia. Muchas gracias y es cuanto.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Adolfo Mota Hernández, para fijar la posición del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Adolfo Mota Hernández: Con su permiso, Presidenta. En días recientes el Senado de la República aprobó la solicitud del titular del Poder Ejecutivo para au-

sentarse del país con motivo de dos viajes internacionales a Vietnam y a Australia. El contexto en el que el Senado de la República aprobó la solicitud presidencial, cambió sustantivamente al suscitarse acontecimientos extraordinarios que ponen en riesgo la seguridad nacional e intranquilizan profundamente a los mexicanos.

Como es de todos conocido durante la madrugada del pasado lunes grupos guerrilleros hicieron estallar tres bombas: en un banco, en las instalaciones del Trife y en las inmediaciones del auditorio Plutarco Elías Calles, del PRI. Estos acontecimientos ponen sobre la mesa asuntos de extrema gravedad que requieren la atención decidida del Poder Ejecutivo federal.

Lo anterior es compartido por las fuerzas políticas de la oposición, mismas que han señalado en el Senado de la República, la necesidad de hacer un exhorto al Presidente Fox para que reconsidere su viaje.

El artículo 88 de la Constitución señala con precisión que "el Presidente de la República no podrá ausentarse del territorio nacional sin permiso del Congreso de la Unión". El espíritu del Constituyente tenía claro que el titular del Ejecutivo compartía con el Poder Legislativo la responsabilidad de sopesar con cuidado las condiciones necesarias para la ausencia del país. Es evidente que en el espíritu de la Constitución se encuentra que el Congreso pondere las ausencias del Ejecutivo federal para garantizar que la seguridad nacional no se ponga en ningún momento en riesgo.

Es importante subrayar que el jefe del Ejecutivo federal preside precisamente el gabinete de seguridad, lo que por sí mismo califica la importancia de su presencia. Cabe recordar que ayer la Procuraduría General de la República determinó atraer al ámbito federal la investigación de los hechos delictivos referidos, dejando claro que el asunto de las explosiones es un tema de preocupación fundamental para el Gobierno de la República.

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados ha orientado todas sus decisiones en esta Legislatura bajo los principios de responsabilidad y prudencia democrática, en todas las votaciones las diputadas y los diputados del PRI piensan siempre en México y en lo que es mejor para toda la población. En esta ocasión, después de sopesarlo detenidamente hemos llegado a la conclusión de que es necesario que el Presidente Fox envíe representantes a los compromisos internacionales ya adquiridos y permanezca en territorio nacional.

A 23 días de que concluya su gestión es vital para el país que el Presidente y su gabinete, revisen con cuidado las estrategias del gobierno en materia de seguridad nacional. El Presidente debe ejercer sus facultades hasta el último día de su mandato. El PRI reconoce la importancia capital que tiene la participación de México en la APEC. Por ello, le recomendamos respetuosamente al Presidente enviar representantes para atender la Cumbre en Vietnam y hacemos votos porque el nuevo gobierno envíe también una representación digna que garantice la continuidad de las resoluciones del foro en referencia.

Los acontecimientos violentos de los días recientes deben llevar al gobierno del Presidente Fox a una profunda reflexión que lo haga retornar a la atención cuidadosa y personal de sus responsabilidades constitucionales.

El Congreso mexicano tiene una responsabilidad que cumplir con la población. Hoy al negar la autorización solicitada por el Poder Ejecutivo, el PRI reitera su compromiso con la seguridad nacional del país, condición indispensable para la gobernabilidad; el PRI reitera de igual manera su convicción y determinación a favor de una relación equilibrada y constructiva entre poderes.

Esperamos que el Presidente ponga toda su energía y responsabilidad en los múltiples asuntos que demandan su atención. Su encargo termina el 30 de noviembre y todos los mexicanos esperamos que lo cumpla con responsabilidad, sensatez e inteligencia. Muchas gracias.

La Presidente diputada María Elena Álvarez Bernal:

Gracias, señor diputado. Para fijar la posición del Partido Revolucionario Institucional hará uso de la palabra el diputado Antonio Soto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Soto Sánchez: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros: se pudo haber evitado el que el día de hoy en una discusión que pareciera sencilla, fácilmente aprobada por esta Asamblea, se hayan cometido algunas torpezas que hayan obligado a la mayoría de la Cámara de Diputados a dejar muy clara su posición respecto a muchos asuntos del orden público y de manera particular a este asunto que tiene que ver con el dictamen que el día de hoy estamos discutiendo, para conceder permiso al presidente Vicente Fox para ausentarse del territorio nacional del día 10 al 19 de noviembre, tanto a la Comunidad de Australia, en una visita de trabajo, como a la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Eco-

nómica Asia-Pacífico que habrá de realizarse en Hanoi, República Socialista de Vietnam.

En días pasados hemos solicitado al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores que pudiéramos dividir el dictamen en dos partes. Considerábamos que el asunto de APEC es de gran trascendencia para nuestro país y que el asunto de Australia parecía más una visita de despedida del Presidente Vicente Fox y de la familia presidencial. Distintas consideraciones dimos a conocer en su momento y que yo me voy a permitir darlas a conocer a este Pleno.

Primero, la situación que vive el país es inédita y crítica; son muchos los problemas de carácter político y social que vive el pueblo de México. El conflicto de Oaxaca ha dejado de ser un conflicto local que ha trastocado y cimbrado el sistema político en su conjunto, incluso ha traspasado ya nuestras fronteras y se ha convertido en una escandalosa noticia internacional que mucho daña la imagen de nuestro país.

El manejo torpe que a este asunto se le ha dado sólo refleja la total incapacidad de las autoridades locales de Oaxaca y de las autoridades federales para resolver, a través del diálogo y la negociación, los asuntos de esta naturaleza. Este problema y muchos otros más como el de la grave inseguridad pública que se vive en distintas partes del país, los recientes bombazos en edificios de entidades públicas y en una sucursal bancaria, obligan o deben obligar al gobierno que está por concluir su periodo, a definir claramente cuales son sus prioridades.

Nadie duda ni debe oponerse a que el jefe del Ejecutivo busque el acercamiento con otros jefes de Estado y con otros jefes de gobierno de cualquier parte del mundo para mejorar nuestras relaciones diplomáticas, atraer inversiones, buscar intercambios culturales, educativos, científicos y tecnológicos entre otros. Sin embargo creemos que lo que el gobierno actual no logró a lo largo de seis años, por ejemplo, mejorar nuestra balanza comercial deficitaria con Australia —país que pretende visitar— lo pueda hacer a unos cuantos días de que se termine su mandato, porque además reconocemos que ello forma parte de un problema de carácter estructural de nuestro país.

Por otro lado, debemos reconocer que la XIV Reunión de Líderes de Foro de Cooperación Económica a celebrarse en Vietnam es un espacio de la mayor importancia para México y en el cual nuestro país ha tenido un desempeño y provecho que debiera de ser de gran trascendencia desde su

ingreso en 1993 y que, sin embargo, sólo tenemos un poco más del 3 por ciento del intercambio comercial con los países del sureste asiático. Por lo tanto, no es una razón comercial, sino una razón de Estado la que debiera motivar a esta visita que hoy se pide autorización.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, esta Cámara no debe otorgar el permiso solicitado por el Presidente Vicente Fox para ausentarse del territorio nacional en esas fechas ya que las condiciones internas —termino— por las cuales atraviesa el país, son en extremo delicadas y obligan al titular del Ejecutivo a permanecer en el país, el mayor tiempo posible y afrontar con la mayor responsabilidad política la problemática que vive nuestro país.

El voto del grupo parlamentario del PRD, por estas razones, habrá de ser en contra de que se ausente del territorio nacional el Presidente Vicente Fox. Muchas gracias.

La Presidente diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Óscar Miguel Mohamar, del Partido Acción Nacional.

El diputado Óscar Miguel Mohamar Dainitin: Con su venia, señora Presidenta. honorables y maduros compañeros diputados: el Presidente de esta nación nos pide permiso para ausentarse de nuestro país, como lo manda la Constitución y así poder realizar un viaje de trabajo al continente asiático y sacamos cositas políticas creadas por algunos, aquí presentes.

Reitero a este honorable y maduro Pleno legislativo que no es el viaje mismo, sino la autorización para ausentarse de nuestro país; viaje de trabajo con un trayecto aéreo que dura más de 20 horas. Por eso el optimizarlo y aprovechar para cumplir con dos compromisos, tanto en Vietnam, como en Australia.

Viaje que incluye, por un lado, la visita a la República Socialista de Vietnam, lo que es la sede de la XIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Asia-Pacífico. Por otro lado, la visita de trabajo a la comunidad australiana. En la primera, es decir, a Vietnam, es por lo siguiente: porque México cuenta con excelentes relaciones con la República Socialista de Vietnam, que datan desde 1976; relaciones que varios partidos aquí presentes iniciaron.

Dos. Porque se han firmado acuerdos en materia de cooperación científica y tecnológica, forestal y agropecuaria, educación y cultura; entre otras la eliminación de visas en

pasaportes y ambos países coinciden en la necesidad de reformar el organismo de las Naciones Unidas. En otras palabras, México y Vietnam han colaborado a favor del desarrollo económico social y de la paz de la seguridad internacional.

En el tema de Australia es un tema meramente de viaje de carácter comercial y sobre todo relacionado con la educación; de las cuales México tiene más de mil 300 becas.

Por eso, a este honorable Pleno legislativo pido su voto para que nuestro Presidente pueda ausentarse del país y pueda realizar los compromisos que hace más de dos semanas hemos estado dialogando en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Ahora, por situaciones cambiantes, resulta que una vez más la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional se echa para atrás. Si así vamos a empezar en los próximos cambios a la ley, qué bonito país. Yo no puedo entender cómo, cuando hay acuerdos firmados...

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, permítame diputado.. Pido respeto para el orador.

El diputado Óscar Miguel Mohamar Dainitin: Yo no sé a qué estamos jugando en este recinto legislativo cuando está firmado de acuerdo más de dos votos por parte del Partido Acción Nacional para que salga el Presidente y ahora resulta que todos están en contra por su “asuntito” de Oaxaca, que es un tema que les corresponde a ustedes. Debería de renunciar el señor gobernador que yo no sé qué va a gobernar. Por otro lado...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, señor diputado. Solicito respeto a la libertad de expresión que tenga cada diputado. Si algo quieren decir, pidan la palabra. Adelante señor diputado.

El diputado Óscar Miguel Mohamar Dainitin: Gracias. Por otro lado, mis respetos a Nueva Alianza, que aun así pidiéndole la firma para que el Presidente saliera, dijo: la palabra está dada, a eso nos comprometimos en la Comisión y aquí está. Las cosas cambian. En la cuestión de los bombazos tampoco estamos de acuerdo en que es una situación de riesgo a la seguridad nacional. Esos 5 grupitos que andan por ahí, para mañana puede haber 10. ¿Dónde están,

qué tipo de bombas? Por favor, hombre. Son tres cosas: una un banco, la otra el Trife, que ya determinó y al PRI, por algo será porque le explotan las bombas.

Yo les pido por favor a los compañeros sensatos del PRD, a los compañeros sensatos del PRI, a que votemos como un Congreso maduro y a que le demos la autorización a nuestro Presidente a ausentarse del país para que cumpla con sus compromisos que ya estaban establecidos. Si va a Oaxaca, con mucho gusto irá, todavía hay tiempo, le queda más de un mesecillo por ahí. Les pido su voto a favor...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputado. Concluya.

El diputado Óscar Miguel Mohamar Dainitín: Gracias por las porras a las fracciones parlamentarias, pero vengo aquí a pedirles ese voto maduro y ese voto es importante; es la señal que demos al pueblo de México.

Si el PRI está todavía en cuestiones de mandar un mensaje positivo y no como el que dijo de Ulises Ruiz que dijo que primero debería de tomar licencia el señor y luego, a unos días, dijo: "No, ya nos pusimos de acuerdo y todos vamos a defenderlo como un perro".

Tenemos nosotros que ser congruentes con nuestra postura y que tome licencia el señor Ulises Ruiz para que se acabe el problema y aquí le demos un mensaje a la nación de que podemos tomar las cosas de acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Mohamar. Tiene la palabra el diputado Erick López Barriga, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Erick López Barriga: Gracias. Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados: yo no sé sinceramente si después de la intervención del diputado que me antecedió haya necesidad de invitar a la reflexión, después de que vemos el trato que le dan a los asuntos más relevantes de este país.

Quiero, sin embargo, sí poner a consideración de ustedes tres reflexiones que me parecen importantes. Uno que tiene que ver con la intención de participar en el foro económico Asia-Pacífico, otro que tiene que ver con la visita a Australia, y también hablar sobre la pertinencia que tendrá el poder realizar este viaje.

En primer lugar, me parece que es efectivamente muy importante la participación de México en un foro económico de la magnitud que tiene el foro de APEC. La cuenca, la región Asia-Pacífico ha tomado una importancia sumamente relevante para nuestro país. Me parece que es una relevancia que no le ha dado la actual administración. Me parece que es una importancia donde únicamente ha asistido nuestro Presidente en visitas protocolarias; únicamente donde se ha tomado la foto y donde no hemos resuelto mayores cosas de beneficio para nuestro país.

Efectivamente, Asia-Pacífico es la región de mayor crecimiento. Me parece que tenemos que poner énfasis y ponernos a trabajar en esa región, antes de pensar únicamente en hacer un viaje que suena más de placer para el Presidente Vicente Fox, tratando de aprovechar de otra manera estas visitas. Me parece que hay que darle un sentido de verdadera relevancia a nuestra participación. Pero primero, antes que la participación en estos foros, primero está México y primero tenemos que resolver los asuntos de México.

En el tema de Australia quiero comentar que efectivamente es una economía muy importante, una de las economías más importantes de la OCDE, con mucho empuje en la cuenca del Pacífico; que hemos subestimado durante estos seis años, donde tuvo seis largos años el Presidente y nunca tuvo el interés que hoy tiene para traer incluso a un debate que polariza las posiciones del interés de visitar un país tan importante como Australia, ausentarse 9 días, a 15 días de terminar su mandato.

Me parece que es muy grave la situación. Decía el diputado que me antecedió que la visita a Australia era para optimizar el viaje por la distancia que hay. Sí. Nada más le recuerdo que entre Hanoi y Cambera hay cerca de 8 mil kilómetros. Yo no sé si se pueda optimizar en un viaje de ese tamaño o de esa magnitud.

Y me parece que también los motivos son más de índole familiar; lo sabemos nosotros. Qué bueno que la hija del Presidente Vicente Fox se haya ido a estudiar a otro país. Esperemos que le dé un mayor nivel académico y cultural a la familia Fox. Pero me parece definitivamente que este viaje no tiene ningún sentido. Seguramente tiene una importancia muy grande en términos familiares.

Finalmente, quiero hablar de la pertinencia de este viaje. Yo pienso que Vicente Fox, nos guste o no, es el Presidente de México y su labor está aquí, hoy día, cuando está a

punto de terminar este gobierno y donde estamos en muchos problemas.

Tenemos muchísimos problemas. Realmente es ofensivo que se refieran a problemas como el de Oaxaca como un asuntito. Por favor, digo, estamos en una situación donde realmente el principal problema de gobernabilidad de este país se encuentra hoy puesto en Oaxaca. Mejor que vaya de visita de trabajo a Oaxaca; mejor que vaya a la frontera; mejor que se quede a resolver los problemas de inseguridad que tenemos en este país.

Nos pide permiso. No se lo demos, compañeros, así de sencillo. Si la conciencia y la responsabilidad no caben en el Presidente de la República, que éstas existan en la honorable Cámara de Diputados. Tomemos una decisión de conciencia y tomemos una decisión de responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado López Barriga. Tiene la palabra el diputado Edgar Mauricio Duck Núñez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Edgar Mauricio Duck Núñez: Con su venia, señor Presidente. Sin duda qué bueno que coincidamos en esta tribuna con que el foro de la APEC es importante y es de especial trascendencia para el país en el que vivimos. Sin duda, la relación con Australia, que data desde 1966, no merece menosprecio alguno. Australia, justamente donde se establece este foro en 1989, representa uno de los principales países dentro de este foro de la APEC.

No concibo el hecho de que le demos valor al foro y no le demos valor a visitar y ser congruente con Australia. Es en Australia, justamente el próximo año, en donde será la sede de la APEC y quien presidirá este foro. Es justamente Yaira, Australia, en esta zona, la que representa el 57 por ciento del producto interno bruto y el 48 por ciento del comercio mundial.

Tenemos justamente acuerdos para la promoción y protección recíproca con Corea y con Australia. Sólo en el 2006 hubo 568 millones de dólares con Australia, de comercio. Somos el segundo socio comercial en América Latina con ellos y es el séptimo inversionista. Y no —corrijo diputado Mota, con todo respeto— no puede ir un canciller; éste es un foro de jefes de Estado; los cancilleres tienen sus reuniones.

En primer lugar también yo no menosprecio y Acción Nacional no menosprecia en lo más mínimo los hechos que sucedieron el día de ayer. No tenemos —como siempre suele suceder— la identidad de los grupúsculos que se acreditan la paternidad de los hechos suscitados y muy lamentables. Nos solidarizamos sin duda también. Reprochamos y deploramos los hechos que se dieron ayer y los hechos que se dieron en la sede del Revolucionario Institucional, pero la sede del Revolucionario Institucional no es la sede nacional y la sede del Revolucionario Institucional no puede paralizar al país.

El problema aquí principalmente. Hechos peores han pasado en Oaxaca, como bien lo dicen, hechos peores han vivido los oaxaqueños, hechos peores originados por su todavía gobernador, el que debe de renunciar, renunciar y renunciar, ése, Ulises Ruiz.

También si consideran que hay ingobernabilidad y que hay un problema de inseguridad en el país, díganse a su todavía gobernador; de ahí viene justamente el problema, si es que lo hay todavía, de un problema de seguridad nacional. El problema fue originado desde dentro y quieren que lo solucionemos los de afuera.

Yo concluyo con una sola palabra, congruencia señores. Por un lado le recriminamos y le exigimos a México y al país que tenga liderazgo a nivel mundial —que merece y que debe de tener— y, por otro lado, se lo coartamos y se lo limitamos. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias diputado Duck. Tiene la palabra el diputado Rogelio Carbajal Tejada, del grupo parlamentario del PAN. Informo que está inscrito todavía otro diputado, el diputado Sandoval, del PRD. Con él se agota la lista de oradores.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Gracias, señor Presidente. Tengo en mis manos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la misma que nosotros...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: A ver, permítame diputado Carbajal. Sonido a la curul del diputado Ríos Camarena. ¿Con qué objeto diputado?

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena (desde la curul): De informarle a usted que la fracción parlamentaria del PRI está inscribiendo otro orador, que es el de la voz, por lo que le ruego me inscriba en su lista. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: No. Adelante diputado Carbajal.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Gracias, señor Presidente. Tengo en mis manos esta Constitución que todos nosotros juramos guardar y hacer guardar. Y ella dice, en la fracción X del artículo 89, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales sometidos a la autorización del Senado de la República. Pero dice más ese artículo y esa fracción. Dice que en la política exterior el Poder Ejecutivo deberá normarse bajo los siguientes principios. Y dice uno de ellos: “La cooperación internacional para el desarrollo”. Sí señoras diputadas y señores diputados, ese también es un principio de la política exterior, la que no sólo nosotros, sino también el Presidente de la República está obligado a cumplir y hacer cumplir porque así juró hacerlo el día primero de diciembre del año 2000, y por eso el Presidente de la República debe viajar, no sólo a Australia, sino desde luego también al foro de APEC.

Y señalo los objetivos del foro de APEC, cito el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, inciso c) de la página 4:

“c) Es objetivo de este viaje reiterar el compromiso de México con la cooperación económica entre los miembros de APEC, particularmente a través del fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Sigo citando: “Refrendar el apoyo de México al proceso de reforma de APEC para aumentar la eficacia y buscar que la agenda del foro se oriente a aumentar la eficacia y la acción y la instrumentación de políticas que beneficien a México”.

Este foro señoras diputadas y señores diputados, tiene por objetivo impulsar el desarrollo y la cooperación internacional para el bienestar de las naciones. Cumple con un objetivo de la política exterior que el Presidente de la República y esta Cámara de Diputados estamos obligados a cumplir y hacer cumplir.

Pero voy más, este viaje es un viaje que se cumple —el de Australia— en reciprocidad a la visita del primer ministro australiano, no es un viaje de placer —diputado— no es un viaje familiar, señor diputado. Es un viaje que se cumple en reciprocidad a la visita del primer ministro John Howard y también el viaje a APEC es a invitación del Presidente de la República Socialista, sí socialista señores del PRD, de Vietnam, el primer ministro Nguyen Minh Triet ambos je-

fes de Estado que han invitado al Presidente de la República. Ambos jefes de Estado buscan una relación bilateral y multilateral con México y no somos nosotros quienes debemos negar esas relaciones para beneficio no sólo de México sino de la comunidad internacional.

Pero luego vienen también aquí y argumentan que dicen: ¿Cómo puede viajar a Australia si solamente representa 0.2 por ciento de la balanza comercial? Bajo ese argumento México no tendría más relaciones internacionales que con dos o tres países, qué poca visión tienen.

Dicen también que el país vive una enorme inestabilidad y que por eso el Presidente no debe salir a cumplir con una responsabilidad de Estado. Bajo ese argumento señoras diputadas y señores diputados, ningún diputado, ningún diputado debería de estar viajando el día de hoy fuera del país. Bajo ese argumento, ningún gobernador de esta República debería de estar viajando fuera del país como hoy lo pretende el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, para viajar el 13 y 14 de noviembre a Detroit.

Sean consecuentes, sean congruentes señoras diputadas y señores diputados. La política exterior de México no pasa por caprichos ni por chantajes, pasa por una política de Estado a la que este Congreso también está obligado.

Concluyo señoras diputadas y señores diputados. Nos dicen, nos dicen que la inestabilidad es improcedente, pero yo les digo una cosa, esa inestabilidad está en Oaxaca, esa inestabilidad se llama Ulises Ruiz y esa inestabilidad se resuelve pidiendo la licencia y pidiendo la renuncia del gobernador y no obstaculizando al Presidente y no obstaculizando la política exterior de México. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Rogelio Carbajal. Esta Presidencia saluda a los alumnos del Colegio de Bachilleres, plantel Régules del estado de Michoacán, que se encuentran aquí en el Pleno. Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Con su permiso, señor Presidente. Me parece que es importante no desviar la discusión sobre el tema concreto, que es si este Congreso autoriza o no —y parece ser que la opinión mayoritaria es que no se autorice— la visita de trabajo —fíjense cómo la titulan visita de trabajo— del Presidente Fox

a Australia y a Vietnam, con motivo de la reunión de la APEC.

En términos diplomáticos hay visitas oficiales, visitas de gobierno y visitas de trabajo. El Presidente Fox ha escogido el nivel más bajo en esta categorización que existe en las relaciones diplomáticas.

Creo que aquí no está a discusión la conducta del Partido de la Revolución Democrática, de que en este sexenio hemos votado, de las 56 ocasiones en que el Presidente Fox ha solicitado permiso para ausentarse del país, 55 veces ha votado a favor. Sólo en junio de 2002, cuando también en una coyuntura especial interna y además tratando de manera inadecuada al Senado de la República, el Senado votó en contra de otra visita de trabajo que iba a hacer al estado de Washington y a British Columbia, en Canadá.

En esa ocasión, el Presidente Fox se indignó tanto que se puso la bandera presidencial e hizo una cadena nacional por radio y televisión acusando al Congreso, a las fuerzas mayoritarias en el Congreso, de que estaban obstaculizando las relaciones de México en el exterior.

¿Qué fue lo que pasó? El entonces canciller, Jorge G. Castañeda, lo sustituyó, y los objetivos de la visita que se habían trazado, no sabemos si se cumplieron o no, porque no informan a este Congreso, pero finalmente el protocolo lo cubrió “El Güero” Castañeda.

Creo, compañeras y compañeros, que a nosotros no se nos puede acusar de estar saboteando esto; incluso les propusimos aquí —y aquí están los testigos—, a nuestros compañeros diputados panistas, les propusimos que hubiera un dictamen en el cual sólo se autorizara la visita —por todos los motivos que se han expuesto aquí— a la República Socialista de Vietnam que, por cierto, es un ejemplo de cómo el Partido Comunista de Vietnam al frente, ha logrado una rapidísima transformación económica y hoy es una de las economías más potentes en la región Asia-Pacífico, después de haber sido destruido por la invasión norteamericana que afortunadamente fue derrotada en 1972.

No se nos puede acusar de estar saboteando esta visita. Les propusimos esta opción de que sólo fuera la visita a Vietnam, con motivo de la Cumbre de la APEC. Se negaron, dijeron: “No. Es todo el paquete; es todo o nada” y bueno, pues con su pan se lo coman. Se van a tener que quedar sin nada.

Por otra parte, es preciso señalar también, y yo creo que éste es el fondo de estas cumbres, que muchas se han convertido en cumbres protocolarias. La Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de la APEC, etcétera, sólo resultan positivas cuando el Ejecutivo mexicano va a defender los intereses nacionales y va a plantear temas vinculados a la relación de México con el exterior.

En la Cumbre de Montevideo —ahora la Cumbre Iberoamericana— cuando se trata el tema migratorio, sale una resolución adecuada de la Cumbre Iberoamericana sobre el tema migratorio.

Cuando en la anterior, en Mar del Plata, Vicente Fox fue a promover el ALCA como enviado de George Bush, se enemistó con toda América Latina y ahí nació uno de los conflictos graves con Venezuela, con Chile, con Argentina mismo porque incluso el Presidente Kirchner le tuvo que suspender el micrófono a Vicente Fox.

Es falso que si no va a la Cumbre las relaciones de México se van a deteriorar. No es cierto. México tiene el 88 por ciento de su comercio exterior con los Estados Unidos. Tiene sólo el 3 por ciento con América Latina, tiene el 4 por ciento con toda Europa y sólo el 2 por ciento con todo el Asia-Pacífico cuando el siglo XXI...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Concluya señor diputado.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: ...el siglo XXI está caracterizado como el siglo del Pacífico porque ahí se encuentran un conjunto de economías emergentes que muy bien haríamos nosotros en aprovechar sus experiencias como la de China y como la de Vietnam.

Creo por lo tanto, compañeras y compañeros, que fue la tozudez, fue la obstinación del panismo la que va a provocar esta votación que veremos enseguida. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Sandoval. Tiene la palabra el diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: Con su venia, señor Presidente. Abordo esta tribuna con el propósito de sustentar y motivar por encima de circunstancias coyunturales las razones constitucionales que asisten al voto de mi fracción, que no votará a favor de este viaje.

El artículo 88 de la Constitución es un artículo sui-géneris en la constitución legislativa del órgano constitucional. No se trata de una facultad expresa como las que señala el 89 al Ejecutivo federal, o como aquellas que reserva el Congreso en el artículo 73.

¿Cuál es la razón del Constituyente de dar este carácter particular al artículo 88 constitucional? Se trata de preservar un sistema donde el titular del Poder Ejecutivo federal tiene al mismo tiempo el carácter de jefe de Estado y de jefe de gobierno. Esto es muy importante para la seguridad interior del país y para el manejo del país.

No venimos a proponer un voto en contra del dictamen por razones revanchistas. No venimos a proponer un voto en contra por razones de discusiones menores. Venimos a proponer un voto en contra porque estamos ciertos de que el Congreso tiene alcances constitucionales que debe retomar y que debe llevar adelante con dignidad, con calidad y con verdadero patriotismo.

Son dos las razones para que el Presidente Fox no asista. Por una parte, los tiempos. Faltan poco más de 20 días para que entregue el poder. ¿Qué va a hacer a un viaje de estos cuando faltan poco más de 20 días? Realmente ya se está despidiendo de todo el país cotidianamente y en su lenguaje coloquial ha dicho al pueblo de México que ya cerró la cortina. Bueno, pues si ya cerró la cortina señor, por favor déjela bien cerrada. No la saque para hacer un viaje que no tiene el menor sentido.

Por supuesto hacemos un reconocimiento a la política internacional de México, que cuando fue manejada por mi partido tuvo características de dignidad, de no intervención, de verdadera dignidad y ahí están los ejemplos de Isidro Fabela, de Sánchez Gavito y de tantos diplomáticos que son honra y prez de la historia nacional.

México fue ejemplo de respeto y por eso la fracción X del artículo 89 constitucional establece, sí señor diputado del PAN, una política de Estado pero por ella transitan la no intervención, el respeto como el que hoy se dio cuando se hizo la declaración a favor de Cuba. México ganó el respeto de las naciones por esa política independiente, gallarda y firme de todos los mexicanos.

Atendiendo a eso, no queremos ya más ridículo, no queremos ya más exhibición, no queremos ya más excitativas desde afuera. Lo que queremos es la construcción de un

Congreso serio, responsable, que asuma el proyecto constitucional, que entienda lo que es la Constitución y que por encima de los pequeños problemas entre nosotros, como fracciones parlamentarias, tengamos la capacidad necesaria para pensar con patriotismo en México y en su destino que está esperando mucho más de nosotros.

Por eso la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional votará en contra de este dictamen, apoyando a la Constitución de la República y la dignidad del Congreso de la Unión. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Ríos Camarena. Tiene la palabra el diputado Rodolfo Solís Parga, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con el permiso de la Presidencia. No podía yo dejar pasar por alto afirmaciones que minimizan la situación del país. Y no es la primera ocasión que se vierte. Ya en la propia Comisión de Relaciones Exteriores alguno de los diputados integrantes señalaba que efectivamente el viaje estaba ya previamente establecido y programado desde hacía varios meses y que no iba a ser por las situaciones que cotidianamente se viven en el país: de secuestros, ejecuciones, movilizaciones, violencia, que se iba a suspender la visita de Estado.

En ese momento dije lo que hoy reitero, este país, mi Partido del Trabajo y por supuesto creo que esta Asamblea rechaza ese destino manifiesto que condena al país, a los mexicanos, a los ciudadanos, a vivir encerrados en sus casas, a ser víctimas del crimen organizado, que obliga a gobernadores a pedir el auxilio de la fuerza pública en sus estados para combatir al crimen organizado, que crece día con día y aumenta su poder de fuego en contra de las personas, de los bienes de los ciudadanos en este país.

Rechazamos el destino manifiesto de que esta nación tenga que resolver sus problemas políticos en la calle con manifestaciones de cientos de miles de ciudadanos, de millones incluso de ciudadanos.

Rechazamos el destino manifiesto que nos quieren imponer haciendo ver que esas cosas ocurren todos los días, ya nos acostumbramos a las ejecuciones, a los decapitados, a los secuestros exprés, al fraude por teléfono, a las amenazas que se organizan desde las cárceles en contra de las familias y de las personas; ya nos acostumbramos a que en

este país los problemas se resuelvan con toletes y con bombas molotov. ¿Eso es lo que queremos? Nosotros decimos: eso es lo que rechazamos.

En el fondo existe entonces un problema grave, más allá de un viaje, más allá de una visita de trabajo, más allá de la participación en un foro económico. En el fondo lo que en este país existe es un grave problema, no solamente de gobernabilidad, existe un grave problema que tiene que ver con la propia viabilidad de la República. A partir de ahí entonces decimos y reiteramos, rechazamos los destinos manifiestos que nos condenan a la pobreza, a la violencia, a ser víctimas del crimen organizado. Rechazamos el destino manifiesto que nos quieren hacer ver como si ese fuera fatal, a sufrir las calamidades que hoy se sufren en este país.

Por ello entonces, esta proposición que se pudo haber tomado en su momento y que hice personalmente en el seno de la Comisión, de partir el dictamen, presentar dos, buscar el justo equilibrio en las cuestiones que tienen que ver con este asunto, fueron desaprovechadas en razón de algún mal entendido elemento procedimental.

Tenemos que señalar además que si bien Vicente Fox es responsable de la política económica, de la política exterior, tenemos que decir además que esa conducción de la política exterior que ha realizado él personalmente, con ejemplos como el “comes y te vas”, con affaires como el del Mercosur, con las situaciones de buscar officiosamente ser mediador entre las dos Coreas son situaciones que no abonan en nada al prestigio y a la buena y correcta conducción de la política exterior mexicana. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Solís. Tiene la palabra el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del grupo parlamentario del PAN.

El diputado José Manuel Minjares Jiménez: Muchas gracias, señor Presidente. honorable Asamblea: yo quisiera iniciar esta intervención haciendo referencia a un concepto, yo creo que equivocado, que se ha mencionado aquí. El principio de no intervención, que tanto ha propalado y se ha comentado por parte de los integrantes del régimen anterior, no correspondía a un principio de convicción estrictamente hablando. Correspondía en la realidad a una vacueta que el gobierno mexicano pretendía para evitar ser señalado desde el exterior de todas las atrocidades, la corrupción, el fraude electoral y las violaciones a los derechos humanos que día con día fueron el pan nuestro y du-

rante 70 años en este país. A eso se debía esta política de no intervención. A una política de avestruz para evitar ver la realidad de nuestro país.

Aquí se nos ha cuestionado fundamentalmente las razones y los motivos de por que un viaje al país de Australia. Y la verdad es que si no hemos leído la información que nos manda el Ejecutivo federal en su solicitud, si no hemos leído el dictamen que a través de la Gaceta Parlamentaria nos presenta la Comisión de Relaciones Exteriores de este órgano legislativo, pues evidentemente que vamos a venir aquí con argumentos falaces y absurdos, en el sentido de que se pretende hacer una vista de carácter familiar.

Ahora resultaría que ningún gobernante de México pudiese hacer una visita oficial a ningún país en donde algún familiar estuviera, por la razón que sea, residiendo en ese momento. Australia, amigas y amigos, es uno de los países con mayor influencia económica y política del Pacífico Sur. El Presidente Fox va a participar como invitado de honor a un seminario de negocios. Estamos proponiendo que esta soberanía le dé ese permiso para poder acrecentar y diversificar nuestra plataforma de exportaciones.

Australia es un destino de gran potencial para las exportaciones mexicanas y si queremos quitarnos ese lastre que significa estar dependiendo cada año del crecimiento o de la recesión de la economía estadounidense, pues simple y sencillamente no podemos cerrar los ojos y pensar que si el Presidente no va y que asiste un secretario de Estado, simple y sencillamente se van a cumplir los mismos objetivos —aquí ya se ha comentado.

México es el socio más importante de Australia, en materia comercial, en el subcontinente de la América Latina, pero todavía tenemos un déficit importante de 570 millones de dólares en las transacciones comerciales y tenemos que decrementarlo si queremos tener mayores oportunidades de crecimiento económico, de generación de empleos que tanto se necesitan y que, entre otras, ésa es la misión para la cual nos encomendaron aquí y estamos aquí con nuestros electores.

Y miren, amigas y amigos, aquí se ha comentado que probablemente sea más conveniente que el Presidente Fox se quedará aquí porque está el problema de Oaxaca, que a todos nos duele ciertamente. Sin embargo, algunos otros compañeros de la oposición nos han dicho que no cuestionan el viaje a la República Socialista de Vietnam, sino el viaje a Australia específicamente.

Miren, el viaje a Australia, la gira a Australia, solamente dura tres días. Si ustedes piensan que en esos tres días se va a resolver el problema de Oaxaca, si con la sola presencia del Presidente Fox durante esos tres días aquí en territorio nacional se resolviera el problema, la verdad es que ese problema ya se hubiera resuelto.

Sabemos muy bien que en Oaxaca las condiciones no responden necesariamente a la presencia o a la voluntad del Presidente de la República. El Presidente de la República es el primer interesado en que el asunto de Oaxaca se resuelva, porque entre otras situaciones también afecta nuestra imagen ante la comunidad internacional, en el clima de negocios y en el turismo internacional, pero eso no lo resuelve.

La verdad en el fondo —lo que está aquí en la mesa de discusiones— es una antipatía, es un odio y son simple y sencillamente razones por las cuales ustedes se niegan, en un ánimo revanchista, a conceder el permiso al Presidente de la República. Eso es todo, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias diputado Minjares. Una vez que el tema ha sido suficientemente discutido, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Ábrase el micrófono a la curul 364, del diputado José Guillermo Fuentes Ortiz.

El diputado José Guillermo Fuentes Ortiz (desde la curul): Compañeros, falto yo. José Guillermo Fuentes Ortiz, a favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Ábrase el micrófono a la curul 388, del diputado Carlos Alberto García González.

El diputado Carlos Alberto García González (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Diputado Presidente, se emitieron 187 votos en pro y 258 en contra, con seis abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: No se aprueba en lo general y en lo particular por 258 votos el proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional.

De conformidad con lo que establece el artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en votación económica, consulte la Secretaría a la Asamblea si se devuelve el proyecto de decreto a la Comisión.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se devuelve el proyecto de decreto a la Comisión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha el proyecto de decreto y se devuelve al Senado para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió en esta Mesa Directiva, propuesta de punto de acuerdo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del grupo parlamentario del PRI, por el que solicita a la Secretaría de Gobernación intervenga para dejar sin efecto la Norma Oficial Mexicana 029 PESC 2004, por los daños que ocasionaría la actividad turística de Baja California Sur.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la intervención de la Segob para dejar sin efecto la elaboración y publicación de la norma PROY-NOM-029-PESC-2004,

por los daños que ocasionaría a la actividad turística de Baja California Sur, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Lorena Martínez Rodríguez, con fundamento en los artículos 58, fracción I, y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de los diputados del sector popular del Grupo Parlamentario del PRI, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, para solicitar por conducto de la Secretaría de Gobernación, enlace entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo federal, que se exhorte a la Secretaría de Agricultura Ganadería Recursos Naturales Pesca y Alimentación y al Comité Consultivo Nacional de Pesca Responsable (Conapesca-Sagarpa) a dejar sin efecto la elaboración y publicación de la norma PROY-NOM-029-PESC-2004, por los daños que ocasionará a la actividad turística de Baja California Sur, conforme a las siguientes

Consideraciones

La República Mexicana por su gran biodiversidad está entre los 12 países en el orbe considerados “megadiversos” Con 2 mil 200 kilómetros de litoral, Baja California Sur mucho aporta para ello. Con grandes bellezas naturales y una fauna marina única, la entidad ha logrado convertirse en uno de los polos turísticos más importantes del país y del mundo. Mucho de ese éxito se debe a una actividad que se desarrolla desde hace décadas, la pesca deportiva. Tan es así, que la legislación pesquera de la república considera especies reservadas esta disciplina catalogada como deporte. De los “picudos”, como se llama al marlín, pez vela, pez espada y dorado, entre otros, está prohibida la captura comercial. Sin embargo, por ser especies sumamente cotizadas en el mercado, hay voces que dicen que hay sobreproducción de esas especies, lo que hace posible su pesca masiva sin ponerlas en riesgo de extinción.

Detrás de la medida en la aplicación de la norma PROY-NOM-029-PESC-2004, que reduce la zona de exclusión de 50 a 20 millas, y dado que no existe una óptima regulación de la pesca comercial, esto pone en peligro la pesca deportiva, el principal soporte del turismo en Baja California Sur.

El turismo es una industria (sin chimeneas) integrada horizontal y verticalmente y constituye el soporte económico de miles de familias sudcalifornianas de todos los niveles

económicos. Crea empleos directos e indirectos; también se encuentran grandes, medianos, pequeños y microempresarios en actividades varias que demanda este sector. También se ha convertido en el principal motor de desarrollo de la entidad; ha posibilitado fortalecer la demanda interna de productos y bienes originarios de la entidad.

Por ello, en nombre de los diputados del sector popular del Grupo Parlamentario del PRI y considerando el enorme daño que puede causar a la entidad la puesta en vigor de la norma mencionada, someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Secretaría de Gobernación, como enlace del Poder Legislativo con el Ejecutivo federal, que se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación y al Comité Consultivo Nacional de Pesca Responsable (Conapesca-Sagarpa) para dejar sin efecto la elaboración y publicación de la norma PROY-NOM-029-PESC-2004, por los daños que ocasionará a la actividad turística de Baja California Sur.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2006.— Diputada Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Pesca.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: También se recibió de la diputada Ana María Ramírez Cerda...

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El diputado Carlos Chaurand Arzate (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Dígame, diputado Chaurand. Sonido a la curul.

El diputado Carlos Chaurand Arzate (desde la curul): Señor Presidente, nada más para solicitarle su orden de que la minuta sea regresada al Senado de la República, toda vez que fue omisa la Presidencia en ese trámite.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Le aclaro que no fue omisa la Presidencia. Vuelvo a leer el trámite.

Se desecha y se devuelve al Senado para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional. Ése fue el trámite, diputado.

MENORES MIGRANTES

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: También se recibió de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, propuesta por la que exhorta a la Secretaría de Gobernación implemente mecanismos de salvaguarda de los derechos e integridad de los menores migrantes.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que establezca mecanismos de salvaguarda de los derechos e integridad de los menores migrantes, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del PVEM

Ana María Ramírez Cerda, diputada integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes

Antecedentes

La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, tiene como una de sus principales funciones el garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, así como el apego estricto a la ley, con independencia de su situación jurídica y actuando en congruencia con lo que pide el gobierno mexicano para sus connacionales en otros países.

Así, como entidad encargada de la aplicación de las normas migratorias, el Instituto Nacional de Migración debe encargarse del aseguramiento de los extranjeros que entran a nuestro territorio y que no cumplen con lo que la Ley General de Población establece.

Es de reconocerse también, que el fenómeno migratorio de no nacionales a nuestro país ha ido mutando en cuanto a complejidad. En décadas pasadas eran los hombres lo que se introducían en nuestro país con la intención de llegar a la frontera norte e internarse en los Estados Unidos de América. En aquellos años, las políticas migratorias norteamericanas permitían el flujo de entrada y salida de su territorio, de una manera más laxa.

Con los acontecimientos suscitados en la ciudad de Nueva York, en el año de 2001, las políticas norteamericanas han sido endurecidas, lo que no ha permitido el flujo que, en otras décadas, se venía haciendo de trabajadores latinoamericanos. Por ello, los hombres o mujeres que han logrado establecerse en territorio norteamericano se han visto en la necesidad de llevar consigo a sus familias y, en ocasiones, muchas de las esposas e hijos, son detenidos por las autoridades migratorias norteamericanas y deportados de su territorio. Otras tantas, son detenidas por autoridades migratorias mexicanas por lo que la infraestructura y recursos humanos del Instituto Nacional de Migración y otras dependencias encargadas de la aplicación de la Ley de Población, se ha visto superadas.

De ahí, que hoy día es necesario el establecimiento de mayores mecanismos o instrumentos institucionales para la salvaguarda de los derechos de los migrantes.

En los informes dados por la autoridad migratoria mexicana no se ha hecho el distingo del número de menores de 18 años que han sido asegurados y repatriados de nuestro territorio a sus lugares de origen. Grupos sociales calculan que, por lo menos el 10 por ciento de las personas aseguradas son menores.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Cámara de los Diputados considera que es necesario que se lleven a cabo mayores acciones para que sean garantizados los derechos de los menores migrantes a fin de que sean asegurados e internados en centros especiales a fin de garantizar sus derechos humanos y su integridad física y moral. Debe llevar a cabo políticas migratorias que cumplan con los siguientes aspectos:

- Proteger a los menores migrantes y sus familias, tanto en su integridad física, como moral.
- Mantener un enfoque nacional, internacional e interinstitucional para garantizar un trato digno a los menores migrantes y sus familias en nuestro país.

- Asegurar en todo momento el respeto de sus derechos humanos, su dignidad, así como su integridad física como moral.
- Promover acuerdos de carácter internacional que permitan acciones coordinadas eficientes entre los distintos gobiernos de los diferentes países.

Por lo expuesto, la diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo, de manera eficiente y eficaz, la implantación de mecanismos de salvaguarda de los derechos e integridad de los menores migrantes, a fin de que lleve a cabo las medidas necesarias para el cumplimiento de dicho objetivo, tales como la suscripción de memoranda de entendimiento o acuerdos de colaboración con gobiernos locales y extranjeros, convenios con instituciones públicas o privadas en el ámbito federal y local, además de programas permanentes de protección a los derechos humanos, integridad física y moral de los menores migrantes y sus familias.

Dado en la sede de la Cámara de los Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a la fecha de su presentación.— Diputada Ana María Ramírez Cerda (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Gobernación. Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 9 de noviembre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Edgar Alonso Ramírez Vázquez, pueda prestar servicios en la Embajada de Malasia en México. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Felipe Mauricio Vargas Cuevas y Mónica Lorena Ortega O'Lee, puedan prestar servicios en la Embajada de Portugal en México. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Graciela Adriana Natalia Zubikarai Pórras, José Andrés Soto Ruiz Barroeta, José Antonio Martínez Vargas, Miguel Adrián Chaparro, Olivia Islas Islas, Nelia Alicia Flores Hinojosa, José Guillermo Palacios de la Peña, Mónica Lucía Sánchez García y Sandra Eugenia Lozano de la Fuente, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Matamoros, Tamaulipas y Monterrey, Nuevo León. (Turno a Comisión)

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 15:55 horas): Gracias, Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 9 de noviembre a las 11:00 horas y se informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 23 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 287 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 459 diputados.
- Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 6.
- Puntos de acuerdo aprobados: 1.
- Diputados por grupo parlamentario que intervinieron durante la sesión: 46.
PAN-11, PRD-10, PRI-8, PVEM-5, Convergencia-8, PT-3, Nueva Alianza-1.

Se recibió:

- 1 oficio del Congreso del estado de Guerrero;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República;
- 1 comunicación de la ciudadana María del Carmen Alanís Figueroa por la que informa de su renuncia como consejera electoral suplente del Consejo General del Instituto Federal Electoral;
- 1 comunicación de la Comisión de Seguridad Social;
- 1 oficio del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
- 2 oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el reporte de la Secretaría de Economía de las contrataciones por honorarios celebradas en dicha dependencia;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe complementario de la evaluación externa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales;
- 3 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite propositiones con puntos de acuerdo;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite excitativa;
- 1 iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 1 iniciativa del PAN;
- 2 iniciativas del PRI;

- 4 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa de Convergencia;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza

Dictámenes desechados:

- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre de 2006, a efecto de que realice una visita de trabajo a la Comunidad de Australia, del 12 al 16 de noviembre; así como del 16 al 19 de noviembre para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). La asamblea no acepta su devolución a la comisión. Se desecha y se devuelve al Senado de la República para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilera Rico, José Luis (Convergencia). Estado de Oaxaca: 93, 95, 96
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Estado de Oaxaca: 96
- Almazán González, José Antonio (PRD). Estado de Oaxaca: 92
- Camacho Quiroz, César Octavio (PRI). República de Cuba: 82
- Campos Galván, María Eugenia (PAN). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 100
- Carbajal Tejada, Rogelio (PAN). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 107
- Castro Muñoz, Juan de Dios (PAN). Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General: 48
- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 102
- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia). República de Cuba: 79
- Chaurand Arzate, Carlos (PRI). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 113
- Cuevas Córdova, Othón (PRD). Estado de Oaxaca: 94
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). Artículo 28 constitucional - Ley del Banco de México: 56
- Domínguez Servién, Francisco (PAN). Estado de Oaxaca: 94, 95
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). Ley General de Educación: 51
- Duck Núñez, Édgar Mauricio (PAN). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 107
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Explosiones en la Ciudad de México: 24
- Guerrero Torres, José Gildardo (PAN). Peaje de motocicletas en autopistas del país: 85
- Landero Gutiérrez, Alejandro (PAN). República de Cuba: 82

- Larregui Nagel, Érika (PVEM). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 101
- Larregui Nagel, Érika (PVEM). República de Cuba: 83
- López Barriga, Érick (PRD). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 106
- Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel (PAN). Estado de Oaxaca: 93
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). Ley General de Salud - Código Penal Federal: 63
- Martínez Rodríguez, Lorena (PRI). Estado de Baja California Sur: 112
- Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio (PRD). Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana: 22
- Minjares Jiménez, José Manuel (PAN). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 111
- Mohamar Dainitin, Óscar Miguel (PAN). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 105
- Mota Hernández, Adolfo (PRI). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 103
- Muñoz Serna, Rogelio (PRI). Artículo 73 constitucional: 60
- Ramírez Cerda, Ana María (PVEM). Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: 53
- Ramírez Cerda, Ana María (PVEM). Menores migrantes: 114
- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 109
- Salvatori Bronca, María del Carmen (Convergencia). Turismo cultural: 89
- Sánchez Hernández, Eduardo (PRI). Cámara de Diputados: 82
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 108
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). República de Cuba: 81
- Solís Parga, Rodolfo (PT). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 102, 110
- Solís Parga, Rodolfo (PT). República de Cuba: 84

- Soto Sánchez, Antonio (PRD). Permiso a Presidente para ausentarse del territorio nacional: 104
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). . . . Turismo cultural: 92
- Velasco Rodríguez Verónica (PVEM). Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios - Código Fiscal de la Federación - Ley Federal de Derechos: 67

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	193	5	1	4	0	3	206
PRD	113	5	1	5	0	3	127
PRI	101	0	0	4	0	1	106
PVEM	13	1	0	2	0	1	17
CONV	17	0	0	0	0	0	17
PT	9	1	0	1	0	1	12
NA	8	0	0	0	0	1	9
ALT	4	1	0	0	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	459	13	2	16	0	10	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		ASISTENCIA OFICIAL COMISIÓN
1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Caballero Chávez Claudia Gabriela
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	26 Campos Galván María Eugenia
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Méndez Liliana
6 Amezola Fonseca Gerardo	ASISTENCIA	28 Carbajal Tejada Rogelio
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Cárdenas Sánchez Esmeralda
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto
10 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castaño Contreras Cristián
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro De la Rosa Osiel
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Muñoz Juan de Dios
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Castro Romero Ma. Sofía
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Ceja Romero Ramón
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Chávez García Daniel
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Collado Lara Beatriz
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Contreras Coeto José Luis
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Corral Aguilar María Mercedes
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Cuen Garibí Marcela
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	INASISTENCIA	42 Cuevas Melo Abel Ignacio
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	43 Curiel Preciado Leobardo
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	44 Dávila Fernández Adriana
		45 Dávila García Francisco
		46 De León Tello Jesús

47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA
48 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	106 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
50 Delgado Ocoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	CÉDULA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	PERMISO	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	117 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	118 Maldonado González David	PERMISO
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	120 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	INASISTENCIA	121 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	122 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	123 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Delber	INASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	125 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	126 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	127 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	128 Mendoza Morales Lucía Susana	PERMISO
71 Fraile García Francisco Antonio	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	129 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	CÉDULA	130 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	PERMISO	131 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	132 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	133 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	134 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	135 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
78 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	136 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	137 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	138 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	139 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	140 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	141 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	146 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	147 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	149 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	154 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	155 Priego Tapia Gerardo	CÉDULA
98 Landeró Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	156 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	CÉDULA	157 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	158 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
101 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	159 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	160 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	161 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
104 Leura González Agustín	ASISTENCIA	162 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA

163 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
164 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
165 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA
166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 193

Asistencias por cédula: 5

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

Total diputados: 206

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	CÉDULA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	CÉDULA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Darío	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	CÉDULA
18 Brito González Modesto	INASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdoba Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	CÉDULA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 17

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA
9 Peregrino García Abundio	INASISTENCIA
10 Romero Guzmán Rosa Elia	CÉDULA
11 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
12 Vela González Joaquín Humberto	PERMISO

MESA DIRECTIVA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 12

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	INASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	CÉDULA
4 García Méndez Armando	ASISTENCIA
5 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA

Asistencias: 4

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
-------------------------------	------------

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

1 Bolaños Aguilar Edmundo Javier

2 Espinosa Piña José Luis

3 Medina Rodríguez Delber

Faltas por grupo 3

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

1 Brito González Modesto

2 Márquez Tinoco Francisco

3 Ramos Becerril Rafael Plácido

Faltas por grupo 3

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

1 Cárdenas Del Avellano Enrique

Faltas por grupo 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

1 González Martínez Jorge Emilio

Faltas por grupo 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

1 Peregrino García Abundio

Faltas por grupo 1

NUEVA ALIANZA

Diputado

1 Arriola G. Mónica T.

Faltas por grupo 1